

**Caja Rural de Navarra,
Sociedad Cooperativa de Crédito**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017
e Informe de gestión del ejercicio 2017



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Socios de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Correcciones de valor por deterioro de la cartera crediticia y desglose de la información relativa a la estimación del impacto que tendrá la entrada en vigor la Circular 4/2017 de Banco de España

La identificación de exposiciones crediticias deterioradas y la determinación de las correcciones de valor por deterioro de valor de la cartera crediticia constituyen unas de las estimaciones más complejas y de mayor relevancia en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

La Entidad reconoce provisiones por deterioro de valor de su cartera crediticia cuando existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial y éstos tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados de la misma o las garantías, en su caso, de cada operación.

La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en modelos que suponen un elevado componente de juicio para la determinación de las pérdidas por deterioro, considerando elementos como:

- La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo de crédito.
- La identificación y clasificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- La utilización de hipótesis con efecto en las provisiones así como de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible.
- El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas.

En este contexto, la Entidad utiliza modelos que, teniendo en consideración los datos y patrones estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito contando, adicionalmente, con metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Nuestro trabajo sobre la estimación del deterioro de la cartera crediticia se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las provisiones estimadas tanto colectiva como individualmente.

Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Entendimiento y revisión de las metodologías de cálculo aplicadas.
- Revisión de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad a los requerimientos normativos aplicables.
- Comprobación de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que soportan el cálculo de provisiones.
- Revisión de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento efectuada por la Entidad para la identificación de riesgos que pudieran considerarse en vigilancia especial o deteriorados.
- Evaluación de que el proceso de revisión periódica de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación contable y registro del deterioro, en los casos en los que aplica, se realiza de forma adecuada.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Comprobaciones selectivas de las bases de datos de cálculo de provisiones, contrastando los principales atributos determinantes de la provisión por deterioro con documentación soporte (finalidad de la operación, clasificación del préstamo, segmentación, fecha de impago).
- Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas por riesgo de crédito.
- Revisión de una selección de expedientes para evaluar su adecuada clasificación y registro y, en su caso, del correspondiente deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Asimismo, la Entidad tiene en cuenta las garantías reales o personales consideradas eficaces en la determinación de las correcciones de valor por deterioro de valor de la cartera crediticia.</p> <p>Adicionalmente, en relación con la entrada en vigor de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, tal y como se describe en la nota 1.b de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Entidad ha realizado estimaciones y cálculos preliminares de los impactos futuros que tendrá la entrada en vigor de esta norma en la valoración de la cartera de préstamos, habiendo revelado en las cuentas anuales adjuntas determinada información cualitativa y cuantitativa al respecto.</p> <p>Para la estimación de dichos cálculos preliminares, la Entidad ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura que han sido definidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras, adaptados a los nuevos requerimientos establecidos en la mencionada Circular 4/2017.</p> <p>Ver notas 1, 2 y 10 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<p>En cuanto a la entrada en vigor de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de aplicación para el ejercicio que comienza el 1 de enero de 2018, hemos llevado a cabo determinados procedimientos con objeto de verificar la razonabilidad de la información revelada en las cuentas anuales adjuntas. A continuación se describen los principales procedimientos llevados a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento de la adaptación de las políticas contables y marco metodológico con objeto de evaluar su cumplimiento con la nueva norma. • Comprobación de los criterios desarrollados por la Entidad para el cálculo de las provisiones bajo la nueva norma. • Comprobación de la documentación elaborada por la Entidad para la evaluación de los nuevos criterios de clasificación de los instrumentos financieros. • Re-ejecución del cálculo del impacto que tendrá la entrada en vigor de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, sobre la valoración de la cartera de préstamos. • Comprobación de la información que se proporciona en la memoria de las cuentas anuales sobre el impacto futuro de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, en la Entidad. <p>Como resultado de los procedimientos descritos así como de los relativos al impacto de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, en la valoración de los préstamos y partidas a cobrar, se pone de manifiesto que las metodologías utilizadas para el cálculo del deterioro de los activos crediticios son adecuadas, que cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a los cálculos de la Dirección se ha mantenido en un rango razonable en relación al importe incluido en las cuentas anuales adjuntas y que consideramos adecuada la información revelada en las mismas.</p>

Provisiones por litigios legales y regulatorios

La Entidad se encuentra inmersa en procedimientos administrativos, judiciales o de cualquier otra índole, relacionados con asuntos de naturaleza legal y regulatoria, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.

Hemos analizado y documentado nuestro entendimiento del proceso implantado por la Entidad, de identificación y evaluación de los litigios y procesos abiertos, y del proceso de registro de provisiones por parte de la Entidad, centrandolo nuestros procedimientos en aspectos como:

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En este contexto, también existen situaciones que, aun no estando sujetas a proceso judicial, precisan del registro de provisiones, de acuerdo a la evaluación de la Dirección, como pueden ser las vinculadas a los posibles impactos de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la hipotética anulación por los tribunales de las cláusulas suelo y la aplicación del Real Decreto-Ley 1/2017, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de la política de calificación de las reclamaciones y litigios y asignación de provisión, en su caso. • Análisis de las principales tipologías de demandas, reclamaciones y litigios vigentes. • Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores que trabajan con la Entidad para contrastar su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios, la totalidad de la información, el correcto registro de las provisiones, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos. • Análisis del registro, estimación y movimiento de provisiones contables.
<p>Generalmente, debido a la complejidad de estos procedimientos y al largo período de tiempo en que se desarrollan, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico, son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace y/o cuantía definitiva. En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales adjuntas.</p>	<p>De forma específica para las provisiones destinadas a la compensación a clientes y cubrir los desenlaces de contingencias relacionadas con cláusulas suelo, nuestros procedimientos se centraron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por la Entidad, verificando que las mismas son consistentes con el marco contable de aplicación. • Comprobación de la utilización de datos históricos para la determinación de las provisiones a mantener. • Análisis de una selección de operaciones con cláusulas suelo, verificando la trazabilidad de los principales atributos determinantes de la provisión con los cálculos de la Entidad. • Confirmación de abogados internos con relación a la totalidad de los procesos abiertos.
<p>La Entidad registra una provisión por estos conceptos estimando, por tanto, el desembolso asociado como probable en base a las estimaciones realizadas, aplicando procedimientos de cálculo consistentes con la experiencia de éxito, análisis legal y las condiciones de incertidumbre inherentes con las obligaciones que cubren.</p>	<p>El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que las provisiones por litigios legales y regulatorios incluidas en las cuentas anuales adjuntas se encuentran en un rango adecuado, derivado de la aplicación de juicios razonables en su proceso de evaluación y estimación, teniendo en cuenta las particularidades de las diversas reclamaciones, litigios y el resto de contingencias identificadas y comunicadas por la Dirección de la Entidad y/o los asesores legales y fiscales.</p>
<p>Ver notas 2 y 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><i>Suscripción junto con otras entidades de un Acuerdo Marco para el establecimiento y constitución posterior de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo.</i></p> <p>La Entidad junto con otras entidades, pertenecientes a la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR), y otras entidades que conforman el Grupo Caja Rural se encuentran vinculadas a través de un propio marco asociativo que incluye, entre otros, ciertos pactos en materia de solidaridad y apoyo.</p> <p>Con el fin de promover la modernización y refuerzo del actual marco estatutario de la AECR y con el objetivo último de sustituir los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección, la Entidad junto con otras entidades han suscrito un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo y determinados pactos complementarios.</p> <p>Este acuerdo contempla, entre otros, efectuar una aportación ex-ante a realizar a un fondo a constituir, que será administrado y controlado por la AECR, para cubrir las finalidades de apoyo financiero y agrupar las acciones que la Entidad y el resto de entidades tienen en Banco Cooperativo Español, S.A. y en Rural Servicios Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, en la sociedad GrucajRural Inversiones, S.L. (sociedad vehículo constituida por la AECR y en la que participa la Entidad).</p> <p>Ver notas 1.h, 9 y 17 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas</p>	<p>Hemos analizado y documentado nuestro entendimiento en relación con las operaciones descritas en el acuerdo alcanzado, centrándonos en nuestros principales procedimientos en aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los acuerdos suscritos por la Entidad durante el proceso de constitución del indicado Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo, incluyendo las modificaciones estatutarias propuestas en los estatutos de la AECR, las acciones objeto de aportación, las participaciones adquiridas de GrucajRural Inversiones, S.L. y la aportación al fondo a constituir. • Verificación de las autorizaciones recibidas por los organismos reguladores que han llevado a la efectividad de los acuerdos. • Verificación de la información que se proporciona en la memoria de las cuentas anuales de la Entidad sobre las operaciones citadas. <p>Como resultado de nuestros análisis y pruebas realizadas, consideramos que la información revelada en las cuentas anuales adjuntas está adecuadamente soportada y es coherente con la información actualmente disponible.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad de fecha 3 de mayo de 2018.

Periodo de contratación

La Asamblea General de Socios celebrada el 5 de mayo de 2017 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Asamblea General de Socios para un periodo inicial y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la Entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 32 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



José Antonio Simón Maestro (15886)

3 de mayo de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 03/18/02342

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2017**



**CAJA RURAL
DE NAVARRA**

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector de
CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
en su reunión del día 26 de marzo de 2018

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balance al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2017	31.12.2016 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	7	328.749	251.223
Activos financieros mantenidos para negociar	8	7.483	8.447
Derivados		3.564	5.041
Instrumentos de patrimonio		3.919	3.406
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	9	2.810.983	2.694.731
Instrumentos de patrimonio		166.181	156.708
Valores representativos de deuda		2.644.802	2.538.023
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	498.007
Préstamos y partidas a cobrar	10	7.435.731	6.949.784
Valores representativos de deuda		4.540	5.124
Préstamos y anticipos		7.431.191	6.944.660
Entidades de crédito		115.786	112.553
Clientela		7.315.405	6.832.107
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11	611.833	632.207
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	12	80	178
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	14	117.808	165.929
Entidades del grupo		84.863	132.999
Entidades asociadas		32.945	32.930
Activos tangibles	15	101.736	103.452
Inmovilizado material		96.762	101.909
De uso propio		96.591	101.738
Afecto a la obra social		171	171
Inversiones inmobiliarias		4.974	1.543
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		627	670
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	22	42.863	41.699
Activos por impuestos corrientes		2.733	3.069
Activos por impuestos diferidos		39.330	38.630
Otros activos	16	33.669	53.168
Resto de los otros activos		33.669	53.168
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	13	66.995	51.779
TOTAL ACTIVO		11.557.130	10.952.597

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo.

Las Notas 1 a 41 adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balance al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	31.12.2017	31.12.2016 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	1.116	1.201
Derivados		1.116	1.201
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	10.262.805	9.710.599
Depósitos		8.525.332	8.116.377
Bancos centrales		931.642	449.914
Entidades de crédito		60.173	585.719
Clientela		7.533.517	7.080.744
Valores representativos de deuda emitidos		1.657.010	1.556.318
Otros pasivos financieros		80.463	37.904
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	12	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	18	93.511	92.410
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.a)	1.001	932
Compromisos y garantías concedidos		9.919	10.978
Restantes provisiones		82.591	80.500
Pasivos por impuestos	22	18.981	25.990
Pasivos por impuestos corrientes		1.467	2.564
Pasivos por impuestos diferidos		17.514	23.426
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	16	122.892	97.202
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>		<i>20.686</i>	<i>15.244</i>
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		10.499.305	9.927.402
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		1.018.716	934.022
Capital	20	168.272	167.249
Capital desembolsado		168.272	167.249
<i>Pro-memoria: capital no exigido</i>		-	-
<i>Pro-memoria: capital no exigido</i>		-	-
<i>Pro-memoria: capital no exigido</i>		-	-
Ganancias acumuladas	21	749.593	685.188
Otras reservas	21	17.180	17.180
(Acciones propias)		(1.155)	-
Resultado del ejercicio		86.792	66.460
(Dividendos a cuenta)		(1.963)	(2.055)
Otro resultado global acumulado	19	39.109	91.173
Elementos que pueden reclasificarse en resultados			
Activos financieros disponibles para la venta		39.109	91.173
Instrumentos de deuda		41.686	54.296
Instrumentos de patrimonio		(2.577)	36.877
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.057.825	1.025.195
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		11.557.130	10.952.597
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Garantías concedidas	23	764.864	835.464
Compromisos contingentes concedidos	23	1.170.068	1.176.114

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2017	2016 (*)
Ingresos por intereses	25	174.754	185.625
(Gastos por intereses)	26	(31.847)	(38.347)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
MARGEN DE INTERESES		142.907	147.278
Ingresos por dividendos	27	11.388	8.797
Ingresos por comisiones	28	70.635	65.295
(Gastos por comisiones)	29	(4.452)	(3.866)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	48.200	5.375
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	30	147	617
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	12	197	144
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		751	944
Otros ingresos de explotación		4.652	3.227
(Otros gastos de explotación)		(57.053)	(17.107)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social		(9.425)	(7.156)
MARGEN BRUTO		217.372	210.704
(Gastos de administración)		(86.322)	(83.299)
(Gastos de personal)	31	(50.702)	(48.881)
(Otros gastos de administración)	32	(35.620)	(34.418)
(Amortización)	13 y 15	(6.804)	(7.034)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	33	(19.663)	(82.784)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	34	(14.195)	41.538
(Activos financieros disponibles para la venta)		(495)	302
(Préstamos y partidas a cobrar)		(13.753)	41.197
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)		53	39
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		90.388	79.125
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	14	(8.966)	(3.235)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	35	-	(1.267)
(Activos tangibles)		-	(1.190)
(Otros)		-	(77)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		(6)	3
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		(6)	3
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	35	3.858	(1.954)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		85.274	72.672
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	22	1.518	(6.212)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		86.792	66.460
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		86.792	66.460

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
(Expresado en miles de euros)

	Nota	2017	2016 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		86.792	66.460
OTRO RESULTADO GLOBAL		(52.064)	13.476
Elementos que no se reclasificarán en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	19	(52.064)	13.476
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	19	(57.145)	16.012
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(9.241)	21.179
Transferido a resultados		(47.904)	(5.167)
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	19	5.081	(2.536)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		34.728	79.936

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2017

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	(-) Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2017	167.249	685.188	17.180	-	66.460	(2.055)	91.173	1.025.195
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2017 (*)	167.249	685.188	17.180	-	66.460	(2.055)	91.173	1.025.195
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	86.792	-	(52.064)	34.728
Otras variaciones del patrimonio neto	1.023	64.405	-	(1.158)	(66.460)	92	-	(2.098)
Emisión de acciones ordinarias	2.422	-	-	-	-	-	-	2.422
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(1.399)	-	-	-	-	-	-	(1.399)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(1.963)	-	(1.963)
Compra de acciones propias	-	-	-	(1.158)	-	-	-	(1.158)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	64.405	-	-	(66.460)	2.055	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2017	168.272	749.593	17.180	(1.158)	86.792	(1.963)	39.109	1.057.825

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas I a 41 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



**CAJA RURAL
DE NAVARRA**

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (*)
(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2016 (*)

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2016	163.920	625.241	17.187	62.274	(2.327)	77.697	943.992
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2016	163.920	625.241	17.187	62.274	(2.327)	77.697	943.992
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	66.460	-	13.476	79.936
Otras variaciones del patrimonio neto	3.329	59.947	(7)	(62.274)	272	-	1.267
Emisión de acciones ordinarias	3.995	-	-	-	-	-	3.995
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(666)	-	-	-	-	-	(666)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(2.055)	-	(2.055)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	59.947	-	(62.274)	2.327	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	(7)	-	-	-	(7)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2016 (*)	167.249	685.188	17.180	66.460	(2.055)	91.173	1.025.195

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2017	2016 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		40.326	658.059
Resultado del ejercicio		86.792	66.460
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		65.159	65.786
Amortización	15	6.804	7.034
Otros ajustes		58.355	58.752
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(628.023)	(550.940)
Activos financieros mantenidos para negociar		965	8.830
Activos financieros disponibles para la venta		(116.747)	(129.482)
Préstamos y partidas a cobrar		(524.725)	(418.345)
Otros activos de explotación		12.484	(11.943)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		515.695	1.076.653
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(85)	600
Pasivos financieros a coste amortizado		552.206	1.055.919
Otros pasivos de explotación		(36.426)	20.134
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		703	100
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		39.297	(542.767)
Pagos		(36.013)	(558.817)
Activos tangibles	15	(6.372)	(6.953)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		(3.515)	(55)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(12.421)	(13.987)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		(13.705)	(537.822)
Cobros		75.310	16.050
Activos tangibles	15	4.761	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	14	20.000	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		16.417	16.050
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		34.132	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(2.097)	1.274
Pagos		(4.520)	(2.721)
Dividendos	20	(1.963)	(2.055)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	20	(1.399)	(666)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(1.158)	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		2.423	3.995
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		2.423	3.995
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		77.526	116.566
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		251.223	134.657
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		328.749	251.223
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		328.749	251.223
Efectivo		45.164	40.849
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		-	-
Otros depósitos a la vista		283.585	210.374
Otros activos financieros		-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017



CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com

MEMORIA

1. Introducción, bases de presentación y otra información

a) Introducción

La Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad), es una entidad financiera que tiene, de conformidad con sus estatutos, como objetivo básico de su actividad típica y habitual, la de recibir fondos del público en forma de depósitos, préstamos, cesión temporal de activos financieros, u otras análogas que lleven emparejadas la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

Con fecha 24 de enero de 1994 fueron aprobados los estatutos de la Caja por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Entidad inició sus actividades el 23 de enero de 1946, quedando regulada su actuación por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, Reglamento de Cooperativas de Crédito Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Con tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

De acuerdo con los estatutos, el ámbito de su actuación es nacional. Al 31 de diciembre de 2017 tiene establecida una red de 250 oficinas, una más que al 31 de diciembre de 2016, 140 de ellas radicadas en Navarra, y el resto en otras provincias limítrofes, que la faculta para poder efectuar todas las operaciones típicas o específicas que corresponde a este tipo de entidades.

Como Cooperativa de Crédito, la Caja se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7).
- La dotación al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de la Obra Social en la distribución del excedente neto del ejercicio (Notas 21 y 22).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Notas 1.f y 21).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad, a los acreedores de la misma (Nota 1.g).
- Obligación de emplear al menos un 50% de los recursos totales de la Entidad en operaciones activas (préstamos, créditos, descuentos) con socios de la Entidad o miembros de las Cooperativas Asociadas.



La Caja es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluye en la Nota 14. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Caja han formulado, con fecha 26 de marzo de 2018, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja Rural de Navarra. El efecto de dicha consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2017 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado en dicha fecha, supone aumentar la cifra de total activos del balance en 169.108 miles de euros (132.973 al 31 de diciembre de 2016), aumentar el patrimonio neto en 30.689 miles de euros (22.810 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) y aumentar el resultado neto del citado ejercicio en 5.621 miles de euros (aumentar en 3.042 miles de euros el resultado neto del ejercicio 2016).

b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

En diciembre de 2004 el Banco de España emitió la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de Crédito de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Las cuentas anuales de la Entidad se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular de Banco de España 4/2004 y sus modificaciones posteriores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Tal y como se establece en la mencionada Circular 4/2004, dicha Circular, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione en el tiempo.

Desde de la aprobación de la Circular 4/2004 se han producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las Normas Internacionales de Información Financiera, que afectan a la normativa contable. En consecuencia, el Banco de España ha considerado necesario modificar la Circular 4/2004 y ha emitido varias circulares que introducen principalmente modificaciones motivadas por cambios acaecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, los requerimientos de información del Banco Central Europeo, la información referente al mercado hipotecario, exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria, la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE), operaciones de refinanciación y reestructuración y estimación de deterioros de activos.

En el ejercicio 2016 se publicó la Circular 4/2016, de 27 de abril, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre. El objetivo de esta Circular es la actualización de la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su compatibilidad con el marco contable de las NIIF. Adicionalmente, esta Circular se adapta a la nueva redacción del artículo 39.4 del Código de Comercio, introducida por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que considera que todos los activos intangibles tienen vida útil definida y, por tanto, pasan a ser amortizables.

Las presentes cuentas anuales, formuladas por el Consejo Rector de la Entidad, se han preparado a partir de los registros individuales de la Entidad. El Consejo Rector estima que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 serán aprobadas por la Asamblea General de la Entidad sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas en la Asamblea General de la Entidad celebrada el 5 de mayo de 2017.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores, que se resumen en la Nota 2. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales se presentan en miles de euros, salvo mención expresa en contrario.

Entrada en vigor de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España

Con fecha 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que deroga la Circular 4/2004, de 22 de diciembre. El objetivo de la citada circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) –la NIIF 15 y la NIIF 9–, que a partir del 1 de enero de 2018 modifican los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente, resultando estos últimos de especial trascendencia para las entidades de crédito.

En relación a la adaptación a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, la Circular 4/2017 introduce cambios con respecto a la anterior normativa en cuanto a la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. Los principales aspectos de la citada norma son los siguientes:

- La Circular 4/2017 mantiene pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados.

En relación con los pasivos financieros, la Circular 4/2017 no supone cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

- Bajo la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, hay un nuevo modelo de “pérdidas de crédito esperadas”, que sustituye al modelo de “pérdidas por deterioro incurridas” de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones, y que da lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes de como se venía haciendo con dicha norma.

De acuerdo a dicha metodología, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, se clasifican como “Riesgo normal”, reconociéndose las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento respecto al riesgo existente en el momento del reconocimiento inicial de la operación, se clasifican como “Riesgo normal en vigilancia especial”, reconociéndose las pérdidas esperadas al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando las opciones de extensión que pudieran ejercerse en su caso. Por último, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, es decir,

aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se clasifican como “Riesgo dudoso”, reconociéndose la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Asimismo, en las operaciones deterioradas se reconocen intereses en base a su valor contable neto de provisiones, en lugar del importe bruto antes de provisiones.

Además, teniendo en cuenta el nuevo modelo de pérdida esperada, el Banco de España ha actualizado, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, los parámetros y metodología para la estimación colectiva de provisiones, como solución alternativa al desarrollo de metodologías internas.

- La Circular 4/2017 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura, exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. Bajo la anterior normativa, una cobertura es altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva.

La Entidad ha desarrollado un proyecto de adaptación supervisado por la Dirección que abarca las siguientes áreas para la primera aplicación de la norma el 1 de enero de 2018:

a) Clasificación y valoración de instrumentos financieros

Se han evaluado e identificados los modelos de negocio existentes en la Entidad, así como la clasificación de los instrumentos en función de dichos modelos de negocio y del cumplimiento de las condiciones “solo pago de principal e intereses”.

Los principales impactos cualitativos que ha tenido la Entidad en este ámbito son:

- La clasificación y valoración de los activos financieros de la cartera de “Préstamos y partidas a cobrar” no ha sufrido modificaciones significativas, al seguir un modelo de negocio basado en la consecución de los flujos contractuales de los activos financieros subyacentes en las distintas carteras de crédito. Asimismo, del análisis realizado no se han identificado carteras con características especiales que lleven al incumplimiento del criterio de flujos de efectivo contractuales establecido en la Circular 4/2017 para la medición al coste amortizado.
- La Dirección y el Comité de Activos y Pasivos de la Entidad ha evaluado a 1 de enero de 2018 los modelos de negocio apropiados para las diferentes sub-carteras que conforman las antiguas carteras de “Activos financieros disponibles para la venta” e “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, teniendo en cuenta factores como la frecuencia, el calendario y el importe de las ventas de ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas, la sensibilidad a los tipos de interés y las proyecciones de ventas futuras. En este sentido, se han producido reclasificaciones relevantes de carteras de valores representativos de deuda desde valor razonable a coste amortizado. También se han reclasificado activos que incumplen el criterio de flujos de efectivo contractuales establecidos en la Circular 4/2017, desde coste amortizado a valor razonable con cambios en resultados.
- Determinados instrumentos de capital no cotizados anteriormente valorados a coste de adquisición han sido valorados a valor razonable.
- La cartera de “Activos financieros mantenidos para negociar” ha permanecido inalterada, siendo clasificada como valor razonable con cambios en resultados.

- La Entidad no ha experimentado cambios en pasivos financieros al no contar con pasivos valorados a valor razonable con cambios en resultados.

b) **Medición de deterioro significativo de riesgo de crédito en los instrumentos financieros**

En este área, la Entidad ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura que han sido definidos por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras, adaptados a los nuevos requerimientos establecidos en la Circular 4/2017.

Asimismo, en relación a la estimación del importe a recuperar de las garantías reales eficaces, la Entidad también ha optado por aplicar sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2017, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

El nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas ha tenido como consecuencia un incremento de las provisiones de la cartera de "Préstamos y partidas a cobrar".

c) **Contabilidad de coberturas**

En aplicación del apartado 4 de la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2017, la Entidad ha optado por mantener la contabilidad de coberturas de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones, por lo que no se han producido cambios en este área.

Estando los resultados del proyecto de implementación de la Circular 4/2017, de Banco de España en proceso de revisión, a continuación, se presentan los impactos agregados en las cifras contables:

	<u>Millones de euros</u>
Impacto neto en balance	<u>(59,0)</u>
Aumento de las correcciones de valor por deterioro de la inversión crediticia	(21,7)
Ajustes a valor razonable operaciones clasificadas en la cartera de Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(2,0)
Reclasificaciones de carteras desde Activos financieros disponibles para la venta a Coste Amortizado	(55,2)
Impuestos diferidos asociados a los impactos	19,9
Impacto en patrimonio neto (decremento)	<u>(59,0)</u>
Impacto en ajustes por valoración (decremento)	(41,4)
Impacto en reservas (decremento)	(17,6)

La reclasificación de determinadas sub-carteras desde disponible para la venta a Coste Amortizado ha supuesto una bajada importante de los ajustes por valoración.

La aplicación de la Circular 4/2017 ha supuesto un impacto negativo en el ratio CET1 Fullyloaded de la Entidad de en torno a 79 puntos básicos.

c) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 2 “Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados”. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

d) Juicios y estimaciones utilizados

En las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2017 se han utilizado estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos. (Notas 2.g, 9, 10 y 18)
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post- empleo. (Nota 2.s)
- La vida útil de los activos tangibles. (Nota 2.j)
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales. (Nota 6.d)
- El coste y evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 2.l)
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable en los préstamos y partidas a cobrar y los pasivos financieros a coste amortizado (Nota 6.d)
- Estimación del cálculo del Impuesto de Sociedades y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Notas 2.t y 22)

Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 15 de la memoria, en la determinación al cierre del ejercicio del valor de determinados activos inmobiliarios, la Entidad ha utilizado valoraciones realizadas por expertos independientes. Estas valoraciones están basadas en estimaciones de flujos de caja futuros, rentabilidades esperadas y otras variables, lo que debe ser tenido en consideración en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España.

e) Comparación de la información

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2004 correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2016. La información referida al ejercicio 2016 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2017 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2017.

f) Recursos propios

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprueba un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de los ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se han emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante 2017 y 2016 se han publicado nuevas normativas que complementan el Reglamento CRR, en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de Capital.



Así destacar que, con fecha 2 de febrero de 2016 se ha emitido la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital. En este sentido, la Entidad recibió en diciembre de 2017 una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Entidad, por el cual Caja Rural de Navarra debe mantener a partir del 1 de enero de 2018 un ratio de Capital Total del 10,755% y un ratio Common Equity Tier1 (CET1) del 7,255%, medidos sobre el capital regulatorio phased-in (los requerimientos exigidos desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 fueron: un ratio de Capital Total del 10,13% y un ratio Common Equity Tier1 (CET1) del 6,63%, medidos sobre el capital regulatorio phased-in). Estos requisitos incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 y el requerimiento de Pilar 2, incluyendo el colchón de conservación de capital.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia anteriormente descrita (Nota 21).

g) Fondo de Resolución Nacional y Fondo de Garantía de Depósitos

Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) Nº 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1 % de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad. La obligación de contribuir al Fondo Único de Resolución se devenga el 1 de enero de cada año.

En el ejercicio 2017, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 1.799 miles de euros (1.782 miles de euros en el ejercicio 2016), incluyendo las tasas asociadas, el cual se ha contabilizado de acuerdo con la CINIIF 21 de forma similar al gasto reconocido por el Fondo de Garantía de Depósitos.

Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el ejercicio 2017, la Comisión Gestora determinó una aportación del 1,8 por mil de los depósitos garantizados a 30 de junio de 2017. El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga de acuerdo a la CINIIF 21, cuando existe la obligación del pago siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.



El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a la Entidad ascendió a 12.276 miles de euros (diez cuotas anuales de 1.228 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la Entidad, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad mantiene registrado el citado compromiso por importe de 5.763 miles de euros (6.816 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), en el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos – Clientela – Otros activos financieros” del activo del balance (Nota 10) y en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros Pasivos financieros” (Nota 17) del pasivo del balance.

El Real Decreto-Ley 6/2013 estableció que, con el fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementara excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Este incremento se hace efectivo en dos tramos:

- a) Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del total, a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013.
- b) Un segundo tramo equivalente a las tres quintas partes restantes, a satisfacer a partir de 1 de enero de 2014 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años. De acuerdo a lo establecido en la CINIIF 21, se consideró que este gasto fuera devengado en el momento de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley (22 de marzo de 2013), ya que se trataba de una aportación que no depende de la actividad futura de la Entidad y debía reconocerse como un pasivo en su totalidad en dicha fecha, con independencia de la fecha de su desembolso. Con fecha 17 de diciembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito dentro de la habilitación conferida por la citada normativa, acordó que el pago de la parte restante del citado segundo tramo de la aportación se efectúe mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

En el ejercicio 2017, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 8.008 miles de euros (7.585 miles de euros en el ejercicio 2016), que se han registrado en el epígrafe “Otros gastos de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

h) Suscripción junto con otras entidades de un Acuerdo Marco para el establecimiento y constitución posterior de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Navarra, han suscrito con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajrrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº

575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación ha comunicado a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podrá ser objeto de ajuste en función de esos de activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 ha tenido lugar la Junta General de Socios de Grucajural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que hace a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”) por lo que hace a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. (“Gescoperativo”), será necesario recabar la no oposición de la CNMV.

No obstante, antes de la firma del Acuerdo Marco, la Dirección de la Asociación consideró que, con independencia de la necesidad de llevar a cabo el trámite administrativo y teniendo en cuenta, por un lado, las gestiones previas a la presentación de la solicitudes, y por otro, la naturaleza de la operación y el análisis de idoneidad que corresponde hacer a los supervisores, no se apreciaba existencia de ninguna razón para que la conclusión a alcanzar no sea la “no oposición”

La participación de la Caja Rural de Navarra en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector el 24 de noviembre de 2017.

En relación a los hitos detallados anteriormente, en los primeros meses de 2018 han tenido lugar los siguientes acontecimientos:

El 1 de marzo de 2018 ha tenido lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Navarra han aprobado la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del



MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se ha obtenido por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación a la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, se ha obtenido confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo y CNMV el 23 de febrero de 2018
- DGSFP el 6 de marzo de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 han sido elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, que ha sido inscrita con efectos del 14 de marzo.

La constitución del mencionado MIP ha generado las siguientes transacciones en la Caja Rural de Navarra:

- El compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP ha supuesto un gasto en el ejercicio 2017 de 32.396 miles de euros registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja son 297.671 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 15,45% del capital social, valoradas en 76.317 miles de euros y 1.099.706 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 12,90% del capital social, valoradas en 41.767 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja ha recibido 5.904.241.743 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. Al 31 de diciembre de 2017, la participación de la Caja en Grucajrural asciende al 18,48% de su capital social.

La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, ha sido considerada por la Caja como una operación de permuta de activos concluyéndose que la mencionada permuta tiene carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación ha supuesto el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías latentes existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 17.783 miles de euros en Banco Cooperativo y 21.370 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de "otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto. Este resultado ha sido registrado en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

i) Impacto medio ambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

j) Hechos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente a la Entidad.

2. Principios y políticas contables, y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con el Estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico así como la valoración a valor razonable de los activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, los activos financieros disponibles para la venta y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados).

d) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

I. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un "instrumento de patrimonio" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.



Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado) cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los "instrumentos financieros compuestos" son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de patrimonio propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 14).
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (Nota 2.s).
- Instrumentos de patrimonio propio

Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se consideran instrumentos de patrimonio propio y se reconocen como patrimonio neto cuando no existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en un epígrafe específico del balance "Capital social reembolsable a la vista". Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aún cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la cooperativa en el resto de los casos.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, las remuneraciones del capital social reembolsable a la vista clasificadas como gastos se presentan en un epígrafe separado.

- Instrumentos financieros híbridos

Caja Rural de Navarra emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en resultados.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

- Derivados Financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (Derivados – contabilidad de coberturas) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto. Para asegurar la eficacia prospectiva y retrospectiva de las coberturas, la Entidad recurre a los correspondientes tests de efectividad, que demuestran



que la variación de valor razonable del instrumento de cobertura tiene una elevada correspondencia con la variación de valor razonable de elemento cubierto. Así, de acuerdo con la normativa vigente, se supone que la cobertura es eficaz cuando la variación acumulada de valor razonable del instrumento de cobertura oscila entre el 80% y el 125% de la variación acumulada de valor razonable del elemento cubierto. Si un derivado cumple en su inicio el test de efectividad y posteriormente dejara de cumplirlo, se calificaría contablemente desde ese momento como un derivado de negociación y se aplicaría la norma de interrupción de coberturas.

iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales cubiertos es similar.

II. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Con carácter general, los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Esta cartera de activos financieros se subdivide en dos:
 - Activos financieros mantenidos para negociar: Incluye los activos financieros adquiridos con el objeto de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: Incluye los activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable y los activos financieros que, no formando parte de los activos financieros mantenidos para negociar se gestionen conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluye los valores representativos de deuda que tienen una fecha de vencimiento fija y flujos de efectivo de importe determinado o determinable y que la Caja tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

- **Activos financieros disponibles para la venta**

Incluye los valores representativos de deuda no calificados como “Préstamos y partidas a cobrar”, “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” o a “Valor razonable con cambios en resultados” y los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o negocios conjuntos, siempre que no se hayan incluido en la categoría de “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”.

- **Préstamos y partidas a cobrar**

Incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligado valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Caja, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En consecuencia, recoge los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan.

III. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se presentan en el balance adjunto agrupados dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración (véase apartado II. anterior) salvo que se deban presentar como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" o correspondan a "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", "Derivados – contabilidad de coberturas" e "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", que se muestran de forma independiente.

Los activos financieros se desglosan en función de su instrumentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- **Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista:** saldos en efectivo y saldos deudores con el Banco de España y demás Bancos Centrales.
- **Préstamos y anticipos - Entidades de crédito:** créditos de cualquier naturaleza a nombre de entidades de crédito.
- **Préstamos y anticipos - Clientela:** saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Caja, salvo los instrumentados como valores negociables, las operaciones del mercado monetario realizadas a través de contrapartidas centrales los derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero; así como los concedidos a entidades de crédito.
- **Valores representativos de deuda:** obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés implícito o explícito, establecido contractualmente e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

- Instrumentos de patrimonio; instrumentos financieros emitidos por otras entidades tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. En este epígrafe se incluyen las participaciones en fondos de inversión.
- Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados: incluye el valor razonable a favor de la Caja de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables.
- Otros activos financieros: otros saldos deudores a favor de la Caja por operaciones que no tengan la naturaleza de créditos (cheques a cargo de entidades de crédito, saldos pendientes de cobro de las Cámaras y Organismos liquidadores por operaciones en Bolsa y mercados organizados, fianzas dadas en efectivo, los dividendos pasivos exigidos, comisiones por garantías financieras pendientes de cobro, entre otros conceptos).
- Derivados – contabilidad de coberturas: incluye el valor razonable a favor de la Caja de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

IV. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: incluye los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o contraídos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo ("posiciones cortas de valores").
 - Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: incluyen todos los pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad no tiene pasivos clasificados en esta cartera.
- Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras; cualquiera que sea su forma de instrumentación y su plazo de vencimiento.

V. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados dentro de las distintas categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración (véase apartado IV anterior), salvo que se deban presentar como "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" o correspondan a "Derivados – contabilidad de coberturas" y "Capital social reembolsable a la vista", que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se incluyen en función de su instrumentación, en los siguientes epígrafes:

- Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Bancos centrales y Entidades de crédito: depósitos de cualquier naturaleza incluidos los créditos y operaciones del mercado monetario recibidos del Banco de España u otros Bancos Centrales, así como los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.
- Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Clientela: importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la Caja, salvo los instrumentados como valores negociables, las operaciones del mercado monetario realizadas a través de contrapartidas centrales y los que tengan naturaleza de pasivos subordinados.
- Valores representativos de deuda emitidos: importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables al portador o a la orden, tales como bonos de caja o tesorería, cédulas, obligaciones, pagarés e instrumentos similares, distintos de los que tengan naturaleza de pasivos subordinados.

VI. Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

i) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el literal iv) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “A valor razonable con cambios en resultados” no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

ii) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, se reclasifica a la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificado en “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

iii) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, los instrumentos de deuda incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

iv) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de los activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros disponibles para la venta si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:



- a) En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- b) Cuando la Entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de Préstamos y anticipos - Clientela.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar".

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha realizado ninguna reclasificación de instrumentos financieros entre las carteras de la Entidad.

e) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Con carácter general, los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será su coste de adquisición. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros excepto los préstamos y partidas a cobrar, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma fiable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a estos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran por su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua, y debidamente informadas en la materia, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, o este se considera no representativo, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Los "Préstamos y partidas a cobrar" y las "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados durante la vida estimada del instrumento financiero, a partir de sus condiciones contractuales pero sin considerar pérdidas por riesgo de créditos futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición: corregido en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos como activos o pasivos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 2.e.IV) de esta memoria.

II. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado tal y como este ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en los epígrafes "Pasivos financieros mantenidos para negociar" o "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que se valoran a su valor razonable.

III Registro de resultados

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra



como “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas”. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias; (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.g); (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “Otro resultado global acumulado”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias; (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

IV. Operaciones de cobertura

La Caja presenta y valora las coberturas individuales (en las que existe una identificación específica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura) atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Coberturas del valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable. La ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los cubiertos, estos últimos por los cambios de valor producidos por el riesgo cubierto, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo o con una transacción prevista. La ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura calificados como eficaces se reconoce transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto por el menor entre los siguientes importes: la ganancia o pérdida acumulada por el instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura y la variación acumulada en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad no tiene establecidas coberturas de este tipo.

Las ganancias o pérdidas acumuladas en cada cobertura son traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero en cuyo caso se traspasa al coste de dicho activo o pasivo.

Para que las operaciones con instrumentos derivados puedan ser consideradas como de cobertura deben estar adecuadamente documentadas, así como garantizar un alto grado de eficacia en la compensación del riesgo cubierto.

La Entidad utiliza derivados financieros (permutas financieras y opciones) negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC). Estas operaciones se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés de algunos depósitos de la clientela a tipo fijo y el riesgo de mercado de depósitos de clientes cuya remuneración está ligada a la evolución de acciones, cestas o índices bursátiles.

La Entidad únicamente realiza coberturas en las que los términos principales de la operación de cobertura coinciden plenamente con los de la operación cubierta, para asegurar al máximo su eficacia.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de "Activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" o como "Activos o pasivos financieros mantenidos para negociar".

Todo derivado financiero que no reúne las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un "derivado de negociación".

f) Transferencias y baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros esta condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados de los activos que se transfieren:

I. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

II. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continua valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
- Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

III. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido se distingue entre:

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continua reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad tiene activos transferidos antes del 1 de enero de 2004 por importe de 10.951 y 19.580 miles de euros, respectivamente, que de acuerdo con la anterior normativa aplicable fueron dados de baja del balance.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- i. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos, créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- ii. En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarles, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas. La Entidad reconoce tanto cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas, como saneamientos directos contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota. En términos generales, el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como deteriorados. Si con posterioridad se recuperan estos intereses, el importe cobrado se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizara exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Entidad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

La Entidad ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Entidad.

Definición de las categorías de clasificación

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de Activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

- i. Riesgo normal:
 - a) Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
 - b) Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades en su solvencia que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.
- ii. Riesgo dudoso:
 - a) Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

- b) Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Entidad sea probable y su recuperación dudosa.

iii. **Riesgo fallido:**

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Criterios de clasificación de operaciones

La Entidad aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- i. Criterios automáticos;
- ii. Criterios específicos para las refinanciaciones; y
- iii. Criterios basados en modelos de seguimiento, amparado en el seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, la Entidad establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría (por ejemplo, mantenimiento de importes vencidos de más de 90 días de antigüedad en otras operaciones vivas del acreditado).

Como resultado de estos procedimientos, la Entidad clasifica sus acreditados en las categorías de normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como normal.

La Entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 3.000 miles de euros. También se incluyen en esta clasificación aquellas operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad que se clasifiquen como tales de manera manual, es decir, sin atender a criterios automáticos de clasificación (por ejemplo, operaciones que dejan de tener importes vencidos con antigüedad superior a 90 días pero no se reclasifican como riesgos normales por efecto arrastre); y operaciones identificadas como “sin riesgo apreciable” o con garantías de terceros “sin riesgo apreciable” pero clasificadas como dudosas, ya sea por morosidad y otras razones.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija en el momento de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- **Operación de refinanciación:** operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- **Operación reestructurada:** se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia. Por regla general, la Entidad clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Como excepción, la Entidad considera que determinadas operaciones refinanciadas o reestructuradas pueden ser clasificadas como riesgo normal (operaciones garantizadas con dinero, avaladas por un sociedad de garantía recíproca o cuyo avalista sea una sociedad pública o aquellas para las que se incrementen las garantías). Asimismo, la Entidad presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 60 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 60 días sin dicha modificación.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 60 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.



- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 60 días o que llevarían vencidos 60 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago, porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo, porque hayan transcurrido más de 2 años desde la fecha de formalización de la operación o porque el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Determinación de coberturas

La Entidad aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, entidades financieras, sociedades de garantía recíproca y administraciones públicas, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada:

- i. Las coberturas de las operaciones dudosas de los acreditados individualmente significativos (riesgo superior a 3.000 miles de euros).
- ii. En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.
- iii. Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

La Entidad ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen dos métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- i. **Estimación de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio. Adicionalmente, es posible que dichos flujos puedan ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no esenciales para la generación de los mencionados flujos de caja.**
- ii. **Ejecución de las garantías: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.**

Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva:

- i. **Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial).**
- ii. **Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.**

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Entidad ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, se aplican para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que la Entidad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

La Entidad determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2004, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.



Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Entidad clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

Los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas por deterioro constituidas por la Entidad.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la Entidad, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- i. Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
 - a) Edificios y elementos de edificios terminados:
 - Viviendas.
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - b) Suelo urbano y urbanizable ordenado.
 - c) Resto de bienes inmuebles (edificios y elementos de edificios en construcción, y resto de terrenos).

- ii. **Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:**
 - Depósitos dinerarios.
 - Valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio emitidos por emisores de reconocida solvencia.
- iii. **Otras garantías reales:**
 - Bienes muebles recibidos en garantía.
 - Segundos y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- iv. **Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellos personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordadas.**

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta y/o Activos financieros mantenidos para negociar, la Entidad considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días o en el caso de presentar minusvalías superiores al 40% de su coste y calificación crediticia.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Instrumentos de patrimonio

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto.

La Entidad considera que existe evidencia de deterioro para los instrumentos de patrimonio clasificados como Activos financieros disponibles para la venta, cuando se produzcan minusvalías continuadas durante un periodo ininterrumpido de 18 meses que alcanzan, en el momento de la observación, un porcentaje superior al 40%.

Para el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en el epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su importe en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su importe en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

h) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro-memoria” al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Otros pasivos” del pasivo del balance por su valor razonable y, simultáneamente, en el epígrafe “Otros activos financieros” de “Préstamos y anticipos - Clientela” por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como ingreso por comisiones, en función de que se trate de la cuenta de “Otros activos financieros” o de “Otros pasivos”, respectivamente.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones (Nota 18) para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera de “Préstamos y partidas a cobrar” (Nota 2.g).

i) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 14. La Entidad clasifica sus inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Son Entidades Dependientes las entidades participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directamente o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.
- Son Negocios Conjuntos las entidades participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hay participaciones clasificadas como negocios conjuntos.



- Son Entidades Asociadas las entidades participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

j) Activos tangibles

El inmovilizado material de uso propio, se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos tangibles de uso propio, inversiones inmobiliarias, cedidos en arrendamiento operativo y Afecto a la Obra Social.

La amortización de todos los elementos de los activos tangibles se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada como promedio, de los diferentes elementos:

	<u>Porcentaje anual</u>
Edificios de uso propio	4%
Mobiliario e instalaciones	15-20%
Equipos informáticos	(*)

(*) Sistema de dígitos decreciente (tomando 3 ó 4 años en función de los elementos).

La Caja revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos tangibles. Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

k) Arrendamientos

I. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los contratos de arrendamiento financiero se registran del siguiente modo:

Cuando la Caja actúa como arrendador de un bien, por la suma de los valores actuales de los importes que reciba del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato. El importe de estos contratos se registra dentro del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" del balance.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros (Notas 2.f y 2.g).

Cuando la Caja actúa como arrendatario se registra por el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio.

En ambos casos los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

II. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendador presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles” del balance. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando la Caja actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Provisiones y pasivos contingentes

La Caja diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Contabiliza las provisiones necesarias por el importe estimado para hacer frente a obligaciones actuales como consecuencia de sucesos pasados que están claramente especificados en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación y para cuya cancelación es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

i) Una disposición legal o contractual.

ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones para compromisos y garantías concedidos incluyen el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimientos de activos financieros, así como el importe de las restantes provisiones constituidas por la Caja.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo adicional, en su caso, al incluido como provisión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en las cuentas anuales adjuntas.

Cabe señalar, que a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea publicada el 21 de diciembre de 2016 sobre las denominadas cláusulas suelo así como de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 1/2017 de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de los consumidores, la Entidad ha realizado un análisis de las posibles contingencias derivadas de las mismas, estimando una provisión al 31 de diciembre de 2017 de 82.591 miles de euros (80.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), registrada en el epígrafe “Provisiones – Restantes provisiones” (Nota 18).

m) Activos y Pasivos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance incluye el valor en libros de las partidas, individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Negocios Conjuntos o Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran Activos no corrientes y sus grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.



Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos, excepto los de carácter financiero. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registrarán inicialmente por el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados, entendiéndose este como el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas menos los costes de ventas.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La entidad a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo se realizará una actualización mediante modelos automatizados de valoración en los inmuebles que se puedan valorar mediante dichos métodos. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance, se actualizarán mediante tasación completa.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Operaciones interrumpidas

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente de la Entidad que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente y grupo enajenable de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.
- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Entidad que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

n) Transacciones en moneda extranjera

I. Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

II. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento los criterios de conversión utilizados han sido los siguientes:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de mercado de contado español al cierre del ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio a la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio en la fecha que se determino el valor razonable.
- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo.
- Los elementos que integran el patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

III. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con la excepción de las diferencias surgidas en partidas no monetarias.

Al 31 de diciembre de 2017 los activos y pasivos en moneda extranjera ascendían a 70.388 y 70.388 miles de euros, respectivamente (55.837 y 55.133 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

o) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del periodo de devengo, por aplicación de método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

II. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros designados a su valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

III. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

p) Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles la Entidad valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

q) Fondo de la Obra Social

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones obligatorias al Fondo de Educación y Promoción, que se reconocen como un gasto del ejercicio y si son voluntarias se reconocen como distribución del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la Obra Social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el Fondo de Educación y Promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

r) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.



Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

s) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad viene obligada, a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

La Entidad tiene cubiertos todos los compromisos citados mediante varias pólizas contratadas con la compañía de seguros Vidacaixa Seguros y Reaseguros, S.A.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación a la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada y considerando la edad de jubilación más temprana posible.

Son “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados, no estando disponibles para los acreedores de la Entidad, ni siquiera en caso de situación concursal.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2017 los compromisos de prestación definida presentaban déficit, debido a que el valor razonable de los activos afectos era inferior al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.

Según la Norma Trigésima Quinta de la Circular 4/2004, de Banco de España, este déficit se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el capítulo "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance al 31 de diciembre de 2017.

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 5/2013, de 30 de octubre, de Banco de España, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios del período corriente como "Gastos de personal".
- b) El interés neto sobre la provisión como "Gastos por intereses".
- c) El interés neto sobre el activo como "Ingresos por intereses".
- d) El coste de los servicios pasados como "Provisiones o (-) reversión de provisiones".

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Hipótesis actuariales	2017	2016
Tipo de interés	1,50%	1,75%
Rentabilidad esperada de los activos del plan	1,50%	1,75%
Tablas de mortalidad	PERM/F2000P	PERM/F2000P
Tablas de incapacidad	No aplica	No aplica
Incremento salarial anual acumulativo	2,00%	2,00%

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, 16,7 años para los compromisos post-empleo aplicando un tipo del 1,50%, siendo la curva de referencia calculada utilizando como referencia los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA) emitidos en euros (Fuente Iboxx AA a 31 de diciembre de 2017).

La sensibilidad de la obligación por prestación definida ante cambios en las principales hipótesis, en porcentaje, es la siguiente para el ejercicio 2017:

	Variación en Hipótesis	Incremento en Hipótesis	Decremento en Hipótesis
Tasa de descuento	0,5%	(8%)	7%
Tasa de crecimiento salarial	0,5%	8%	(7%)

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio de una hipótesis mientras se mantienen constante el resto.

Los importes reconocidos por la Caja en los estados financieros por pensiones y obligaciones similares son los siguientes:

Activo/Pasivo en Balance para	2017	2016
Obligaciones post empleo	(2.990)	(2.736)
Valor razonable de los activos afectos	1.989	1.804
Activo (Provisión) neto reconocido en Balance (Nota 18)	(1.001)	(932)

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos con el personal de prestación definida son los siguientes:

Cargos (abonos) en la cuenta de pérdidas y ganancias	2017	2016
Gastos de personal:		
- Coste por servicios corrientes	165	145
- Dotaciones a provisiones	-	-
Ingresos netos y gastos por intereses	17	21
Total cargos	182	166

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2017 y 2016 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.450
Coste de los servicios del ejercicio corriente	145
Coste por intereses	58
Pérdidas y ganancias actuariales	126
Prestaciones pagadas	(43)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2.736
Coste de los servicios del ejercicio corriente	165
Coste por intereses	50
Pérdidas y ganancias actuariales	86
Prestaciones pagadas	(47)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.990

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2017 y 2016 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de euros
Valor razonable al 31 de diciembre de 2015	1.590
Rendimiento esperado de los activos del plan	36
Pérdidas y ganancias actuariales	117
Aportaciones realizadas por la entidad	103
Prestaciones pagadas	(42)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Valor razonable al 31 de diciembre de 2016	1.804
Rendimiento esperado de los activos del plan	40
Pérdidas y ganancias actuariales	85
Aportaciones realizadas por la entidad	107
Prestaciones pagadas	(47)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Valor razonable al 31 de diciembre de 2017	1.989

Las principales categorías de los activos afectos al plan de prestación definida como porcentaje total sobre los mismos son las siguientes:

	2017	2016
Acciones	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Inmuebles	-	-
Pólizas de seguros	100%	100%
Otros activos	-	-
Total	100%	100%



El importe de las aportaciones esperadas a los planes de prestación definida post-empleo para el ejercicio 2018 asciende a 165 miles de euros.

La estimación de los pagos esperados correspondientes a los planes de prestación definida post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente, en miles de euros:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023-2027
Prestaciones post-empleo probables	185	123	86	143	115	520

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

t) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto.

El gasto del epígrafe "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registra inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios que en el momento del reconocimiento no haya afectado a resultado contable ni fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y que existe evidencia suficiente sobre la probabilidad de generar en el futuro ganancias fiscales que permitan hacerlos efectivos, en el caso de los activos, efectuándose las oportunas correcciones en caso de ser necesario.

Para realizar el análisis antes descrito, se tienen en consideración las siguientes variables:

- Proyecciones de resultados de la Caja, basadas en los presupuestos financieros aprobados por los Administradores, aplicando posteriormente tasas de crecimiento constantes estimadas por la Dirección de la Entidad;
- Estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza y
- El plazo o límite establecido por la legislación vigente en cada país, para la reversión de los diferentes activos por impuestos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2016 es la correspondiente a la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y sucesivas modificaciones.

El 28 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual, entró en vigor el día siguiente al de su publicación y con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2017. La citada Norma Foral modifica la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, marco de referencia a efectos del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2017, si bien, no modifica el tipo impositivo aplicable a la Entidad.

El 30 de diciembre de 2015, se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Ley Foral 23/2015, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, la cual, entra en vigor el día siguiente al de su publicación y con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016. La citada Norma Foral introdujo modificaciones en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones.

u) Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado total de cambios en el patrimonio neto

Dichos estados que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Este estado presenta los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.



Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- **Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en este epígrafe se mantienen en este epígrafe, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otro epígrafe.
- **Transferido a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre epígrafes de otro resultado global acumulado conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estos epígrafes se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre las ganancias" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todos los epígrafes que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en los siguientes epígrafes:

- **Efectos de los cambios en las políticas contables y efectos de la corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de los epígrafes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- **Otras variaciones de patrimonio neto:** recoge el resto de epígrafes registrados en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, trasposos entre epígrafes del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

v) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) **Flujos de efectivo** que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) **Actividades de explotación** que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- iii) **Actividades de inversión** que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- iv) **Actividades de financiación** que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Entidad considera efectivo y equivalentes los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” en los balances.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

I. Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2017, no se han producido modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior.

II. Errores y cambios en las estimaciones contables

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formulados y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En el ejercicio 2017 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables, que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio de 2017 que el Consejo Rector de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la correspondiente al ejercicio 2016, ya aprobada por la Asamblea General de fecha 6 de mayo de 2017, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Beneficio (Pérdida) del ejercicio antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción y después del Impuesto de Sociedades	96.217	73.616
A Retribuciones al capital	(1.963)	(2.055)
Total distribible o excedente disponible	94.254	71.561
A Fondo de Reserva Obligatorio	84.829	64.405
A Fondo de Educación y Promoción	9.425	7.156
Total distribuido	94.254	71.561



5. Retribuciones y otras prestaciones al personal clave de la Dirección

La Entidad considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector, a determinados miembros del Comité de Dirección.

Remuneraciones al Consejo Rector

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad no perciben remuneración por su labor como consejeros, excepto por las cantidades que perciben correspondiente al pago de dietas y otros gastos.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector, durante los ejercicios 2017 y 2016:

Consejeros	Miles de euros	
	2017	2016
Ignacio Terés Los Arcos	19	19
Luis Miguel Serrano Cornago	4	5
José María Arizaleta Nieva	3	4
José Angel Ezcurra Ibarrola	4	4
Pedro María Echarte Sevine	4	4
Melchor Miranda Azcona	2	3
Alberto Arrondo Lahera	3	3
Pedro Jesús Irisarri Valencia	3	3
Isidro Bazterrica Mutuberria	2	2
José Javier López Morrás	-	2
Pedro María Beorlegui Egea	1	2
Francisco Javier Artajo Carlos	2	2
Jesús Andrés Mauleón Arana	3	2
Roberto Zabaleta Ciriza	2	2
Carlos Sánchez Diestro	1	-
Manuel García Díaz de Cerio	1	-
Fernando Olleta Gayarre	2	-
Marcelino Etayo Anduela	2	-
Jesús María del Castillo Torres	1	-
Gabriel Urrutia Aicega	1	-
Totales	60	57

La Entidad no mantiene ni con los actuales miembros del Consejo Rector, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, la Caja tiene suscritas pólizas de seguro para todos sus administradores, que supusieron en 2017 y 2016 el pago de 24 miles de euros, en ambos casos, los cuales se han contabilizado como un gasto dentro del epígrafe "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

Créditos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los riesgos con los miembros del Consejo Rector se recogen en la Nota 36.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La remuneración ordinaria devengada por los miembros de la Alta Dirección de la Entidad ascendió a 1.711 y 1.688 miles de euros en 2017 y 2016, respectivamente, y corresponde a 13 personas que incluyen al Director General y a otros miembros del Comité de Dirección. La Entidad no tiene compromisos adicionales con ninguno de los miembros de la Alta Dirección distintos de los que, como empleados de la Caja, les corresponden (Nota 2.s).

6. Gestión del Riesgo

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, la Entidad tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

La gestión de riesgo de crédito se divide en tres áreas principales:

Mercado Monetario

El riesgo de crédito en las posiciones de mercado monetario se limita actuando de forma preferente a través de los servicios de Banco Cooperativo Español, como central bancaria de las Cajas Rurales del Grupo Caja Rural.

Instrumentos de deuda

El desglose de estas inversiones al 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificada por el mejor rating crediticio otorgado por cualquiera de las agencias de calificación indicadas, es el siguiente:

Nivel de calidad crediticia	2017	2016	S&P's	Moody's	Fitch	DBRS
1	8,82%	10,39%	AAA a AA-	Aaa a Aa3	AAA a AA-	AAA a AAL
2	69,68%	74,36%	A+ a A-	A1 a A3	A+ a A-	AH a AL
3	20,00%	13,56%	BBB+ a BBB-	Baa1 a Baa3	BBB+ a BBB-	BBBH a BBBL
4	0,72%	1,20%	BB+ a BB-	Ba1 a Ba3	BB+ a BB-	BBH a BBL
5	0,02%	0,02%	B+ A B-	B1 a B3	B+ A B-	BH a BL
6	0,06%	0,06%	Inferior a B-	Inferior a B3	Inferior a B-	Inferior a BL
Sin rating	0,70%	0,41%				
	100,00%	100,00%				

Préstamos y partidas a cobrar

La gestión del riesgo en Caja Rural de Navarra se inicia desde el momento en que el cliente nos solicita su petición de financiación y finaliza en el momento en que se ha devuelto la totalidad del importe prestado.

A la hora de conceder operaciones crediticias un factor sumamente importante es el análisis de la misma, para lo cual hay que tener en cuenta la tipología del demandante (particular, empresa, sector agrícola...), el tipo de operación (circulante, consumo, inversión, descuento comercial...), la capacidad de devolución y las garantías aportadas (personal, hipotecaria, prendaria...).

Para realizar dicho análisis es necesario contar con determinada información que, básicamente, se consigue de tres fuentes:

- Información aportada por el cliente.
- Información externa (RAI, Registros...).
- Información interna en el supuesto de clientes con experiencia en la entidad (saldos medios, comportamientos de pago...).

Una vez aprobadas y formalizadas las operaciones crediticias, se realiza un seguimiento de las mismas, seguimiento que podemos dividir en dos tipos: por un lado los clientes con un volumen de riesgo elevado (tanto a nivel individual como por grupo económico) a los cuales se les controla la evolución económica, incrementos de endeudamiento en el sistema, comportamiento de pago...; y por otro lado se realiza un seguimiento de todas las operaciones con incidencias en los pagos.

Aparte del seguimiento de los clientes, también se realizan seguimientos de la cartera de inversión tanto por productos, como por tipos de interés y por centros de decisión con el fin de estudiar la posible evolución de la rentabilidad de la cartera y la forma en la que se están concediendo operaciones (importes, tipos, comisiones...) con el fin de poder tomar decisiones lo más rápidamente posible sobre la política de inversión a seguir en cada momento.

El siguiente cuadro muestra la exposición al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Préstamos y anticipos – Clientela	7.315.405	6.832.107
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	115.786	112.553
Valores representativos de deuda	3.261.175	3.175.354
Derivados	3.644	5.219
Garantías concedidas	764.864	835.464
Total Riesgo	11.460.874	10.960.697
Líneas disponibles por terceros	1.008.712	1.003.049
Total Exposición	12.469.586	11.963.746

A continuación se muestra un detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del coste amortizado de aquellos riesgos crediticios que contaban con garantías y mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor:

	Miles de euros	
	2017	2016
Préstamos hipotecarios (garantizados por bienes inmuebles)	4.322.039	3.607.803
Inmuebles residenciales	3.597.104	3.405.303
Inmuebles comerciales	724.935	202.500
Otros préstamos con garantías reales	60.601	540.240
Efectivo	59.681	76.477
Resto	920	463.763
Garantías financieras recibidas	944.778	872.348
Total	5.327.418	5.020.391

A continuación, se recoge información referente a la distribución del epígrafe “Préstamos y anticipos - Clientela” por sectores económicos, por provincias, ratios de dudosos y provisiones constituidas y concentración de riesgos.

Clasificación sectorial

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sector agrícola-ganadero	3,57%	3,27%
Sector industrial y construcción	21,11%	20,79%
Sector servicios	20,17%	19,11%
Particulares y otros	55,15%	56,83%

Clasificación geográfica

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Navarra	51,31%	52,57%
Guipúzcoa	17,89%	17,74%
La Rioja	9,58%	9,38%
Álava	6,86%	6,84%
Vizcaya	14,36%	13,47%

Activos deteriorados y correcciones por deterioro

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Total activos deteriorados	150.084	181.583
Total créditos a la clientela brutos (sin ajustes por valoración)	7.447.063	6.993.212
Ratio de dudosos	2,02%	2,60%
Total correcciones de valor por deterioro de activos	134.971	162.385
Ratio de cobertura de dudosos	89,93%	89,43%
Ratio de cobertura sobre Préstamos y anticipos - Clientela	1,81%	2,32%

Concentración de riesgos

De acuerdo con el Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre recursos propios, en lo relativo a los grandes riesgos, definidos como aquellos que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de los recursos propios computables por exceder de los límites a los grandes riesgos. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos así como procedimientos de control de excedidos.

Al 31 de diciembre de 2017, tres grupos son considerados "gran riesgo", por superar el 10% de los recursos propios, por un importe total de 411.806 miles de euros, lo que supone el 38,53% de los recursos propios. Al 31 de diciembre de 2016, tres grupos eran considerados "gran riesgo", por superar el 10% de los recursos propios, por un importe total de 388.837 miles de euros, lo que suponía el 39,70% de los recursos propios.

A continuación se presenta el desglose por contraparte del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela", al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

31/12/2017 (a)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)							
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Superior al 40% e inferior o igual al 40%				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	148.251	950	-	30	-	920	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7.343	1.733	8	215	231	760	535	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	3.156.960	1.054.306	24.378	230.460	217.001	203.801	119.596	307.826
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	334.825	281.886	1.200	26.232	23.832	16.864	15.832	200.326
- Construcción de obra civil	163.633	73.127	4.322	10.077	10.361	33.687	19.273	4.051
- Resto de finalidades	2.658.502	699.293	18.856	194.151	182.808	153.250	84.491	103.449
Grandes empresas (e)	437.828	17.550	249	11.085	553	357	558	5.246
Pymes y empresarios individuales	2.220.674	681.743	18.607	183.066	182.255	152.893	83.933	98.203
Resto hogares (f) desglosado según la finalidad (g)	3.941.517	3.589.629	22.446	430.796	703.132	1.066.868	663.135	748.144
- Viviendas	3.520.201	3.415.772	14.278	384.264	655.754	1.028.716	639.395	721.921
- Consumo	73.736	17.204	715	5.710	4.496	4.356	1.170	2.187
- Otros fines	347.580	156.653	7.453	40.822	42.882	33.796	22.570	24.036
TOTAL	7.254.071	4.646.618	46.832	661.501	920.364	1.272.349	783.266	1.055.970
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	40.172	36.248	10	3.840	3.459	6.710	6.018	16.231

31/12/2016 (a)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)							
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Superior al 40% e inferior o igual al 40%				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	137.419	3.454	220	2.455	-	999	220	-
Otras instituciones financieras	5.501	1.170	10	454	336	380	-	10
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2.883.324	996.528	60.502	277.570	257.146	213.664	124.797	183.852
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	320.787	307.008	2.344	46.692	43.679	73.236	42.992	102.753
- Construcción de obra civil	124.336	38.857	2.324	10.485	12.482	12.844	4.165	1.203
- Resto de finalidades	2.438.201	650.663	55.834	220.392	200.985	127.584	77.640	79.896
Grandes empresas (e)	395.322	19.801	13.028	9.661	6.633	652	5.022	10.861
Pymes y empresarios individuales	2.042.879	630.862	42.806	210.731	194.352	126.932	72.618	69.035
Resto hogares (f) desglosado según la finalidad (g)	3.805.863	3.478.273	24.583	633.097	908.621	1.196.061	564.311	200.767
- Viviendas	3.393.338	3.304.554	16.422	569.481	854.421	1.162.680	544.743	189.650
- Consumo	69.054	19.537	1.143	7.978	5.748	4.379	1.509	1.066
- Otros fines	343.470	154.183	7.018	55.638	48.452	29.002	18.059	10.051
TOTAL	6.832.107	4.479.425	85.315	913.576	1.166.103	1.411.104	689.328	384.629
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	101.099	75.455	10.022	27.054	14.813	14.929	8.682	19.999

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance. El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

(b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

- (c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.ª 2.e) de la Circular 4/2004.

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros (a) de los mismos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido las siguientes:

<u>31/12/2017</u>	Total	España	Resto de la Unión		Resto del mundo
			Europea	América	
Bancos centrales y entidades de crédito	827.574	734.435	71.281	48	21.810
Administraciones Públicas	2.791.720	2.703.427	88.293	-	-
- Administración Central	2.449.012	2.360.719	88.293	-	-
- Otras Administraciones Públicas	342.708	342.708	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	438.248	348.197	84.452	5.079	520
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.923.662	3.807.854	88.359	20.963	6.486
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	369.156	369.156	-	-	-
- Construcción de obra civil	166.282	166.282	-	-	-
- Resto de finalidades	3.388.224	3.272.416	88.359	20.963	6.486
Grandes empresas (c)	660.552	601.880	56.383	1.291	998
Pymes y empresarios individuales (c)	2.727.672	2.670.536	31.976	19.672	5.488
Resto hogares (d)	4.051.164	4.046.575	2.758	951	880
- Viviendas	3.521.841	3.517.514	2.635	844	848
- Consumo	73.736	73.714	10	-	12
- Otros fines	455.587	455.347	113	107	20
TOTAL	12.032.368	11.640.488	335.143	27.041	29.696

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

31/12/2017						
Actividad en España	Total	Navarra	Madrid	Comunidad Autónoma Vasca	La Rioja	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	734.435	2	416.926	85.911	-	231.596
Administraciones Públicas	2.703.427	65.630	64.948	88.013	31.950	2.452.886
– Administración Central	2.360.719	-	-	-	-	2.360.719
– Otras Administraciones Públicas	342.708	65.630	64.948	88.013	31.950	92.167
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	348.197	650	318.735	19.012	464	9.336
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.807.854	1.345.813	723.944	1.164.075	317.920	256.102
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	369.156	127.495	16.366	159.221	27.872	38.202
– Construcción de obra civil	166.282	77.977	46.630	35.515	4.978	1.182
– Resto de finalidades	3.272.416	1.140.341	660.948	969.339	285.070	216.718
Grandes empresas (c)	601.880	71.903	279.770	140.631	26.229	83.347
Pymes y empresarios individuales (c)	2.670.536	1.068.438	381.178	828.708	258.841	133.371
Resto hogares (d)	4.046.575	2.110.457	15.422	1.581.800	289.548	49.348
– Viviendas	3.517.514	1.772.657	12.387	1.448.889	239.288	44.293
– Consumo	73.714	42.061	98	24.927	5.485	1.143
– Otros fines	455.347	295.739	2.937	107.984	44.775	3.912
TOTAL	11.640.488	3.522.552	1.539.975	2.938.811	639.882	2.999.268

31/12/2016	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	700.983	666.358	9.630	-	24.995
Administraciones Públicas	2.807.581	2.768.837	38.744	-	-
– Administración Central	2.419.513	2.380.769	38.744	-	-
– Otras Administraciones Públicas	388.068	388.068	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	363.809	324.163	37.156	1.965	525
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.580.804	3.520.284	48.607	6.529	5.384
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	404.687	404.687	-	-	-
– Construcción de obra civil	231.937	231.937	-	-	-
– Resto de finalidades	2.944.180	2.883.660	48.607	6.529	5.384
Grandes empresas (c)	538.859	523.840	15.019	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	2.405.321	2.359.820	33.588	6.529	5.384
Resto hogares (d)	3.833.563	3.829.225	2.305	1.040	993
– Viviendas	3.393.338	3.389.551	2.243	891	653
– Consumo	69.054	69.054	-	-	-
– Otros fines	371.171	370.620	62	149	340
TOTAL	11.286.740	11.108.867	136.442	9.534	31.897

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

31/12/2016 Actividad en España	Total	Navarra	Madrid	Comunidad Autónoma Vasca	La Rioja	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	666.358	1	267.399	100.388	-	298.570
Administraciones Públicas	2.768.837	104.581	65.334	67.116	38.243	2.493.563
– Administración Central	2.380.769	-	-	-	-	2.380.769
– Otras Administraciones Públicas	388.068	104.581	65.334	67.116	38.243	112.794
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	324.163	772	321.065	1.928	390	8
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.520.284	1.386.412	612.447	1.029.685	288.635	203.105
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	404.687	224.237	32.401	122.759	25.199	91
– Construcción de obra civil	231.937	94.354	46.912	77.003	9.480	4.188
– Resto de finalidades (c)	2.883.660	1.067.821	533.134	829.923	253.956	198.826
Grandes empresas	523.840	91.927	210.542	122.499	16.926	81.946
Pymes y empresarios individuales (c)	2.359.820	975.894	322.592	707.424	237.030	116.880
Resto hogares (d)	3.829.225	2.026.051	14.001	1.460.544	281.659	46.970
– Viviendas	3.389.551	1.750.661	11.169	1.349.195	236.678	41.848
– Consumo	69.054	39.916	140	23.122	5.105	771
– Otros fines	370.620	235.474	2.692	88.227	39.876	4.351
TOTAL	11.108.867	3.517.817	1.280.246	2.659.661	608.927	3.042.216

- (a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance. El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.
- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

Refinanciaciones

El objetivo de un proceso de refinanciación es lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, permitiendo al cliente cancelar las deudas asumidas con la Entidad y cumplir con el resto de sus compromisos, así como facilitar, en su caso, la continuidad de su negocio. Para lograrlo se puede llegar a requerir no sólo una reestructuración financiera, sino también una reestructuración operativa y estratégica de su negocio que asegure su viabilidad.

A la hora de estudiar este tipo de operaciones, los criterios básicos a seguir serán los siguientes:

- La viabilidad de la operación es fundamental. Si no se ve viabilidad en la operación y/o en el cliente, la refinanciación no debe hacerse; en caso de no tener viabilidad, habrá que realizar las garantías que tengamos (ejecuciones judiciales) o negociar daciones en pago para evitar el incremento de costes.
- Mejora de garantías. En ninguna refinanciación se debe perder garantías, es más, siempre se debe tender a incrementar las que ya tenga la Entidad.
- Tratar de rebajar el importe. Como norma no se debe incrementar el riesgo que la Entidad tenga con el cliente, salvo que el incremento de garantías haga que el riesgo sin cubrir sea inferior al ya existente.
- Tener en cuenta posibles problemas en el supuesto de concurso de acreedores. Fundamentalmente en el caso de empresas habrá que tener muy en cuenta la legislación vigente en lo referente a toma de garantías de cara a una posible anulación de las mismas.
- Mejora de la posición de la Entidad. El objetivo de estas operaciones siempre debe ser el mejorar la posición de la Entidad frente al deudor y el resto de acreedores.
- Visión a medio/largo plazo. Se deben buscar soluciones globales para los clientes a medio/largo plazo.
- Aprobación en Servicios Centrales. Estas operaciones deben aprobarse todas en los Servicios Centrales.

La Entidad puede considerar viable una operación, es decir si el cliente tiene capacidad para pagarla, si cumple con los siguientes requisitos:

- Personas físicas

- En el caso de operaciones a pagar con cuotas mensuales siempre que la proporción de los ingresos recurrentes mensuales destinada a su atención no exceda del 50 por ciento.
- Se puede considerar que una operación tiene viabilidad si esta se basa en la venta de patrimonio siempre y cuando no hubiera habido una refinanciación anterior basada en esta premisa.
- Inclusión de avalistas que por sí solos pudieran hacer frente a la deuda o contribuir a su pago.

- Personas jurídicas

- Se debe presentar un plan de viabilidad/pagos creíble, el cual, será analizado individualmente y valorado por la Entidad. Se puede considerar viable un plan si este se basa en la venta de patrimonio siempre y cuando no hubiera habido una refinanciación anterior basada en esta premisa.
- Inclusión de avalistas que por sí solos pudieran hacer frente a la deuda o contribuir a su pago.

La Entidad realiza un seguimiento periódico de estas operaciones clasificadas como normales, así como aquellas que estén clasificadas como riesgo dudoso o vigilancia especial. En el caso de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso o vigilancia especial, las mismas podrán clasificarse en una categoría distinta siempre que, tras el análisis de la Entidad, se desprenda una mejora en la capacidad de pago del prestatario y haya transcurrido un período suficientemente amplio de cumplimiento con sus obligaciones contractuales (Nota 2.g).



En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad, así como las recomendaciones emitidas por el Banco de España al respecto, se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

31 de diciembre de 2017	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse					
									C	R				
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	1	43	43	-	-	-	1	43	-			
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	62	9.305	124	36.460	23.333	47	(19.029)	33	6.602	59	15.751	9.760	1	(15.079)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>	26	1.479	61	19.655	13.283	47	(7.695)	16	1.304	30	8.149	4.651	2	(6.244)
Resto de hogares	33	1.117	127	16.600	9.105	9	(4.323)	22	626	42	7.546	3.323	-	(3.746)
Total	115	10.422	252	53.163	32.482	56	(23.352)	55	7.228	102	23.340	13.126	1	(18.825)
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31 de diciembre de 2016	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse					
									Garantía a financiar	Resto de				
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	112	22.193	278	77.247	57.002	532	(26.226)	31	6.922	83	19.714	7.073	1	(20.578)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>	5	3.443	63	41.317	32.482	232	(13.885)	2	3.443	27	10.560	4.522	1	(11.227)
Resto de hogares	75	1.819	273	33.474	30.451	23	(4.414)	24	717	37	6.822	4.831	13	(3.688)
Total	187	24.012	551	107.721	87.483	555	(30.634)	56	9.639	120	26.536	11.904	14	(24.266)
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Políticas, métodos y procedimientos establecidos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores y la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios

Caja Rural de Navarra tiene establecidas unas políticas de concesión de riesgos acordes con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia de servicios bancarios y la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio sobre transparencia de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos.

Las citadas políticas vienen recogidas en el “Manual de Política Crediticia” que fue aprobado en su día por el Consejo Rector y cuya última actualización se aprobó por el Consejo Rector en su reunión del día 26 de marzo de 2018 y, entre otras, establece las siguientes políticas:

- Un análisis riguroso de la capacidad de devolución del cliente, esto es, una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen.
- La verificación documental de la información facilitada por el cliente así como de su solvencia.
- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias.

En cuanto a la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, Caja Rural de Navarra realiza las siguientes actuaciones:

- Exposición en oficinas y hojas web de las tarifas vigentes (tipos de interés, comisiones y gastos) aplicadas a los distintos productos financieros.
- Anualmente se envía a los clientes una comunicación personal donde se detallan los intereses, comisiones y gastos aplicados durante el ejercicio precedente, en los distintos productos que tiene contratados.

b) Riesgo de Mercado

Dado que la Entidad tiene una baja actividad en la negociación en mercados, los principales controles sobre el Riesgo de Mercado son diversos límites a esta actividad, tanto referidos a las inversiones máximas en instrumentos de deuda o de capital, como a los límites de pérdidas (“stop-losses”) mensuales. Además, existe un stop-loss global con carácter anual. También existen límites a la concentración de riesgos en valores o sectores económicos, así como a las posiciones en divisas.

Asimismo, y con el objeto de medir los riesgos asumidos en ciertas carteras, la Entidad realiza también análisis según la metodología VaR (Valor en riesgo), así como análisis de sensibilidad ante las variaciones en los tipos de interés.

b.1.) Riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés se lleva a cabo en el seno del Comité de Activos y Pasivos (COAP), que se reúne periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de interés y planificar y gestionar el balance. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del balance.



La medición del Riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y los análisis de duraciones y simulaciones, y para ello la Entidad cuenta con la colaboración del Departamento de Activos y Pasivos del Banco Cooperativo Español, que elabora periódicamente los informes sobre el Riesgo de tipo de interés. El balance de la Entidad presenta un grado alto de inmunización a las fluctuaciones de tipos de interés. Al 31 de diciembre de 2017, una disminución de 200 puntos básicos en los tipos de interés se estima que produciría un impacto negativo en el margen de intermediación equivalente al 4,31% del margen (el impacto al 31 de diciembre de 2016 era negativo en un 1,61%).

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual. En el caso de los pasivos tradicionales bancarios a la vista, como las cuentas corrientes o de ahorro, se han clasificado atendiendo al saldo y a la remuneración de cada cuenta: los saldos hasta 90.000 euros con tipos de interés inferiores o iguales al 0,5% se encuentran clasificados en el tramo "Entre 2 y 3 años"; los saldos hasta 90.000 euros con tipos de interés superiores al 0,5% se clasifican en los tramos inferiores a 1 año, en función de dicho tipo de interés, a mayor tipo de interés mayor sensibilidad; por último, los saldos superiores a 90.000 euros se consideran más sensibles y se clasifican en los tramos más cortos, en función de la experiencia histórica de la Entidad, con más del 50% del saldo en el tramo "Hasta 1 mes".

Ejercicio 2017 Activo	Miles de euros							Total	
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años		Más de 5 años
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	103.634	1.568.003	3.274.948	12.152	453.917	201.493	89.930	315.302	115.786
Préstamos y anticipos - Clientela	961.173	91.076	312.816	450.639	188.786	594.208	384.615	954.515	7.315.405
Valores representativos de deuda	1.640.141	1.659.079	3.587.764	622.616	642.703	795.701	474.545	1.269.817	10.692.366
Total									
Pasivo									
Depósitos - Bancos centrales	892	11.603	18.851	20.700	448.114	483.528	-	-	931.642
Depósitos - Entidades de crédito	1.142.195	610.629	1.709.396	463.482	396.247	392.207	240	345	60.173
Depósitos - Clientela	-	99.721	508.159	463.482	-	-	2.819.163	198	7.533.517
Valores representativos de deuda emitidos	1.143.087	721.953	2.236.406	484.182	849.961	877.677	3.318.724	549.809	1.657.010
Total									
Gap	497.054	937.126	1.351.358	138.434	(207.258)	(81.976)	(7.844.179)	719.465	510.024
Gap acumulado	497.054	1.434.180	2.785.538	2.923.972	2.716.714	2.634.738	(209.441)	510.024	510.024

Ejercicio 2016 Activo	Miles de euros							Total	
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años		Más de 5 años
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	66.624	22.090	11.912	12.017	-	-	-	-	112.553
Préstamos y anticipos - Clientela	837.331	1.433.782	3.174.214	387.864	160.568	401.353	150.038	286.957	6.832.107
Valores representativos de deuda	49.588	286.053	67.514	1.074.203	127.014	67.204	396.302	1.107.476	3.175.354
Total	953.543	1.741.835	3.253.640	1.474.084	287.582	468.557	546.340	1.394.433	10.120.014
Pasivo									
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	449.914	-	-	449.914
Depósitos - Entidades de crédito	495.805	22.204	39.198	21.049	1.132	4.920	520	891	585.719
Depósitos - Clientela	1.100.569	708.806	1.998.293	443.726	311.183	307.433	2.210.734	-	7.080.744
Valores representativos de deuda emitidos	1.596.374	731.010	2.038.490	464.775	507.153	762.267	2.211.254	1.048.166	1.556.318
Total									
Gap	(642.830)	1.010.825	1.215.150	1.009.309	(531.886)	(293.710)	(1.664.914)	345.376	447.319
Gap acumulado	(642.830)	367.995	1.583.145	2.592.454	2.060.568	1.766.858	101.940	447.319	447.319



b.2.) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Entidad utiliza en la gestión de sus carteras de “Instrumentos de patrimonio” la metodología del VaR, con series de un año, calculado con un nivel de confianza del 99%, y horizonte temporal de un día. Con estas hipótesis, la cartera de “Instrumentos de patrimonio” tendría un VaR a un día de 612 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (1.187 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Dado que la mayor parte de la cartera cotizada está clasificada como Activos financieros disponible para la venta, la mayor parte del impacto sería sobre el Patrimonio Neto.

b.3.) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de Caja Rural de Navarra, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

La Entidad realiza de forma permanente un control de la evolución de las partidas que afectan a su liquidez, manteniendo límites y contando con herramientas para prever posibles fluctuaciones que requirieran actuaciones encaminadas a mantener la liquidez a corto, medio y largo plazo. Estos controles son llevados a cabo por el COAP.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales. A los efectos de elaborar este cuadro, para la clasificación por tramos de los depósitos de la clientela a la vista, cuentas corrientes y de ahorro, se han utilizado los mismos criterios que los mencionados en el apartado referido al Riesgo de tipo de interés.

Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Ejercicio 2017							
Activo							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	103.634	-	-	12.152	-	115.786
Préstamos y anticipos – Clientela	-	384.069	297.823	726.473	2.371.411	3.535.629	7.315.405
Valores representativos de deuda	-	415.945	30.008	325.081	1.352.458	1.137.683	3.261.175
Total	-	903.648	327.831	1.051.554	3.736.021	4.673.312	10.692.366
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	931.642	-	931.642
Depósitos - Entidades de crédito	-	832	1.897	11.727	41.588	4.129	60.173
Depósitos - Clientela	-	1.130.776	606.322	1.710.596	4.075.148	10.675	7.533.517
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	508.159	599.042	549.809	1.657.010
Total	-	1.131.608	608.219	2.230.482	5.647.420	564.613	10.182.342
Gap	-	(227.960)	(280.388)	(1.178.928)	(1.911.399)	4.108.699	510.024
Gap acumulado	-	(227.960)	(508.348)	(1.687.276)	(3.598.675)	510.024	510.024

Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Ejercicio 2016							
Activo							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	66.624	22.000	11.912	12.017	-	112.553
Préstamos y anticipos – Clientela	-	317.359	267.051	692.141	2.136.333	3.419.223	6.832.107
Valores representativos de deuda	-	31.190	99.391	69.479	1.692.271	1.283.023	3.175.354
Total	-	415.173	388.442	773.532	3.840.621	4.702.246	10.120.014
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	449.914	-	449.914
Depósitos - Entidades de crédito	-	489.334	2.997	21.891	59.073	12.424	585.719
Depósitos - Clientela	-	1.087.188	687.412	1.991.026	3.304.097	11.020	7.080.743
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	999	507.153	1.048.166	1.556.318
Total	-	1.576.522	690.409	2.013.916	4.320.237	1.071.610	9.672.694
Gap	-	(1.161.349)	(301.967)	(1.240.384)	(479.616)	3.630.636	447.320
Gap acumulado	-	(1.161.349)	(1.463.316)	(2.703.700)	(3.183.316)	447.320	447.320

Como se observa, la Entidad presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes, el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en las Notas 2.e.I) y 2.e.II).

Como se describe en la Nota 2.e) excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de “Préstamos y partidas a cobrar” e “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y para aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de “Préstamos y partidas a cobrar”, y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Nota 2.e.IV), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por la Entidad para determinar su valor razonable:

	Miles de euros				
	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
2017					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	328.749	328.749	328.749	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	7.483	7.483	3.919	3.564	-
Activos financieros disponibles para la venta	2.810.983	2.810.983	2.667.884	4.576	138.523
Préstamos y partidas a cobrar	7.435.731	8.187.784	-	8.187.784	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	611.833	618.392	451.463	166.929	-
Derivados - contabilidad de coberturas	80	80	-	80	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	11.194.859	11.953.471	3.123.266	8.362.933	467.272
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.116	1.116	-	1.116	-
Pasivos financieros a coste amortizado	10.262.805	10.385.571	-	10.305.108	80.463
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	10.263.921	10.386.687	-	10.306.224	80.463
2016					
Miles de euros					
	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	251.223	251.223	251.223	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	8.447	8.447	3.406	5.041	-
Activos financieros disponibles para la venta	2.694.731	2.684.754	2.554.404	3.631	126.719
Préstamos y partidas a cobrar	6.949.784	7.766.195	-	7.766.195	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	632.207	631.434	451.230	180.204	-
Derivados - contabilidad de coberturas	178	178	-	178	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	10.536.570	11.342.231	3.009.040	7.955.249	377.942
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.201	1.201	-	1.201	-
Pasivos financieros a coste amortizado	9.710.599	9.754.234	-	9.716.330	37.904
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	9.711.800	9.755.435	-	9.717.531	37.904

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.
- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- ✓ Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- ✓ Valores representativos de deuda: para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para ciertos valores de renta fija se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares (Nivel 2). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).
- ✓ Instrumentos de patrimonio: se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), para determinados Fondos de Capital Riesgo e inversiones en instituciones financieras extranjeras para los que se han utilizado el valor razonable calculado mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado (Nivel 2) y para el resto no incluidos en Nivel 1 ni Nivel 2, han sido valorados por su coste de adquisición neto de deterioros identificados (Nivel 3). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen instrumentos de patrimonio no cotizados clasificados en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta que se registran a coste histórico, por un importe de 12.725 y 9.977 miles de euros, respectivamente, que por tanto no han sido considerados en la tabla anterior (Nota 9).
- ✓ Préstamos y partidas a cobrar - Clientela: el valor razonable ha sido estimado mediante el descuento de los flujos futuros a través de la curva de tipos de interés al cierre de cada ejercicio, utilizando un factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar inferior a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.



- ✓ Pasivos financieros a coste amortizado: El valor razonable ha sido estimado mediante el descuento de los flujos futuros a través de la curva de tipos de interés al cierre de cada ejercicio, utilizando un factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o vencimiento. En el caso de cuentas a la vista se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

No se han producido traspasos de instrumentos financieros entre los distintos niveles de valoración durante los ejercicios 2017 y 2016. El movimiento durante ambos ejercicios de los activos clasificados como de Nivel 3 es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2015	237.572	37.092
Ajustes de valoración registrados en resultados	(5.167)	-
Ajustes de valoración no registrados en resultados	-	-
Compras, ventas y liquidaciones	145.537	812
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	377.942	37.904
Ajustes de valoración registrados en resultados	(47.904)	-
Ajustes de valoración no registrados en resultados	-	-
Compras, ventas y liquidaciones	137.234	42.559
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	467.272	80.463

Durante el ejercicio 2017 el importe más significativo que ha sido dado de baja del epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio Neto, corresponde a la transmisión de las acciones de Banco Cooperativo y RGA (nota 1.h).

e) Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda, activos recibidos en pago de deudas y necesidades y estrategias de financiación

Siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos recibidos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y siguiendo lo establecido por la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, la Entidad incluye la siguiente información:

Información sobre la Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	2017		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	352.975	120.954	16.263
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	15.572	9.802	9.148
Pro memoria: Activos fallidos	49.561		

Pro memoria:	Importe
- Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	7.167.155
- Total activo (negocios totales)	11.557.130
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	43.307

	2016		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	349.433	343.239	31.698
De los cuales: con Incumplimientos/dudosos	31.084	24.890	24.534
Pro memoria: Activos fallidos	63.216		

Pro memoria:	Importe
- Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	6.694.688
- Total activo (negocios totales)	10.952.597
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	38.043

A continuación se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe en libros bruto	
	2017	2016
Sin garantía inmobiliaria	52.070	15.263
Con garantía inmobiliaria	300.904	334.170
Edificios y otras construcciones terminados	47.816	119.346
Vivienda	42.165	107.645
Resto	5.651	11.701
Edificios y otras construcciones en construcción	222.066	179.746
Vivienda	220.320	176.652
Resto	1.746	3.094
Suelo	31.022	35.078
Suelo urbano consolidado	25.476	35.008
Resto de suelo	5.546	70
Total	352.974	349.433

Información sobre la Financiación destinada a la adquisición de vivienda

El detalle del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017		2016	
	Importe en libros bruto	De los cuales: con incumplimientos/dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: con incumplimientos/dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	3.358.914	23.251	3.251.798	24.955
Sin garantía hipotecaria	66.538	824	164.303	4.742
Con garantía hipotecaria	3.292.376	22.427	3.087.495	20.213

Los desgloses del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	2017					
	LTV<40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%	Total
Importe libros bruto	344.008	624.596	1.004.533	621.616	697.623	3.292.376
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	882	2.094	2.240	5.145	12.066	22.427

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	2016					
	LTV<40%	40%<LTV≤ 60%	60%<LTV< 80%	80%<LTV< 100%	LTV>100%	Total
Importe libros bruto	494.869	758.373	1.099.553	537.683	197.017	3.087.495
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	1.210	2.430	4.423	5.027	7.123	20.213

Información sobre los activos recibidos en pago de deudas

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	54.731	11.814	23.997	2.787
Edificios y otras construcciones terminados	16.173	2.595	8.233	772
Vivienda	12.351	1.857	7.304	584
Resto	3.822	738	929	188
Edificios y otras construcciones en construcción	305	-	898	194
Vivienda	305	-	898	194
Resto	-	-	-	-
Terrenos	38.253	9.219	14.866	1.821
Suelo urbano consolidado	17.665	5.713	7.618	1.213
Resto de terrenos	20.588	3.506	7.248	608
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	12.034	1.279	16.295	1.753
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	15.358	2.350	17.333	2.651
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	1.800	-	765	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	36.832	8.860
Total	83.923	15.443	95.222	16.051

Políticas para la gestión de los activos problemáticos

En el ámbito general de las políticas de gestión de riesgos, Caja Rural de Navarra establece unas pautas de actuación específicas en relación con los activos del sector de construcción y promoción inmobiliaria, afectados muy particularmente por la crisis actual.



Estas pautas de actuación están enfocadas a facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general, mitigando los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Lo anterior se materializa en la búsqueda de alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizando la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del cliente, con el objetivo de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. En este proceso se tienen en cuenta: la experiencia con el acreditado, la capacidad manifiesta de pago y la mejora del cliente en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos sin incrementar el riesgo con el cliente.

Adicionalmente la Entidad apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En el caso de que lo anterior no sea viable o suficiente, se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos y como última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance de la Entidad se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento. Para ello la Entidad cuenta con sociedades instrumentales con capacidad para la comercialización de inmuebles y arrendamientos de activos inmobiliarios. La Entidad dispone de recursos para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales y la red de oficinas.

En cumplimiento de lo establecido por Ley 8/2012, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantiene, entre otros, los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en Promoción Estable del Norte, S.A., cuyo detalle y porcentaje de participación se indica en la Nota 14 de la memoria de las presentes cuentas anuales.

El volumen acumulado, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de los activos entregados a dicha Sociedad asciende a 42.947 miles de euros y 48.479 miles de euros, siendo los valores netos contables en la citada Sociedad de 20.863 y 26.172 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de capital o aportaciones de socios otorgados a dicha Sociedad asciende a 96.811 miles de euros (139.474 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), los cuales mantienen una corrección de valor por deterioro por importe de 73.971 miles de euros (71.552 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Valoración de las necesidades de financiación en los mercados

Caja Rural de Navarra mantiene históricamente una política de gestión de la liquidez basada en la no computabilidad como liquidez neta de las financiaciones mayoristas que suponen compromisos futuros de reembolso. Es decir, los presupuestos de liquidez de la Entidad no contemplan como fuentes de financiación del crecimiento en Préstamos y partidas a cobrar la emisión de títulos en el mercado mayorista que supongan compromisos de reembolso futuros.

No obstante lo anterior, la Entidad sí ha realizado algunas emisiones en el mercado con las siguientes finalidades:

- Incremento de la liquidez disponible.
- Conocimiento de distintas vías de financiación en diferentes mercados e instrumentos.
- Generación de colateral descontable en Banco Central Europeo y/o utilizable como garantía para operaciones de Repo en Cámaras de Compensación.

En definitiva, la Entidad no prevé necesidad alguna de financiación mayorista por el volumen de vencimientos en relación con el actual nivel de liquidez disponible de la Entidad.

Adicionalmente a lo anterior, Caja Rural de Navarra mantiene como plan de contingencia distintas alternativas de obtención de liquidez, entre las que destaca la existencia de un amplio stock de activos descontables en Banco Central Europeo.

La Entidad continuará a medio y largo plazo con la misma política de no contar con la financiación obtenida en los mercados para el crecimiento del negocio crediticio, manteniendo asimismo los planes de contingencia anteriormente citados.

7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Efectivo	45.164	40.849
Saldos en efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	283.585	210.374
	328.749	251.223

El cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas se realiza al amparo de lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, que regula el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario (Nota 10).

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 152.281 y 279.981 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, y se presenta en el epígrafe “Garantías concedidas – Otras garantías concedidas” de las cuentas de orden (Nota 23).

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo la Entidad ha considerado el saldo de este epígrafe del balance como “efectivo y equivalente de efectivo”.

El tipo de interés medio anual para los “Otros depósitos a la vista” durante el ejercicio 2017 ascendió al 0,05% (0,44% en 2016); los intereses devengados durante el ejercicio 2017 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 172 miles de euros (964 miles de euros durante el ejercicio 2016) (Nota 25).

8. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de estos epígrafes de los balances por clases de contrapartes y por tipos de instrumento, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2017	2016	2017	2016
Por tipo de contraparte				
Entidades de crédito	3.281	5.715	-	-
Otros Sectores Residentes	3.943	2.732	1.116	1.201
Otros Sectores No Residentes	259	-	-	-
Total	7.483	8.447	1.116	1.201
Por tipo de instrumento				
Derivados	3.564	5.041	1.116	1.201
Instrumentos de patrimonio	3.919	3.406	-	-
Total	7.483	8.447	1.116	1.201

El valor razonable de los elementos incluidos en los activos y pasivos mantenidos para negociar se ha calculado utilizando técnicas de valoración basadas en datos procedentes del mercado.

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

El desglose de los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de este epígrafe de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Acciones de entidades de crédito	801	674
Acciones de otras sociedades residentes	2.859	2.732
Acciones de otras sociedades no residentes	259	-
Totales	3.919	3.406

Todos los títulos incluidos dentro de la clasificación "Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son títulos admitidos a cotización oficial.

Activos financieros mantenidos para negociar. Derivados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este epígrafe recoge:

- Permutas financieras relacionadas con operaciones de titulización realizadas por la Entidad
- Operaciones contratadas para cubrir el riesgo de mercado asociado a depósitos estructurados de clientes que incorporan un derivado implícito.
- Operaciones de aseguramiento de divisas con clientes (seguros de cambio).

A continuación se detallan los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocionales Cuentas de orden		Valor razonable Activo		Valor razonable Pasivo	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	277.088	375.402	3.564	5.041	1.116	1.201
TOTAL	277.088	375.402	3.564	5.041	1.116	1.201
Por tipo de producto						
Permutas financieras	202.369	230.234	2.449	3.833	-	-
Futuros	18.709	5.030	1.084	797	1.085	797
Opciones	56.010	140.138	31	411	31	404
TOTAL	277.088	375.402	3.564	5.041	1.116	1.201
Por contraparte						
Entidades de crédito residentes	239.847	302.818	2.480	5.039	-	-
Otros sectores residentes	37.241	72.584	1.084	2	1.116	1.201
TOTAL	277.088	375.402	3.564	5.041	1.116	1.201
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	72.019	88.790	1.084	879	1.085	879
Más de 1 año y hasta 5 años	2.700	56.378	31	329	31	322
Más de 5 años	202.369	230.234	2.449	3.833	-	-
TOTAL	277.088	375.402	3.564	5.041	1.116	1.201
Por tipo de riesgo						
Riesgo de tipo de interés	202.369	230.234	2.449	3.833	-	-
Riesgo sobre acciones	56.010	140.138	31	411	31	404
Riesgo sobre divisas	18.709	5.030	1.084	797	1.085	797
TOTAL	277.088	375.402	3.564	5.041	1.116	1.201

El importe nominal y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación de riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

9. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances, clasificado por tipo de contraparte y tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Por tipo de contraparte		
Administraciones Públicas Españolas	2.040.952	2.089.724
Administraciones Públicas no Residentes	87.597	38.744
Entidades de crédito	280.219	296.931
Otros Sectores Residentes	261.746	216.247
Otros Sectores No Residentes	140.469	53.085
Total	2.810.983	2.694.731
Por tipo de instrumento		
Valores representativos de deuda		
Deuda Pública Española	2.040.952	2.089.724
Administraciones Públicas no Residentes	87.597	38.744
Emitidos por entidades de crédito	272.166	215.914
Otros valores de renta fija española	107.984	145.077
Otros valores de renta fija no residente	136.103	48.564
Instrumentos de patrimonio	166.181	156.708
Acciones de entidades de crédito	8.053	81.017
Acciones de sociedades españolas	153.762	70.973
Acciones de sociedades extranjeras	799	890
Participaciones en fondos de inversión	3.567	3.828
Total	2.810.983	2.694.731

El tipo de interés medio anual para los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" durante el ejercicio 2017 ascendió al 1,50% (1,64% en 2016); los intereses devengados durante el ejercicio 2017 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 36.374 miles de euros (39.284 miles de euros durante el ejercicio 2016) (Nota 25).

Al 31 de diciembre de 2016 de esta cartera se habían cedido valores, obteniendo una financiación por los mismos por importe de 487.336 miles de euros (Nota 17).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los "Valores representativos de deuda" incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentra detallado en la Nota 6.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2017		2016	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	27.151	16,34%	28.321	19,01%
Sin cotización	139.030	83,66%	128.387	80,99%
	166.181	100,00%	156.708	100,00%

Dentro de “Instrumentos de patrimonio” sin cotización, la Entidad ha incluido inversiones que se han valorado por su valor razonable, según el siguiente detalle:

<u>Sociedad</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Valor razonable</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco Cooperativo Español, S.A. (*)	5	71.985
Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (*)	1	38.051
Grucajural Inversiones, S.L.	118.084	-
Espiga Capital Inversión, Sociedad de Capital Riesgo	682	877
Espiga Capital Inversión II, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A.	210	206
Rural Servicios Informáticos, S.C. (*)	5.733	5.228
DZ Bank A.G.	1.264	1.337
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	326	326
Unicaja Banco, S.A.	-	400
Total	126.305	118.410

(*) Dados los pactos entre accionistas existentes, la Entidad ha valorado la participación en estas sociedades por su participación en los fondos propios de estas sociedades al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Con fechas 27 de septiembre de 2017 y 24 de junio de 2016, Banco Cooperativo Español, S.A. ha repartido sendos dividendos por importes totales de 38,6 y 33,7 millones de euros, respectivamente, ejecutados como unas ampliaciones de capital con cargo a las reservas voluntarias de dicha Entidad generadas con la aplicación del resultado de los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita (“Scripdividend”). En ambos casos la Caja ha suscrito la totalidad de las acciones que le correspondían en función de su participación en el capital, por unos importes de 5.978 y 5.212 miles de euros, reconociéndose dichos dividendos como un ingreso registrado en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, de acuerdo con las Normas 17ª y 22ª de la Circular 4/2004 de Banco de España (Nota 27).

Durante el ejercicio 2017, Caja Rural de Navarra ha realizado una aportación no dineraria a Grucajural Inversiones que ha consistido en 297.671 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., valoradas en 76.317 miles de euros y 1.099.706 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, valoradas en 41.767 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja ha recibido 5.904.241.743 participaciones de Grucajural Inversiones, S.L. (Nota 1.h).

El detalle de las inversiones clasificadas en esta cartera que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores, es el siguiente:

<u>Sociedad</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Valor en libros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Lazora SII, S.A.	1.737	1.809
Minicentrales Canal de las Bardenas A.I.E.	180	180
Mondragón Navarra, S.P.E., S.A.	176	176
Start-Up Capital Navarra, S.A.	137	100
Idifarma Desarrollo Farmacéutico, S.L.	310	310
3P Biopharmaceuticals, S.L.	558	558
Caja Rural de Jaén, S.C.C.	648	648
Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, S.C.C.	1.475	1.475
Caja Rural de Extremadura, S.C.C.	1.836	1.836
Otras	5.668	2.885
	<u>12.725</u>	<u>9.977</u>



El detalle del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Instrumentos de deuda	41.686	54.296
Instrumentos de patrimonio	(2.577)	36.877
	<u>39.109</u>	<u>91.173</u>

Adicionalmente, se incluye dentro del epígrafe “Otro resultado global acumulado” del balance, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las minusvalías de determinados títulos de renta fija, netas de su correspondiente efecto fiscal, por importes de 236 y 286 miles de euros, los cuales, fueron traspasados de este epígrafe a “Préstamos y partidas a cobrar – Valores representativos de deuda”, manteniéndose el ajuste previo al traspaso hasta el momento de su vencimiento o baja de balance.

El movimiento registrado en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” correspondiente a los títulos clasificados en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta” se recoge en la Nota 19.

Activos financieros disponibles para la venta. Activos vencidos y deteriorados

- Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2017 la Caja tiene activos clasificados como disponibles para la venta, que han sido individualmente considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, por un importe bruto de 2.342 miles de euros (81 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de activos contabilizadas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 para los Instrumentos de deuda de la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	399	1.101
Dotaciones netas con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 34)	495	(302)
Determinadas individualmente	352	81
Determinadas colectivamente	143	(383)
Utilización de saldos	-	(400)
Saldo final	<u>894</u>	<u>399</u>
Determinadas individualmente	433	81
Determinadas colectivamente	461	318

10. Préstamos y partidas a cobrar

La composición de los saldos de este epígrafe del activo de los balances, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	115.786	112.553
Clientela	7.315.405	6.832.107
Valores representativos de deuda	4.540	5.124
Totales	7.435.731	6.949.784

Préstamos y anticipos - Entidades de crédito

A continuación se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances atendiendo a la modalidad y monedas:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Por modalidad		
Cuentas a plazo	96.688	112.309
Otros activos	19.024	13
Suma	115.712	112.322
Ajustes por valoración	74	231
Total	115.786	112.553
Por monedas		
Euro	103.535	100.536
Dólar EEUU	11.416	11.426
Resto	835	591
Total	115.786	112.553

La Entidad, al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) n° 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A., para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario, según lo establecido en el artículo 10 del mencionado Reglamento. De acuerdo a la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo Español, S.A., un depósito afecto al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, registrado dentro de las "Cuentas a plazo", cuyo saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a 72.624 miles de euros (66.380 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).



El detalle por plazos remanentes de vencimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 se encuentra detallado en la Nota 6.

El tipo de interés medio anual para los depósitos en entidades de crédito durante el ejercicio 2017 ascendió al 0,16% (0,36% en 2016); los intereses devengados durante el ejercicio 2017 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 667 miles de euros (2.045 miles de euros durante el ejercicio 2016) (Nota 25).

Préstamos y anticipos - Clientela

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, y a la modalidad de tipo de interés:

	<u>Miles de euros</u>	
	2017	2016
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	544.768	461.253
Deudores con garantía real	4.710.119	4.561.908
Otros deudores a plazo	1.757.873	1.530.740
Arrendamientos financieros	173.001	149.604
Deudores a la vista y varios	48.957	84.859
Otros activos financieros	62.261	23.265
Activos dudosos	150.084	181.583
Suma	7.447.063	6.993.212
Ajustes por valoración	(131.658)	(161.105)
Total	7.315.405	6.832.107
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	155.241	137.419
Otros sectores residentes	7.114.647	6.655.579
Otros sectores no residentes	45.517	39.109
Total	7.315.405	6.832.107
Por modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés variable	6.371.570	6.124.176
Tipo de interés fijo	1.075.493	869.036
Suma	7.447.063	6.993.212
Ajustes por valoración	(131.658)	(161.105)
Total	7.315.405	6.832.107

El tipo de interés medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe fue del 1,78% en 2017 (2,09% en 2016); los intereses devengados durante el ejercicio 2017 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 125.111 miles de euros (139.058 miles de euros durante el ejercicio 2016) (Nota 25).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a "Ajustes por valoración", representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros incluidos en el mismo.

El detalle de los plazos residuales de vencimiento de los activos incluidos en esta cartera se incluye en la Nota 6.

La Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, establece, en el apartado F) de su Disposición Transitoria Primera, que las entidades no aplicarán a las operaciones de baja de activos y pasivos financieros los requisitos de baja establecidos por dicha normativa (Nota 2.f), siempre que hubieran sido formalizadas antes del 1 de enero de 2004.



Préstamos y anticipos - Clientela. Correcciones de valor por deterioro de activos

A continuación se muestra el movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 del concepto "Correcciones de valor por deterioro de activos" de los activos que integran el saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela":

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del ejercicio	162.385	253.653
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas individualmente	42.497	52.758
Determinadas colectivamente	28.025	52.758
Recuperaciones con abono a resultados	14.472	-
Dotaciones netas	(26.446)	(91.564)
Traspaso a fallidos	16.051	(38.806)
Otros movimientos	(34.654)	(41.066)
Saldo al cierre del ejercicio	134.971	162.385
Determinado individualmente	97.027	127.484
Determinado colectivamente	37.944	34.901

El detalle del epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y partidas a cobrar - Clientela" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Dotación neta del ejercicio	16.051	(38.806)
Activos en suspenso recuperados	(3.725)	(4.388)
Amortizaciones directas de activos	1.428	2.041
Total (Nota 34)	13.754	(41.153)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

Préstamos y partidas a cobrar - Valores representativos de deuda

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances, clasificado por tipo de contraparte, es el siguiente:

Tipo de contraparte	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Administraciones Públicas Españolas	-	-
Administraciones Públicas No Residentes	-	-
Entidades de crédito	302	803
Otros Sectores Residentes	3.251	3.718
Otros Sectores No Residentes	995	612
Suma	4.548	5.133
Correcciones de valor por deterioro de activos	(8)	(9)
Total	4.540	5.124

El tipo de interés medio anual de los “Valores representativos de deuda” incluidos en la cartera de “Préstamos y partidas a cobrar” durante el ejercicio 2017 ascendió al -0,84% (-1,50% en 2016); los intereses devengados durante el ejercicio 2017 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron -41 miles de euros (-96 miles de euros durante el ejercicio 2016) (Nota 25).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los “Instrumentos de deuda” incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentra detallado en la Nota 6.

El detalle de las correcciones de valor por deterioro de activos contabilizadas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 para los “Valores representativos de deuda” de la cartera de “Préstamos y partidas a cobrar” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	9	53
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 34)	(1)	(44)
Determinadas individualmente	-	-
Determinadas colectivamente	(1)	(44)
Utilización de saldos	-	-
Saldo final	8	9
Determinadas individualmente	-	-
Determinadas colectivamente	8	9

Activos deteriorados y vencidos

A continuación se muestra un detalle de los activos financieros clasificados como “Préstamos y partidas a cobrar” y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

- Activos deteriorados

	2017	2016
Hasta 6 meses o no vencidos	56.732	70.197
Más de 6 meses, sin exceder de 9	14.501	11.033
Más de 9 meses, sin exceder de 12	9.113	5.343
Más de 12 meses, sin exceder de 15	10.563	4.246
Más de 15 meses, sin exceder de 18	6.491	4.438
Más de 18 meses, sin exceder de 21	4.641	4.486
Más de 21 meses	48.043	81.840
	<u>150.084</u>	<u>181.583</u>

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende a 31 de diciembre de 2017 y 2016 a 4.228 y 5.231 miles de euros, respectivamente.

A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del ejercicio	204.767	166.372
Adiciones	43.981	55.602
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	34.654	41.066
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.427	2.041
Productos vencidos y no cobrados	7.900	12.495
Otros conceptos	-	-
Recuperaciones	(3.725)	(4.388)
Por cobro en efectivo	(3.725)	(4.388)
Bajas definitivas	(39.533)	(12.819)
Por condonación	(39.533)	(12.819)
Por reestructuración de deuda	-	-
Por otros conceptos	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	205.490	204.767

11. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tipo de contraparte		
Administraciones Públicas Española	440.769	438.260
Administraciones Públicas No Residentes	697	-
Entidades de Crédito	3.009	-
Otros Sectores Residentes	166.562	194.336
Otros Sectores No Residentes	1.132	-
Suma	612.169	632.596
Correcciones de valor por deterioro de activos	(336)	(389)
Total	611.833	632.207

El tipo de interés medio anual de las "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" durante el ejercicio 2017 ascendió al 1,04% (0,48% en 2016); los intereses devengados durante el ejercicio 2017 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 6.446 miles de euros (998 miles de euros durante el ejercicio 2016) (Nota 25).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de esta cartera no se habían cedido valores.

En la Nota 6 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes de este epígrafe de los balances.

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se incluye en la Nota 6.d).

Durante el ejercicio 2016, se produjeron compras de emisiones de Deuda Pública por un nominal de 383 millones de euros y de bonos titulización hipotecaria por un nominal de 196 millones de euros, principalmente.

El detalle de las correcciones de valor por deterioro de activos contabilizadas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 para las Inversiones mantenidas hasta el vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	389	428
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 34)	(53)	(39)
Determinadas individualmente	-	-
Determinadas colectivamente	(53)	(39)
Saldo final	336	389
Determinadas individualmente	-	-
Determinadas colectivamente	336	389

12. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 2.e.IV).

El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2017	2016	2017	2016
Micro-coberturas				
Coberturas de valor razonable	80	178	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-	-
	80	178	-	-

A continuación se detallan los valores nominales y los valores razonables de los Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocionales Cuentas de orden		Valor razonable Activo		Valor razonable Pasivo	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	28.055	70.069	80	178	-	-
TOTAL	28.055	70.069	80	178	-	-
Por tipo de producto						
Permutas financieras	28.055	70.069	80	178	-	-
TOTAL	28.055	70.069	80	178	-	-
Por contraparte						
Entidades de crédito residentes	28.055	70.069	80	178	-	-
Otros sectores residentes	-	-	-	-	-	-
TOTAL	28.055	70.069	80	178	-	-
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	26.705	42.014	80	23	-	-
Más de 1 año y hasta 5 años	1.350	28.055	-	155	-	-
Más de 5 años	-	-	-	-	-	-
TOTAL	28.055	70.069	80	178	-	-
Por tipo de riesgo						
Riesgo de tipo de interés	28.055	70.069	80	178	-	-
Riesgo sobre acciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL	28.055	70.069	80	178	-	-

Las permutas financieras contratadas y sus elementos cubiertos han sido los siguientes:

- Interest Rate Swap, que dan cobertura a Depósitos de la clientela con remuneración a tipo fijo.
- Equity Swap, que dan cobertura a Depósitos de la clientela cuya remuneración está referenciada a la cotización de valores o índices bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad ha reconocido unos beneficios netos de 315 miles de euros como consecuencia de los cambios en el valor razonable de las operaciones de cobertura (unos beneficios netos de 171 miles de euros en 2016). En relación con los elementos cubiertos, en el ejercicio 2017 se reconoció una pérdida neta atribuible al riesgo cubierto de 118 miles de euros (una pérdida neta de 27 miles de euros en 2016). El importe neto de los beneficios netos resultantes de las operaciones de cobertura y de las pérdidas netas resultantes de los elementos cubiertos han sido reconocidos en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016.

El importe nominal y/o contractual de los contratos de Derivados de cobertura no supone una cuantificación de riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

13. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo tangible	66.995	51.779
Inversiones inmobiliarias	277	1.295
Inmovilizado material adjudicado	82.320	57.834
Correcciones de valor por deterioro de activos	(15.602)	(7.350)
	<u>66.995</u>	<u>51.779</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, son los siguientes:

	Miles de euros	
	Inversiones inmobiliarias	Activo tangible adjudicado
Coste -		
Saldos a 31 de diciembre de 2015	1.866	61.615
Adiciones	-	13.987
Retiros y saneamientos	(393)	(17.768)
Trasposos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2016	1.473	57.834
Adiciones	2.577	9.844
Retiros y saneamientos	(115)	(17.675)
Trasposos	(3.493)	-
Otros movimientos	-	32.317
Saldos a 31 de diciembre de 2017	442	82.320
Amortización acumulada -		
Saldos a 31 de diciembre de 2015	176	-
Dotaciones	12	-
Retiros y saneamientos	(10)	-
Trasposos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2016	178	-
Dotaciones	6	-
Retiros y saneamientos	-	-
Trasposos	(19)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2017	165	-
Activo material neto -		
Saldos a 31 de diciembre de 2016	1.295	57.834
Saldos a 31 de diciembre de 2017	277	82.320

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del ejercicio	7.350	3.811
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 35)	62	4.361
Utilizaciones por bajas y ventas	(1.463)	(822)
Otros	9.653	-
Saldo al cierre del ejercicio	<u>15.602</u>	<u>7.350</u>

El valor razonable de los Activos no corrientes en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, que se encuentran localizados en territorio nacional, se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Sección V del Anexo IX de la Circular 4/2016 de Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria ya existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero.

Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasaciones realizadas por Sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

El 19 de diciembre de 2017 se ha firmado un acuerdo de gestión de activos inmobiliarios entre Caja Rural de Navarra y Promoción Estable del Norte, S.A. (Proenor), por el que a partir de dicha fecha, la Caja responde patrimonialmente de todos los resultados negativos o pérdidas asociados a la tenencia, explotación y transmisión de los activos inmobiliarios traspasados por la Caja a Proenor, de forma que la responsabilidad de Caja Rural de Navarra no se limita a las aportaciones de capital efectuadas. Caja Rural de Navarra será también la beneficiaria de los posibles beneficios que pudieran reportar los activos transferidos a Proenor. Por todo lo anterior, Caja Rural de Navarra ha aumentado el coste de los activos tangibles adjudicados en 32.317 miles de euros y las correcciones de valor por deterioro en 9.653 miles de euros que se corresponden con coste y el deterioro asociado a los activos traspasados por Caja Rural de Navarra a Proenor en ejercicios anteriores.

14. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Entidades asociadas	32.945	32.930
Valores propiedad de la entidad	42.407	42.392
Correcciones de valor por deterioro	(9.462)	(9.462)
Entidades del grupo	84.864	132.999
Valores propiedad de la entidad	169.403	208.572
Correcciones de valor por deterioro	(84.539)	(75.573)
Total	117.809	165.929

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la totalidad del saldo del epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”, corresponde a títulos no cotizados en mercados organizados.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el coste de las “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	Entidades asociadas	Entidades del grupo
Saldo al 1 de enero de 2016	43.213	199.347
Altas	55	8.349
Bajas	-	-
Trasposos	(876)	876
Saldo al 31 de diciembre de 2016	42.392	208.572
Altas	15	3.500
Bajas	-	(42.669)
Trasposos	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	42.407	169.403

Los títulos de Haribéricas XXI, S.L., se traspasaron en 2016 desde el apartado “Entidades asociadas” al epígrafe “Entidades del grupo” tras haberse adquirido el 100% de la misma por parte de la Caja. Al 31 de diciembre de 2015 y hasta la toma de control del 100% del capital de la sociedad en el ejercicio 2016, el importe de la inversión ascendía a 876 miles de euros, el cual se encontraba completamente deteriorado en libros. Con fecha 18 de noviembre de 2016 la Caja adquirió el restante 80% por 1 euro. Tras esta adquisición, la Entidad procedió a capitalizar los préstamos participativos otorgados a dicha sociedad, por lo que la Caja reclasificó 8.349 miles de euros desde el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar” al epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”, correspondiente al valor neto en libros de los citados préstamos participativos.



La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Proenor de 27 de diciembre de 2017 ha aprobado la reducción del capital social de la Sociedad en un importe de 16.753 miles de euros, así como la distribución al accionista único de un importe de 3.247 miles de euros con cargo a la partida de prima de emisión. Dichos acuerdos han sido inscritos en el Registro Mercantil de Navarra el 5 de marzo de 2018.

Asimismo, el 19 de diciembre de 2017 se ha firmado un acuerdo de gestión de activos inmobiliarios entre Caja Rural de Navarra y Proenor, por el que a partir de dicha fecha, la Caja responde patrimonialmente de todos los resultados negativos o pérdidas asociados a la tenencia, explotación y transmisión de los activos inmobiliarios traspasados por la Caja a Proenor, de forma que la responsabilidad de Caja Rural de Navarra no se limita a las aportaciones de capital efectuadas. Caja Rural de Navarra será también la beneficiaria de los posibles beneficios que pudieran reportar los activos transferidos a Proenor. Por todo lo anterior, Caja Rural de Navarra ha pasado a contabilizar durante el ejercicio 2017 por un importe neto de 22.663 miles de euros los activos adjudicados traspasados a Proenor dentro del epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" (Nota 13).

El detalle de las participaciones por compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	% Participación		Valor neto en libros (miles de euros)	
	2017	2016	2017	2016
Sociedades dependientes				
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	100,00%	100,00%	1.860	1.860
Harivasa 2000, S.A.	100,00%	100,00%	2.366	2.366
Harinera de Tardienta, S.A.	100,00%	100,00%	11.780	11.780
Harantico, S.L.	100,00%	100,00%	6.763	6.763
Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.	100,00%	100,00%	21.989	21.989
Promoción Estable del Norte, S.A.	100,00%	100,00%	22.841	67.922
Haribericas XXI, S.L.	100,00%	100,00%	5.301	8.349
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	100,00%	100,00%	1.820	1.820
Solera Asistencial, S.L.	100,00%	100,00%	7.760	7.760
Bouquet Brands, S.A.	100,00%	100,00%	485	485
Preventia Sport, S.L.	100,00%	100,00%	189	189
The Spanish Food & Drinks Company GMBH	100,00%	100,00%	-	-
Tonnellerie de l'Adour, SAS	90,00%	90,00%	1.710	1.710
Eólica La Calera, S.L.	-	75,00%	-	6
Total participaciones en entidades del grupo			84.864	132.999
Sociedades asociadas				
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	50,00%	50,00%	10.774	10.774
Omegageo, S.L.	50,00%	50,00%	841	841
Reivalsa Gestión, S.L.	50,00%	50,00%	50	50
Renovables de la Ribera, S.L.	50,00%	50,00%	320	305
Bosqalia, S.L.	48,40%	48,40%	1.182	1.182
Errotabidea, S.L.	46,01%	46,01%	8.432	8.432
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	33,33%	33,33%	30	30
Rioja Vega, S.A.	25,07%	25,07%	2.821	2.821
Zagin Group, S.L.	-	25,00%	-	-
Investi Navarra In Est, S.L.	25,00%	25,00%	-	-
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	25,00%	25,00%	475	475
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	23,75%	23,75%	3.184	3.184
Iparlat, S.A.	21,54%	21,54%	4.836	4.836
Total participaciones en entidades asociadas			32.945	32.930

Las actividades, los domicilios sociales y las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2017 de las Sociedades participadas son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Miles de euros		
			Total activo	Patrimonio	Resultados
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	Pamplona	Tramitación y elaboración de documentos	9.214	2.809	295
Harivasa 2000, S.A.	Noain (Navarra)	Producción y comercialización de harinas	44.231	14.541	1.060
Harinera de Tardienta, S.A.	Tardienta (Huesca)	Producción y comercialización de harinas	27.945	9.319	36
Harantico, S.L.	Pontevedra	Producción y comercialización de harinas	24.632	2.134	612
Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.	Valencia	Producción y comercialización de harinas	78.461	19.070	(1.584)
Haribericas XXI, S.L.	Sevilla	Producción y comercialización de harinas	46.921	5.541	(2.778)
Promoción Estable del Norte, S.A.	Pamplona	Promoción inmobiliaria	45.839	45.504	(2.422)
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	Monteagudo (Navarra)	Fabricación y comercialización de barricas y toneles	7.221	5.184	423
Solera Asistencial, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de centros de atención geriátrica	19.275	9.682	608
Bouquet Brands, S.A.	Pamplona	Distribución de productos agroalimentarios	2.051	575	215
Preventia Sport, S.L.	Pamplona	Servicios médico-deportivos	243	(13)	(56)
The Spanish Food & Drinks Company GMBH	Alemania	Distribución de productos agroalimentarios	45	(192)	(217)
Tonnellerie de l'Adour, SAS	Francia	Fabricación y comercialización de barricas y toneles	6.227	2.179	56
Eólica La Calera, S.L.	Soria	Construcción y explotación de parques de energía eólica	6	(2)	(10)
Renovables de la Ribera, S.L.	Pamplona	Construcción y explotación de parques de energía eólica	604	603	(7)
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	Pamplona	Producción y comercialización de vino	50.920	30.673	513
Omegageo, S.L.	Pamplona	Proyectos y ejecución de obras civiles y de edificación	2.697	2.118	3
Reivalsa Gestión, S.L.	Vitoria (Alava)	Prestación de servicios administrativos ante las Administraciones Públicas	12.369	2.062	374
Bosqalia, S.L.	Pamplona	Actividades forestales	5.913	1.894	(118)
Errotabidea, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de viviendas protegidas en régimen de alquiler	47.469	23.287	904
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	Pamplona	Gestión de servicios a cooperativas	834	252	-
Rioja Vega, S.A.	Viana (Navarra)	Producción y comercialización de vino	15.696	9.917	87
Investi Navarra In Est, S.L.	Pamplona	Promoción inmobiliaria	543	-	-
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	Zaragoza	Producción y comercialización de energías renovables	1.651	1.640	(39)
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	Soria	Construcción y explotación de parques de energía eólica	33.645	29.943	3.205
Ipariat, S.A.	Urnieta (Guipúzcoa)	Elaboración de productos lácteos	140.929	62.971	4.415

Las actividades, los domicilios sociales y las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2016 de las Sociedades participadas eran las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Miles de euros		
			Total activo	Patrimonio	Resultados
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	Pamplona	Tramitación y elaboración de documentos	7.569	2.559	200
Harivasa 2000, S.A.	Noain (Navarra)	Producción y comercialización de harinas	39.360	13.694	954
Harinera de Tardienta, S.A.	Tardienta (Huesca)	Producción y comercialización de harinas	29.344	5.760	229
Harantico, S.L.	Pontevedra	Producción y comercialización de harinas	28.348	6.639	1.014
Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.	Valencia	Producción y comercialización de harinas	72.435	20.461	(850)
Haribéricas XXI, S.L.	Sevilla	Producción y comercialización de harinas	45.971	4.962	(1.330)
Promoción Estable del Norte, S.A.	Pamplona	Promoción inmobiliaria	68.304	67.922	(3.024)
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	Monteagudo (Navarra)	Fabricación y comercialización de barricas y toneles	7.591	4.915	564
Solera Asistencial, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de centros de atención geriátrica	17.371	9.120	632
Bouquet Brands, S.A.	Pamplona	Distribución de productos agroalimentarios	2.021	335	96
Preventia Sport, S.L.	Pamplona	Servicios médico-deportivos	364	62	(37)
The Spanish Food & Drinks Company GMBH	Alemania	Distribución de productos agroalimentarios	45	(192)	(5)
Tonnellerie de l'Adour, SAS	Francia	Fabricación y comercialización de barricas y toneles	5.136	2.122	102
Eólica La Calera, S.L.	Soria	Construcción y explotación de parques de energía eólica	6	(2)	(10)
Renovables de la Ribera, S.L.	Pamplona	Construcción y explotación de parques de energía eólica	527	523	(5)
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	Pamplona	Producción y comercialización de vino	49.133	29.972	690
Omegageo, S.L.	Pamplona	Proyectos y ejecución de obras civiles y de edificación	2.697	1.893	585
Reivalsa Gestión, S.L.	Vitoria (Alava)	Prestación de servicios administrativos ante las Administraciones Públicas	9.252	2.057	380
Bosqalia, S.L.	Pamplona	Actividades forestales	5.751	2.087	(459)
Errotabidea, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de viviendas protegidas en régimen de alquiler	49.428	23.437	849
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	Pamplona	Gestión de servicios a cooperativas	818	323	29
Rioja Vega, S.A.	Viana (Navarra)	Producción y comercialización de vino	16.380	9.817	47
Zagin Group, S.L.	Ainzoain (Navarra)	Promoción inmobiliaria	543	(6.508)	(4.131)
Investi Navarra In Est, S.L.	Pamplona	Promoción inmobiliaria	11.684	-	-
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	Zaragoza	Producción y comercialización de energías renovables	1.717	1.682	(113)
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	Soria	Construcción y explotación de parques de energía eólica	31.491	28.677	(1.958)
Iparlat, S.A.	Urdieta (Guipúzcoa)	Elaboración de productos lácteos	144.432	61.879	7.303

Las cifras de Total activo, Patrimonio y Resultados son las obtenidas de las distintas sociedades preparadas de acuerdo con los principios contables aplicables a cada una de ellas antes de realizar los ajustes de homogeneización, para incorporarlas al proceso de consolidación de los estados financieros consolidados de Caja Rural de Navarra y sociedades dependientes.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, de acuerdo con el criterio expuesto en la nota 2.i), las pérdidas por deterioro registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de las inversiones en estas sociedades son las siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Entidades del grupo	8.966	3.235
Promoción Estable del Norte, S.A.	2.418	3.235
Haribericas XXI, S.L.	6.548	-
Entidades asociadas	-	-
Totales	8.966	3.235

15. Activos tangibles

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Inmovilizado material</u>			<u>Total</u>
	<u>De uso propio</u>	<u>Afecto a la Obra Social</u>	<u>Inversiones inmobiliarias</u>	
Coste -				
Saldos a 31 de diciembre de 2015	214.512	416	2.783	217.711
Adiciones	7.835	-	-	7.835
Retiros y saneamientos	(910)	-	-	(910)
Trasposos	(859)	-	859	-
Saldos a 31 de diciembre de 2016	220.578	416	3.642	224.636
Adiciones	6.371	-	1	6.372
Retiros y saneamientos	(5.321)	-	-	(5.321)
Trasposos	(1)	-	3.493	3.492
Saldos a 31 de diciembre de 2017	221.627	416	7.136	229.179
Amortización acumulada -				
Saldos a 31 de diciembre de 2015	113.205	245	444	113.894
Dotaciones	6.982	-	40	7.022
Retiros y saneamientos	(921)	-	(1)	(922)
Trasposos	(426)	-	426	-
Saldos a 31 de diciembre de 2016	118.840	245	909	119.994
Dotaciones	6.756	-	43	6.799
Retiros y saneamientos	(560)	-	-	(560)
Trasposos	-	-	20	20
Saldos a 31 de diciembre de 2017	125.036	245	972	126.253
Deterioros -				
Saldos a 31 de diciembre de 2015	-	-	-	-
Adiciones	-	-	1.190	1.190
Retiros y saneamientos	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2016	-	-	1.190	1.190
Adiciones (Nota 35)	-	-	-	-
Retiros y saneamientos	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2017	-	-	1.190	1.190
Activo material neto -				
Saldos a 31 de diciembre de 2016	101.738	171	1.543	103.452
Saldos a 31 de diciembre de 2017	96.591	171	4.974	101.736

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen activos tangibles adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad no tiene activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El activo tangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en la Entidad asciende a 84.944 y 81.234 miles de euros, respectivamente.

La Entidad realiza tasaciones periódicas de los inmuebles más significativos con la finalidad de detectar potenciales deterioros. Considerando las últimas tasaciones disponibles, los Administradores entienden que los valores razonables del Activo Material no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

16. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance adjunto para los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
<u>Activo:</u>		
Operaciones en camino	27.800	48.240
Periodificaciones	122	172
Otros conceptos	5.747	4.756
	<u>33.669</u>	<u>53.168</u>
<u>Pasivo:</u>		
Fondo de la Obra Social	20.686	15.244
Operaciones en camino	57.866	45.049
Periodificaciones	23.417	21.135
Otros conceptos	20.923	15.774
	<u>122.892</u>	<u>97.202</u>

Fondo de la Obra Social

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción se constituirá con un mínimo del 10% de los excedentes disponibles, y se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.

- c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del Balance con separación de otros epígrafes, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

El presupuesto del Fondo de Educación y Promoción definitivo es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad. Una vez aprobado su gestión depende del Departamento de Marketing.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2017	2016
Asesoramiento, formación y promoción cooperativa	1.844	1.684
Obra docente e investigación	1.090	995
Ayudas al deporte	121	121
Obra asistencial	137	120
Actividades culturales, recreativas y varios	282	120
Desarrollo económico y social	526	431
	<u>4.000</u>	<u>3.471</u>

El saldo de activo tangible afecto al Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendía a 171 miles de euros en ambos ejercicios (Nota 15).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Aplicación Fondo de Educación y Promoción		
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	4.000	3.471
Ingresos financieros	(18)	-
Aplicado a Activo Material	(171)	(171)
Aplicado a otras inversiones	(7.651)	(2)
TOTAL	<u>(3.840)</u>	<u>3.298</u>
Importe comprometido	4.805	3.380
Importe no comprometido	9.425	7.156
Importe comprometido para inversiones	2.616	8.006
TOTAL	<u>16.846</u>	<u>18.542</u>
Fondo de Educación y Promoción (Fondo de la Obra Social)	<u>20.686</u>	<u>15.244</u>

El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra, en su reunión del 24 de febrero de 2017 ha aprobado la inversión de un importe de 7.650 miles de euros en Deuda Pública correspondiente al Fondo de Educación y Promoción comprometido para inversiones existente en dicha fecha.

17. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Depósitos	8.525.332	8.116.377
Bancos centrales	931.642	449.914
Entidades de crédito	60.173	585.719
Clientela	7.533.517	7.080.744
Valores representativos de deuda emitidos	1.657.010	1.556.318
Otros pasivos financieros	80.463	37.904
Total	10.262.805	9.710.599

Depósitos - Bancos centrales

El desglose del saldo de Depósitos - Bancos centrales de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Otros bancos centrales	935.000	450.000
Ajustes por valoración	(3.358)	(86)
Total	931.642	449.914

Durante los ejercicios 2016 y 2017 se ha acudido a las subastas de liquidez anunciadas por el Banco Central Europeo en octubre y diciembre de 2016 y en marzo de 2017. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantiene varios depósitos con el Banco Central Europeo por importe total de 935 y 450 millones de euros, respectivamente.

El tipo de interés medio anual para los citados depósitos durante los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido al -0,40% en ambos ejercicios; los intereses devengados durante los ejercicios 2017 y 2016 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera han sido -3.272 y -86 miles de euros, respectivamente (Nota 25), los cuales han sido registrados en el epígrafe "Ingresos por intereses - Ingresos por intereses de pasivos" de las cuenta de pérdidas y ganancias.

Depósitos - Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo de los balances atendiendo a su naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	2017	2016
Naturaleza		
Cuentas a plazo	59.608	93.098
Cesión temporal de activos (Nota 9)	-	487.336
Otras cuentas	780	5.700
Ajustes por valoración	(215)	(415)
Totales	60.173	585.719
Moneda		
Euro	60.173	585.719
Totales	60.173	585.719

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.

Asimismo, dentro del concepto "Cuentas a plazo" figuran registrados, al 31 de diciembre de 2017, 36.716 miles de euros correspondientes a fondos obtenidos del Instituto de Crédito Oficial para préstamos de mediación (69.310 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del -0,26% en 2017 (-0,07% en 2016); los gastos por intereses devengados durante el ejercicio 2017 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 1.069 miles de euros (2.085 miles de euros durante el ejercicio 2016) (Nota 26).

Asimismo, en el ejercicio 2017, los intereses negativos de determinados pasivos por valor de 518 miles de euros (2.989 miles de euros en el ejercicio 2016) han sido registrados en el epígrafe "Ingresos por intereses – Ingresos por intereses de pasivos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 25).

Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances atendiendo a su naturaleza, al sector de actividad, a la modalidad de tipo de interés y a la moneda de contratación, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Naturaleza		
Depósitos a la vista	5.052.271	3.984.345
Depósitos a plazo	2.480.160	3.092.711
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	1.086	3.688
Totales	7.533.517	7.080.744
Sector de actividad		
Administraciones Públicas Españolas	199.531	200.289
Otros sectores residentes	7.311.930	6.858.080
Otros sectores no residentes	22.056	22.375
Totales	7.533.517	7.080.744
Modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés variable	273.325	288.763
Tipo de interés fijo	7.260.192	6.791.981
Totales	7.533.517	7.080.744
Moneda		
Euro	7.484.728	7.047.199
Dólar EEUU	40.667	24.607
Resto de monedas	8.122	8.938
Totales	7.533.517	7.080.744

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 0,07% en 2017 (0,23% en 2016); los intereses devengados durante el ejercicio 2017 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 7.052 miles de euros (15.776 miles de euros durante el ejercicio 2016) (Nota 26).

Dentro de los Depósitos a plazo se incluye, según la normativa vigente, el pasivo correspondiente a las operaciones de titulización mencionadas en la Nota 10, por un importe de 9.618 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (16.322 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.

Valores representativos de deuda emitidos

En este epígrafe se incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables al portador o a la orden, distintos a los que tienen naturaleza de pasivos subordinados. En este epígrafe se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

La composición de este epígrafe de los balances, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Pagarés y efectos	300	998
Títulos hipotecarios	1.543.920	1.543.920
Otros valores no convertibles	99.798	-
Ajustes por valoración	12.992	11.400
Total	1.657.010	1.556.318

El epígrafe "Pagarés y efectos" recoge el importe correspondiente a emisiones de pagarés, cuyos folletos de emisión están inscritos en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.). El saldo vivo al 31 de diciembre de 2017 corresponde a la Decimoquinta Emisión de Pagarés de Caja Rural de Navarra, inscrito con fecha 14 de febrero de 2017 en la C.N.M.V.; asimismo, el saldo vivo al 31 de diciembre de 2016 correspondía a la Decimocuarta Emisión de Pagarés de Caja Rural de Navarra, inscrito con fecha 26 de enero de 2016 en la C.N.M.V. Los saldos vivos máximos de las citadas emisiones son de 100.000 miles de euros, ampliables a 200.000 miles de euros.

Los pagarés son títulos emitidos al descuento, y su valor efectivo se determina en el momento de la emisión de cada título, en función del tipo de interés pactado y del plazo al que se emita. El importe nominal unitario de la Decimoquinta Emisión vigente al 31 de diciembre de 2017 es de 100.000 euros, y el plazo de contratación puede oscilar entre cuatro y trescientos sesenta y cuatro días.

Las principales características del epígrafe "Títulos hipotecarios" son las siguientes:

Emisión	31/12/2017	31/12/2016	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de interés efectivo
I Emisión Cédulas hipotecarias	498.120	498.120	11/06/2013	11/06/2018	2,957%
III Emisión Cédulas hipotecarias	50.000	50.000	07/02/2014	07/02/2029	3,67%
V Emisión Cédulas hipotecarias	496.890	496.890	16/03/2015	16/03/2022	0,591%
VII Emisión Cédulas hipotecarias	498.910	498.910	01/12/2016	01/12/2023	0,657%
	1.543.920	1.543.920			

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad tiene otras dos emisiones de Cédulas hipotecarias (II y VI), las cuales se han retenido íntegramente en autocartera, presentándose la citada autocartera con un saldo negativo de 300.000 miles de euros en este epígrafe del balance, de acuerdo a los requisitos de baja de activos y pasivos financieros establecidos por la normativa en vigor (véase Nota 2.f).

Al ser Caja Rural de Navarra emisor de cédulas hipotecarias y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y la Circular 7/2010, de 30 de noviembre, del Banco de España, en la Nota 37 de estas cuentas anuales se presenta la información referente al registro contable especial aplicable a entidades emisoras de cédulas y bonos hipotecarios.

En el ejercicio 2017 la Entidad realizó la Segunda Emisión de Bonos Simples por valor de 100.000 miles de euros a tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses, revisable y pagadero trimestralmente, más un diferencial de 65 puntos básicos y vencimiento en el ejercicio 2022. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja.

Los pagarés y cédulas emitidas, han sido aceptados a negociación en el mercado AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 1,49% en 2017 (1,86% en 2016); los intereses devengados durante el ejercicio 2017 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 23.675 miles de euros (20.432 miles de euros durante el ejercicio 2016) (Nota 26).

Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otros epígrafes.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Obligaciones a pagar	44.857	12.164
Cuentas de recaudación	27.081	19.237
Otros conceptos	8.525	6.503
Total	80.463	37.904

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, dentro del saldo de “Obligaciones a pagar” se recoge la contabilización del compromiso con el Fondo de Garantía de Depósitos indicado en la Nota 1.g).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, dentro del epígrafe “Obligaciones a pagar” se incluye un importe pendiente de pago de 32.396 miles de euros por el compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP (Nota 1.h).

18. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones post-empleo (Nota 2.s)	1.001	932
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	9.919	10.978
Restantes provisiones	<u>82.591</u>	<u>80.500</u>
	<u>93.511</u>	<u>92.410</u>

El saldo registrado en los apartados “Compromisos y garantías concedidos” y “Restantes provisiones” de este epígrafe de los balances y el movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 se muestra a continuación:

	<u>Compromisos y garantías concedidos</u>	<u>Restantes provisiones</u>
Al 31 de diciembre de 2016		
Saldo de apertura	17.259	-
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes (Importes utilizados)	6.278	85.255
(Importes no utilizados revertidos durante el periodo)	-	(4.755)
Aumento del importe descontado (por el paso del tiempo) y efecto de las variaciones del tipo de descuento	(8.749)	-
Otros movimientos	-	-
	<u>(3.810)</u>	<u>-</u>
Saldo de cierre del ejercicio	<u>10.978</u>	<u>80.500</u>
Al 31 de diciembre de 2017		
Saldo de apertura	10.978	80.500
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes (Importes utilizados)	5.673	20.811
(Importes no utilizados revertidos durante el periodo)	(6.821)	(18.720)
Aumento del importe descontado (por el paso del tiempo) y efecto de las variaciones del tipo de descuento	-	-
Otros movimientos	-	-
	<u>89</u>	<u>-</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>9.919</u>	<u>82.591</u>

El saldo del capítulo “Restantes Provisiones” del balance al 31 de diciembre de 2017 recoge básicamente el importe estimado para hacer frente a responsabilidades procedentes de litigios en curso u otras obligaciones de cuantía indeterminada derivadas del desarrollo de la actividad de la Entidad, incluidas las relativas a las denominadas cláusulas suelo. En opinión de los Administradores de la Entidad y en relación a las provisiones constituidas no es de esperar que de la resolución final de los mismos se deriven quebrantos adicionales que afecten significativamente a las cuentas anuales.

En la Nota 2.s) de las presentes cuentas anuales se detalla el movimiento correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 del apartado “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” de este epígrafe del balance.

19. Otro resultado global acumulado

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 9, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tiene su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

El movimiento registrado en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto por las transacciones habidas en los títulos clasificados en las categorías de "Activos financieros disponibles para la venta" y "Préstamos y partidas a cobrar - Valores representativos de deuda" y por los cambios en su valor razonable ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	Instrumentos de deuda		Instrumentos de patrimonio		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Saldo inicial	54.296	48.097	36.877	29.600	91.173	77.697
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	(12.163)	10.089	2.922	11.090	(9.241)	21.179
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.649)	(1.825)	(43.255)	(3.342)	(47.904)	(5.167)
Impuesto sobre beneficios	4.202	(2.065)	879	(471)	5.081	(2.536)
Saldo final	41.686	54.296	(2.577)	36.877	39.109	91.173

20. Capital

En este epígrafe se recogen las aportaciones al capital de la Entidad, y los movimientos producidos durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2015	163.920
Suscripciones	3.995
Reembolsos	(666)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	167.249
Suscripciones	2.422
Reembolsos	(1.399)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	168.272

Según la normativa vigente y los estatutos de la Entidad, la aportación mínima es de 60,11 euros para las personas físicas, mientras que para las personas jurídicas es de 120,22 euros. Las aportaciones al capital están representadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por 2.799.398 y 2.782.370 títulos nominativos respectivamente cuyo valor nominal es de 60,11 euros, totalmente desembolsados. Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad mantiene 19.256 aportaciones propias en cartera, cuyo valor nominal asciende a 1.158 miles de euros.

La Entidad cumple el requisito de tener un capital mínimo de 4.808.096,83 euros, conforme a lo estipulado en el Reglamento que desarrolla la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

La retribución a pagar a las aportaciones al capital se encuentra limitada a 6 puntos porcentuales por encima del interés legal del dinero vigente en el ejercicio, como máximo. El tipo de retribución de las aportaciones al capital se determina por la Asamblea General de cada ejercicio, que autoriza al Consejo Rector para la determinación del tipo de retribución y la periodicidad de la liquidación. Durante los ejercicios 2017 y 2016 las retribuciones satisfechas a los cooperativistas por las aportaciones realizadas ascendieron a 1.963 y 2.055 miles de euros, respectivamente.

Según la normativa en vigor, la suma de las aportaciones al capital no puede superar para una persona física el 2,5% y para una persona jurídica el 20% del capital social. Las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa no podrán poseer más del 50% del capital social. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se superan los límites anteriores.

21. Ganancias acumuladas y Otras reservas

Definición

El saldo de los epígrafes "Fondos Propios - Ganancias acumuladas" y "Fondos Propios – Otras reservas", de los balances incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.

Composición

La composición del saldo de este epígrafe y su movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de Reserva Obligatorio	Otras reservas	Total
Saldos a 1 de enero 2016	625.241	17.187	642.428
Distribución del excedente del ejercicio anterior	59.947	-	59.947
Otros movimientos	-	(7)	(7)
Saldos a 31 de diciembre 2016	685.188	17.180	702.368
Distribución del excedente del ejercicio anterior	64.405	-	64.405
Otros movimientos	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre 2017	749.593	17.180	766.773



Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. De acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989, se constituye mediante la dotación de, al menos, un 20% del beneficio de cada ejercicio deducidas, en su caso, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Igualmente, deben abonarse a esta cuenta los beneficios procedentes de plusvalías obtenidas en la enajenación de elementos del activo inmovilizado y los obtenidos de fuentes ajenas a los fines específicos de la Entidad, salvo que el resultado del ejercicio sea negativo.

Los estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 90% del beneficio de cada ejercicio.

Recursos propios y gestión del capital

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta desde el 1 de enero de 2014, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia establecida en la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) (Nota 1.f).

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad realiza el seguimiento, control y análisis de los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

El detalle de los recursos propios computables y los mínimos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1) (I)	1.027.036	944.168
Capital computable	167.114	167.249
Reservas computables	766.773	702.156
Resultados admisibles	84.829	64.405
Otro resultado global acumulado	39.245	91.173
Deducciones y ajustes transitorios	(30.925)	(80.815)
Capital de Nivel 1 Adicional (II)	-	-
Capital de Nivel 2 (III)	41.895	35.186
Cobertura complementaria para riesgo de crédito	43.306	38.078
Deducciones y ajustes transitorios	(1.411)	(2.892)
Total fondos propios computables (I) + (II) +(III)	1.068.931	979.354
Total fondos propios mínimos	(516.636)	(466.438)
Superávit (*)	552.295	512.916
Activos ponderados por riesgo	6.457.954	5.830.481
Ratios de capital		
Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario (Mínimo exigido 4,5%)	15,90%	16,19%
Ratio de capital de Nivel 1 (Mínimo exigido 6%)	15,90%	16,19%
Ratio de capital total (Mínimo exigido 8%) (*)	16,55%	16,80%

(*) En virtud de la comunicación recibida por la Entidad del Banco de España (Nota 1.f), en el marco del proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP), la Entidad debe mantener un ratio de capital total del 10,755% y un ratio Common Equity Tier1 (CET1) del 7,255%, medidos sobre el capital regulatorio phased-in. Los superávits calculados sobre estos requerimientos mínimos ascienden al 31/12/2017 a 374.379 miles de euros para el ratio de capital total y a 558.511 miles de euros para el ratio Common Equity Tier1 (CET1).

Adicionalmente a la garantía que aportan los recursos propios de la Entidad a sus acreedores, ésta viene obligada por la normativa vigente, a realizar contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional. Dicho Fondo tiene por objeto garantizar los depósitos en los términos establecidos por la normativa específica (Nota 1.g).

22. Situación fiscal

Todos los impuestos a que está sujeta la Entidad están abiertos a inspección para los cuatro últimos ejercicios, salvo el Impuesto de Sociedades (2013 en adelante) y el Impuesto sobre el Valor Añadido (2013 en adelante). De acuerdo con la legislación fiscal, las bases imponibles declaradas no serán definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas o hayan transcurrido cuatro años desde su declaración.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal relativa a las operaciones realizadas por las entidades financieras, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, para los años abiertos a inspección. No es posible determinar objetivamente las obligaciones fiscales que pudieran derivarse como consecuencia de futuras inspecciones, si bien en opinión del Consejo Rector, la posibilidad de que se materialicen pasivos importantes por tal concepto es remota y, en cualquier caso, no afectarían de forma significativa a la situación económico-financiera de la Entidad y, por consiguiente, a estas cuentas anuales.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del epígrafe "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Gasto impuesto sobre beneficios devengado ejercicio	(1.527)	6.203
Ajustes ejercicios anteriores por tipo impositivo	-	-
Acta inspección en conformidad (Ejercicios 2010-2012)	-	-
Ajustes positivos en el Impuesto sobre sociedades (Nota 2.t)	-	-
Ajustes al Impuesto sobre beneficios (Ejercicios 2013-2014)	-	-
Otros impuestos sobre beneficios	9	9
TOTAL	(1.518)	6.212

Conforme a lo establecido en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre (derogada con efectos 1 de enero de 2017 por la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre), del Impuesto sobre Sociedades, a la Entidad le resulta aplicable un tipo impositivo del 25% para los ejercicios 2017 y 2016.

De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones por doble imposición, reinversión y gastos de formación. Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el beneficio contable de los ejercicios 2017 y 2016 y el beneficio fiscal que la Caja espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de euros					
	2017			2016		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes del impuesto devengado y antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción			94.699			79.828
Diferencias permanentes	9.221	(104.941)	(95.720)	6	(41.431)	(41.425)
Resultado contable ajustado			(1.021)			38.403
Diferencias temporales						
- Originadas en el ejercicio	20.994	-	20.994	80.654	(47.756)	32.898
- Originadas en ejercicios anteriores	7.430	(18.778)	(11.348)	961	(63)	898
Base imponible del ejercicio			8.625			72.199

En los ejercicios 2017 y 2016, las diferencias permanentes corresponden a disminuciones de la base imponible debidas, principalmente, a las dotaciones obligatorias al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 21) y al Fondo de Educación y Promoción (Nota 22), así como a los intereses de las aportaciones de capital (Nota 4) y a la transmisión de las acciones de Banco Cooperativo y RGA (nota 1.h).

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota				
- Sobre el resultado contable ajustado	(255)	-	9.601	-
- Sobre la base imponible	-	2.156	-	18.050
Activación de deducciones pendientes de aplicar	(1.040)	-	(1.239)	-
Deducciones (activadas en ejercicios anteriores) y bonificaciones aplicadas	(9)	(2.156)	(2.008)	(18.050)
Otros ajustes	(223)	-	(151)	-
Total	(1.527)	-	6.203	-
Retenciones y pagos a cuenta		(672)		(397)
Cuota líquida a (devolver) / a pagar		(672)		(397)

Independientemente de los impuestos sobre beneficios contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, la Caja ha registrado dentro de los Activos y Pasivos Fiscales los impuestos correspondientes al epígrafe "Otro resultado global acumulado" de los "Activos financieros disponibles para la venta", hasta el momento en que sean vendidos, por un importe de 905 y 13.895 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017 (8 y 18.099 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 en los Activos y Pasivos Fiscales).

Activos y Pasivos Fiscales

El saldo de los epígrafes “Activos por impuestos corrientes” y “Pasivos por impuestos corrientes” del balance, recoge los activos y pasivos correspondientes a los diferentes impuestos que son aplicables a la Entidad, tales como Hacienda Pública por IVA, retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, así como la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio (Nota 2.t).

La diferencia entre el Impuesto devengado y el impuesto a pagar se produce como consecuencia de los impuestos diferidos deudores y acreedores originados por las diferencias temporarias de imputación.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	2017	2016
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Dotaciones a los fondos de pensiones	194	194
Deducciones pendientes de aplicación	6.488	6.021
Dotaciones a otras provisiones no deducibles	20.649	20.125
Retrocesión comisiones de apertura	14	19
Instrumentos de capital disponibles para la venta	905	8
Cuotas por bases imponibles negativas	10.690	12.058
Otros conceptos	390	205
Totales	39.330	38.630
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Valores representativos de deuda disponibles para la venta	13.895	18.099
Revalorización de inmuebles	3.619	3.619
Amortización acelerada	-	88
Dotación empresas participadas	-	1.620
Totales	17.514	23.426

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de las deducciones y bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización en ejercicios futuros es el siguiente:

	Ejercicio generado	Ejercicio último de utilización	<u>Miles de euros</u>	
			2017	2016
Deducciones con límite conjunto sobre cuota	2016-2017	2031	1.735	835
Deducciones sin límite conjunto sobre cuota	2009-2017	2023-2032	4.753	5.186
Cuotas por bases imponibles negativas	2012	2027	10.690	12.058
			<u>17.178</u>	<u>18.079</u>

Las deducciones sin límite conjunto sobre cuota corresponden principalmente a deducciones generadas por reinversión de ventas de valores.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales de los próximos 10 años. Al 31 de diciembre de 2017, los Administradores de la Entidad consideran razonable reconocer los mencionados activos por impuestos diferidos, por los conceptos referidos anteriormente por importe de 10.690 y 6.488 miles de euros (12.058 y 6.021 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), respectivamente, debido a que los mismos se esperan sean compensados en ejercicios futuros contra los beneficios fiscales generados por la Entidad, según lo contemplado en su Plan Estratégico y su Planificación fiscal.

23. Garantías y compromisos contingentes concedidos

Garantías concedidas

El detalle de las garantías concedidas entendidos como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Garantías financieras	86.251	79.297
Avales y otras cauciones prestadas	512.805	458.475
Créditos documentarios emitidos irrevocables	13.527	17.711
Otras garantías concedidas (Notas 7 y 17)	152.281	279.981
Totales	764.864	835.464

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

El epígrafe “Otras garantías concedidas” recoge al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la garantía formalizada por la Caja para cubrir las operaciones que realiza el Banco Cooperativo Español, S.A., en el mercado interbancario, por importe de 152.281 y 279.981 miles de euros, respectivamente (Nota 7).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe “Ingresos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Compromisos contingentes concedidos

El detalle de los compromisos contingentes concedidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Disponibles por terceros	1.008.712	1.003.049
Valores suscritos pendientes de desembolso	383	494
Otros compromisos contingentes	160.973	172.571
	<u>1.170.068</u>	<u>1.176.114</u>

Este epígrafe recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados.

El detalle de los disponibles por terceros en los ejercicios 2017 y 2016 agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Entidades de crédito	46	41
Sector Administraciones Públicas	43.501	70.121
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	231.893	229.171
De cuentas con disponibilidad inmediata	342.117	346.303
Otros	390.630	357.033
No residentes	525	380
Total	<u>1.008.712</u>	<u>1.003.049</u>

24. Recursos de clientes fuera de balance

El detalle de los recursos de clientes fuera de balance al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sociedades y fondos de inversión	1.525.497	1.237.227
Fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro	681.901	640.101
Totales	<u>2.207.398</u>	<u>1.877.328</u>

La Entidad no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español, S.A. que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes de la Entidad un contrato de administración y gestión de carteras.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2017 y 2016, que se incluyen dentro del epígrafe “Comisiones por comercialización de productos no bancarios” (Nota 28), fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sociedades y Fondos de Inversión	12.552	9.853
Fondo de Pensiones y contratos de seguro ahorro	4.629	3.750
	<u>17.181</u>	<u>13.603</u>

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en relación con este servicio ascendían a 594.895 y 568.501 miles de euros, respectivamente.

25. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses devengados en los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)	172	964
Préstamos y partidas a cobrar	125.737	141.007
Valores representativos de deuda (Nota 10)	(41)	(96)
Préstamos y anticipos	125.778	141.103
Entidades de crédito (Nota 10)	667	2.045
Clientela (Nota 10)	125.111	139.058
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	36.374	39.284
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 11)	6.446	998
Ingresos por intereses de pasivos (Nota 17)	5.508	3.075
Otros	517	297
Totales	174.754	185.625

26. Gastos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los gastos por intereses devengados en los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Pasivos financieros a coste amortizado	8.121	17.861
Depósitos	8.121	17.861
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito (Nota 17)	1.069	2.085
Clientela (Nota 17)	7.052	15.776
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 17)	23.675	20.432
Otros pasivos	51	54
Totales	31.847	38.347

27. Ingresos por dividendos

Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.023	823
Entidades del grupo	-	-
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	2.023	823
Activos financieros mantenidos para negociar	66	115
Activos financieros disponibles para la venta	9.299	7.859
Totales	11.388	8.797

28. Ingresos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Por garantías concedidas	8.372	7.945
Por compromisos contingentes concedidos	1.586	1.567
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	348	354
Por servicio de cobros y pagos	22.022	21.561
Por servicio de valores	3.420	3.016
Por comercialización de productos no bancarios	29.407	25.131
Otras comisiones	5.480	5.721
Totales	70.635	65.295

29. Gastos por comisiones

Recoge el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	4.124	3.567
Comisiones pagadas por operaciones de valores	328	299
Otras comisiones	-	-
Totales	4.452	3.866

30. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose del saldo de estos epígrafes, en función del origen de las partidas que los conforman, se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	48.200	5.375
Activos financieros disponibles para la venta	47.904	5.167
Préstamos y partidas a cobrar	145	208
Pasivos financieros a coste amortizado	151	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	147	617
Totales	48.347	5.992

31. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, y su composición es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos y salarios	40.021	38.346
Seguridad Social	10.039	9.561
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 2.s)	204	42
Otros gastos de personal	438	932
Totales	50.702	48.881

Durante el ejercicio 2016 fue abonada una remuneración por incentivo extraordinario y no recurrente por importe de 3.164 miles de euros, de los que 134 miles de euros correspondían a la Alta Dirección de la Entidad.



El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Jefes	220	61	216	54
Oficiales	147	204	139	181
Auxiliares	132	192	143	204
Ordenanzas	3	-	3	-
Total	502	457	501	439

Del total de la plantilla, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, 3 empleados tenían reconocido algún grado de discapacidad mayor o igual al 33%, 1 de los cuales se encuentra en la categoría de Jefes y el resto en la de Oficiales.

32. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De inmuebles, instalaciones y material	3.889	3.935
Informática	12.924	10.801
Comunicaciones	1.543	2.255
Publicidad y propaganda	2.683	3.078
Gastos judiciales y de letrados	5.946	6.282
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1.414	1.298
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.020	1.029
Servicios administrativos subcontratados	1.359	1.367
Contribuciones e impuestos	2.303	2.672
Otros gastos generales	2.539	1.701
Totales	35.620	34.418

El importe de los honorarios satisfechos por la auditoría de las cuentas anuales de la Caja en los ejercicios 2017 y 2016 ascendieron a 74 y 67 miles de euros, respectivamente. Asimismo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha recibido en el ejercicio 2017 honorarios por otros servicios prestados a la Caja y a sus sociedades dependientes, distintos de la auditoría de cuentas, por un importe de 15 miles de euros, que corresponden con el Informe de Protección de Activos de Clientes, y procedimientos acordados sobre subvenciones y Ecoembes. En el ejercicio 2016 el importe por otros servicios prestados a la Caja ascendieron a 12 miles de euros.

33. Provisiones o (-) reversión de provisiones

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 18):	(1.148)	(2.471)
Para riesgos contingentes	(3.360)	-
Para compromisos contingentes	2.212	(2.471)
Restantes provisiones (Nota 18)	20.811	85.255
Totales	19.663	82.784

34. Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)	13.753	(41.197)
Clientela	13.754	(41.153)
Valores representativos de deuda	(1)	(44)
Inversiones mantenidas hasta vencimiento (Nota 11)	(53)	(39)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	495	(302)
Valores representativos de deuda	495	(302)
Instrumentos de patrimonio	-	-
Total	14.195	(41.538)

35. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros y Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	-	(1.267)
Activos tangibles	-	(1.190)
Otros	-	(77)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	3.858	(1.954)
(-) Deterioro del valor o reversión del deterioro (Nota 13)	(62)	(4.361)
Ganancias o (-) pérdidas en la baja	3.920	2.407



36. Partes Vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 relativa a las remuneraciones percibidas, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Sociedades Dependientes		Entidades Asociadas		Consejo Rector y Alta Dirección		Otras partes vinculadas (*)	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Activo								
Créditos a clientes	41.754	39.757	27.048	25.963	679	791	10.606	5.620
Pasivo								
Débitos a clientes	27.465	20.496	13.194	13.530	1.502	1.280	19.228	16.746
Otros								
Pasivos contingentes	3.786	3.607	1.633	1.589	-	-	2.386	324
Compromisos	2.734	3.243	4.869	6.798	48	80	10.265	3.580
Pérdidas y ganancias								
Ingresos por intereses	113	854	69	561	2	17	21	124
Gastos por intereses	-	-	1	14	-	5	4	28
Rendimiento cartera variable	-	-	2.023	823	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	1.755	1.484	-	-	-	-	-	-

(*) Como "Otras partes vinculadas" se han considerado familiares cercanos y sociedades vinculadas a los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores.

Las operaciones y transacciones de la Entidad con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

37. Información de los emisores en el mercado hipotecario y sobre el registro contable especial

Tal y como se indica en la Nota 17, la Entidad ha emitido cédulas hipotecarias, por lo cual, a continuación se incluye la información sobre los datos procedentes del registro contable especial de la entidad emisora, al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en virtud de lo establecido en la Circular 7/2010, a las entidades de crédito, que desarrolla determinados aspectos del mercado hipotecario y con el nivel de desglose establecido en la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, de cuyo cumplimiento se hace responsable.

Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

- Los criterios de concesión de riesgo se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación se utilizan los modelos internos (Scorings y Ratings).

- Los principales mitigantes admitidos son la garantía hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV (riesgo/tasación) de la operación, y los avalistas.
- Dichos modelos, de acuerdo a los datos introducidos y al comportamiento histórico de diversas variables, son capaces de estimar la probabilidad de impago y por tanto de asignar una primera calificación crediticia de la solicitud. Cada operación queda calificada dentro de una escala con diferentes niveles de menor a mayor riesgo, estableciéndose una PD- Probabilidad de impago para cada una de ellas.
- Los modelos evalúan diferentes variables que cuantifican el nivel de renta o ingresos, el patrimonio o endeudamiento, el comportamiento de pagos, el grado de vinculación y aspectos personales del acreditado y determinadas características de la operación de riesgo.
- En concreto, los modelos vigentes consideran la siguiente tipología de variables: las características personales, el histórico de impagos, la capacidad de obtención de renta o ingresos, el endeudamiento, el patrimonio neto, la vinculación a la entidad, las características de la propia operación y la cobertura de la concesión (mitigantes).

Existen, además, procedimientos para contrastar la información incorporada al sistema en relación a los datos introducidos, en especial los relativos a los ingresos, patrimonio, la garantía hipotecaria mediante la tasación del inmueble, el destino de la financiación, los datos generales del cliente y las bases de comportamiento del cliente.

Para determinar el valor de los activos inmobiliarios que se utilicen como garantía hipotecaria en la formalización de operaciones de riesgos, se requieren tasaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- Realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial de Tasación del Banco de España
- Que se aplique la OM ECO/805/2003 de 27 de Marzo

El valor de estos activos, se revisa con una determinada frecuencia variable dependiendo de la calificación de la operación garantizada por el mismo, su importe, y LTV (riesgo /valor del activo), estableciéndose políticas diferenciadas para las operaciones calificadas como problemáticas (dudosos, vigilancia especial o adjudicados) y las calificadas como normales o en seguimiento especial.

a) Operaciones activas

El valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes a 31 de diciembre 2017 y 2016 ascendía a 4.692.738 y 4.568.170 miles de euros, respectivamente, de los cuales los que cumplen las características de ser elegibles (sin considerar las límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado Real Decreto) ascienden a 3.081.904 y 2.777.168 miles de euros, respectivamente.

A continuación presentamos el valor nominal del total de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de la Entidad, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Miles de euros	
	Valor nominal	
	2017	2016
Total préstamos (a)	4.692.738	4.568.170
Participaciones hipotecarias emitidas (b)	37.287	47.304
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo (c)	26.764	28.255
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b)	177.754	193.971
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo (c)	177.326	193.461
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	4.477.697	4.326.896
Préstamos no elegibles (e)	1.395.793	1.549.728
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	1.395.793	1.549.728
Resto de préstamos no elegibles	-	-
Préstamos elegibles (f)	3.081.904	2.777.168
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	3.081.904	2.777.168
Importes no computables (g)	70.518	66.111
Importes computables	3.011.386	2.711.057

- (a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value).
- (b) Principal dispuesto de los préstamos transferidos en participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.
- (c) Principal dispuesto de los préstamos transferidos que no se ha dado de baja del balance.
- (d) Total préstamos menos la suma de las participaciones hipotecarias emitidas, los certificados de transmisión de hipoteca emitidos y los préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.
- (e) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (f) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.
- (g) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el desglose de los préstamos y créditos hipotecarios según diferentes atributos de estos importes, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	De los que: Préstamos elegibles (b)	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	De los que: Préstamos elegibles (b)
TOTAL	4.477.697	3.081.904	4.326.896	2.777.168
1 ORIGEN DE LAS OPERACIONES	4.477.697	3.081.904	4.326.896	2.777.168
1.1 Originadas por la entidad	3.886.447	2.676.030	3.746.358	2.453.352
1.2 Subrogadas de otras entidades	591.250	405.874	580.538	323.816
1.3 Resto	-	-	-	-
2 MONEDA	4.477.697	3.081.904	4.326.896	2.777.168
2.1 Euro	4.477.697	3.081.904	4.326.896	2.777.168
2.2 Resto de monedas	-	-	-	-
3 SITUACIÓN EN EL PAGO	4.477.697	3.081.904	4.326.896	2.777.168
3.1 Normalidad en el pago	4.240.526	2.961.457	4.048.447	2.654.869
3.2 Otras situaciones	237.171	120.447	278.449	122.299
4 VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL	4.477.697	3.081.904	4.326.896	2.777.168
4.1 Hasta 10 años	1.960.582	1.358.878	1.816.789	1.214.999
4.2 Más de 10 años y hasta 20 años	2.503.473	1.713.691	2.477.338	1.545.360
4.3 Más de 20 años y hasta 30 años	6.141	2.310	25.206	10.627
4.4 Más de 30 años	7.501	7.025	7.563	6.182
5 TIPOS DE INTERÉS	4.477.697	3.081.904	4.326.896	2.777.168
5.1 Fijo	62.074	33.722	43.841	23.974
5.2 Variable	4.415.623	3.048.182	4.283.055	2.753.194
5.3 Mixto	-	-	-	-
6 TITULARES	4.477.697	3.081.904	4.326.896	2.777.168
6.1 Personas jurídicas y personas físicas empresarios (actividades empresariales)	1.117.104	564.520	1.085.756	543.197
De los cuales: construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	90.948	26.727	86.792	30.858
6.2 Resto hogares	3.360.593	2.517.384	3.241.140	2.233.971
7 TIPO DE GARANTÍA	4.477.697	3.081.904	4.326.896	2.777.168
7.1 Activos/edificios terminados	4.421.725	3.063.332	4.258.305	2.752.410
7.1.1 Viviendas	3.509.466	2.567.059	3.421.815	2.273.999
De los que: Viviendas de protección oficial	644.646	458.319	575.064	380.778
7.1.2 Oficinas y locales comerciales	35.682	8.301	27.805	4.935
7.1.3 Restantes edificios y construcciones	876.577	487.972	808.685	473.476
7.2 Activos/edificios en construcción	17.515	5.140	19.105	5.744
7.2.1 Viviendas	16.716	4.341	17.565	4.204
De los que: Viviendas de protección oficial	15.317	2.941	16.053	3.097
7.2.2 Oficinas y locales comerciales	799	799	1.540	1.540
7.2.3 Restantes edificios y construcciones	-	-	-	-
7.3 Terrenos	38.457	13.432	49.486	19.014
7.3.1 Suelo urbano consolidado	34.808	11.102	46.472	17.315
7.3.2 Resto de terrenos	3.649	2.330	3.014	1.699

- (a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.
- (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

El importe que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del citado Real Decreto antedicho, resulta computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios a 31 de diciembre 2017 y 2016 ascendía a 4.477.697 y 4.326.896 miles de euros, respectivamente.

En relación a los valores nominal y actualizado, calculado éste de conformidad con lo que establece el artículo 23 del citado Real Decreto, la Entidad no tiene emisiones de bonos hipotecarios a 31 de diciembre de 2017, y el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria a 31 de diciembre 2017 y 2016 ascendía a 215.041 y 241.275 miles de euros, respectivamente.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles a 31 diciembre 2017 y 2016 ascendía a 1.395.793 y 1.549.728 miles de euros, respectivamente, de los que no siendo elegibles por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles (señalados en el artículo 4 de dicha norma) ascendió a 1.395.793 y 1.549.728 miles de euros de euros a cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

La distribución de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017

	Miles de euros				TOTAL
	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (<i>loan to value</i>) (b)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	525.599	792.591	1.060.856	702.858	3.081.904
- Sobre vivienda	353.973	618.575	895.994	702.858	2.571.400
- Sobre resto de bienes inmuebles	171.626	174.016	164.862	-	510.504

Al 31 de diciembre de 2016

	Miles de euros				TOTAL
	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (<i>loan to value</i>) (b)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	674.927	921.723	1.049.028	131.490	2.777.168
- Sobre vivienda	481.493	739.841	925.379	131.490	2.278.203
- Sobre resto de bienes inmuebles	193.434	181.882	123.649	-	498.965

- (a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009 sin deducir los límites a su computo que establece el artículo 12 del citado real decreto.
- (b) El *loan to value* es el ratio que resulta de dividir el principal dispuesto de cada operación entre el importe de la última tasación disponible de la garantía.

El movimiento de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles) de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Préstamos elegibles (a)	Préstamos no elegibles (b)
1 Saldo inicial 2016	2.740.664	1.328.805
2 Bajas en el período	611.534	433.465
2.1 Principal vencido cobrado en efectivo	246.893	144.757
2.2 Cancelaciones anticipadas	8.111	8.742
2.3 Subrogadas de otras entidades	-	-
2.4 Resto de bajas	356.530	279.966
3 Altas en el período	648.038	654.388
3.1 Originadas por la entidad	12.250	267.452
3.2 Subrogaciones de otras entidades	35	34.487
3.3 Resto de altas	635.753	352.449
4 Saldo final 2016	2.777.168	1.549.728
1 Saldo inicial 2017	2.777.168	1.549.728
2 Bajas en el período	342.693	533.481
2.1 Principal vencido cobrado en efectivo	297.084	163.566
2.2 Cancelaciones anticipadas	9.571	5.773
2.3 Subrogadas de otras entidades	-	-
2.4 Resto de bajas	36.038	364.142
3 Altas en el período	647.429	379.546
3.1 Originadas por la entidad	20.625	275.559
3.2 Subrogaciones de otras entidades	204	24.648
3.3 Resto de altas	626.600	79.339
4 Saldo final 2017	3.081.904	1.395.793

- (a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su computo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009
- (b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos ni a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

Los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
	Saldos disponibles. Valor nominal (a)	Saldos disponibles. Valor nominal (a)
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	355.969	347.700
- Potencialmente elegibles (b)	199.498	198.732
- No elegibles	156.471	148.968

- (a) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
- (b) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad no tiene identificados activos de sustitución para la emisión de cédulas hipotecarias vivas, por no considerarlo necesario al encontrarse el porcentaje de emisiones realizadas, a dichas fechas, sobre el total de activos elegibles para respaldar dichas emisiones en un 60,03% y un 66,61%, respectivamente, frente al máximo del 80% establecido en el Artículo de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

b) Operaciones pasivas

A continuación se detallan las emisiones realizadas y colateralizadas a partir de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Títulos Hipotecarios	Miles de euros			
	2017		2016	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio (en meses)	Valor nominal	Vencimiento residual medio (en meses)
1 Bonos hipotecarios emitidos vivos (a)	-	-	-	-
2 Cédulas hipotecarias emitidas (a)	1.850.000		1.850.000	
<i>De los cuales: reconocidos en el pasivo</i>	1.550.000		1.550.000	
2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-		-	
2.1.1 Vencimiento residual hasta un año	-		-	
2.1.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		-	
2.1.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		-	
2.1.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		-	
2.1.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-		-	
2.1.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
2.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	1.850.000		1.850.000	
2.2.1 Vencimiento residual hasta un año	500.000		-	
2.2.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		500.000	
2.2.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	100.000		-	
2.2.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		100.000	
2.2.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.200.000		1.200.000	
2.2.6 Vencimiento residual mayor de diez años	50.000		50.000	
2.3 Depósitos	-		-	
2.3.1 Vencimiento residual hasta un año	-		-	
2.3.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		-	
2.3.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		-	
2.3.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		-	
2.3.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-		-	
2.3.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
3 Participaciones hipotecarias emitidas (b)	26.764	170	28.255	182
3.1 Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
3.2 Resto de emisiones	26.764	170	28.255	182
4 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b)	177.326	171	193.461	183
4.1 Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
4.2 Resto de emisiones	177.326	171	193.461	183

(a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).

(b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

38. Contratos de Agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

39. Saldos y depósitos en abandono

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el Patrimonio de las Administraciones Públicas, la Entidad no tiene importe alguno correspondiente a saldos de cuentas incursos en abandono, de acuerdo con la definición de los mismos contenida en el citado artículo.

40. Servicio de Atención al Cliente

En el informe de gestión adjunto se incluye un resumen del informe presentado al Consejo Rector en relación con la actividad desarrollada durante el ejercicio 2017 por este servicio, de acuerdo con lo requerido por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía.

41. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2017 y 2016 por la Entidad es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Días</u>	
Periodo medio de pago a proveedores	30	29
Ratio de operaciones pagadas	30	29
Ratio de operaciones pendientes de pago	32	19
	<u>Importe (miles de euros)</u>	
Total de pagos realizados	146.739	136.189
Total de pagos pendientes	1.497	588

ANEXO I – INFORME BANCARIO ANUAL

Información a 31 de diciembre de 2017 del Grupo Caja Rural de Navarra para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada de cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad: Caja Rural de Navarra (en adelante la Entidad), con domicilio social en Pamplona (Navarra), inició sus actividades el 23 de enero de 1946. Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad es nacional y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las demás entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. Caja Rural de Navarra es la entidad dominante de un grupo de entidades participadas que forman Caja Rural de Navarra y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo). Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas.
- b) Volumen de negocio: 278.719 miles de euros. A efectos de la presente información, se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2017.
- c) Número de empleados equivalente a tiempo completo: 958 en la entidad dominante Caja Rural de Navarra y 667 en el resto de sociedades dependientes no financieras. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo, han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada entidad al cierre del ejercicio 2017.
- d) Resultado bruto antes de impuestos: 91.451 miles de euros. El rendimiento de los activos en base consolidada asciende, al 31 de diciembre de 2017, a un 0,79%.
- e) Impuesto sobre el resultado: -968 miles de euros
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas: El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte del Grupo Caja Rural de Navarra durante el ejercicio 2017 no es significativo.

INFORME DE GESTIÓN

INTRODUCCIÓN

El año 2017, tanto en el ámbito económico como financiero, ha sido uno de los mejores de la última década, marcada por la profunda crisis económica y financiera mundial que se inició en 2007 y por los graves episodios de la crisis de deuda soberana en Europa pocos años después. El repunte del PIB mundial en los últimos meses es tan generalizado en todo el mundo que es difícil encontrar en el pasado un consenso de crecimiento económico tan amplio entre regiones de muy diferentes niveles de desarrollo. Según el FMI aproximadamente el 75% de la economía mundial disfruta de este período de bonanza económica. Esta aceleración responde a la mejora generalizada de los fundamentales de las economías a la vez que se han normalizado algunos de los factores de incertidumbre que venían pesando desde inicios de 2016. Así, la economía china ha estabilizado su crecimiento claramente por encima del 6,5% y los precios de las materias primas se han recuperado. Todo ello se plasma en una relajación generalizada de las condiciones de financiación.

Al contrario de lo sucedido en recientes ejercicios, los principales organismos internacionales revisaban al alza en varias ocasiones el crecimiento mundial y las previsiones de octubre del FMI apuntaban a un aumento del PIB mundial del 3,6% en 2017 y del 3,7% en 2018 tras el 3,2% de 2016. Esta escalada se acompañaba de una tasa de aumento anual estimado del volumen de comercio en el mundo que casi se dobla hasta el 4,2% en 2017 frente a lo anotado en 2016 y se mantendrá alrededor del 4% en 2018.

Cómo en anteriores ciclos de expansión económica mundial, gran parte de la responsabilidad se deriva del buen comportamiento de la economía de EE.UU. El PIB norteamericano crece por encima del 2,2% con la tasa de desempleo más baja en una década (4,1%), la venta de casas en las tasas de crecimiento más elevadas en una década (18%), mejoras continuas en los indicadores de confianza de los consumidores y también de las empresas que esperan ya por la concreción de una reforma fiscal en la que el presidente se ha comprometido a conseguir un descenso muy sustancial en el Impuesto de Sociedades (del 35% al 20%). Los precios han reaccionado moderadamente al alza (2,1% interanual) dejando atrás los fantasmas de la deflación.

La economía europea ha sido una de las sorpresas positivas del año, acelerando su marcha hasta situar el crecimiento estimado del PIB de 2017 unas décimas por encima del 2%, el mejor dato del último lustro, impulsado por los buenos registros de las economías alemana y española pero también por la mejoría de Francia e Italia. Tras la confirmación del Brexit en 2016, se atisbaban problemas e incertidumbres de cierto alcance económico que, por el momento, no se están manifestando en el comportamiento de los agentes económicos. Las últimas previsiones apuntan a que el aumento del PIB per cápita de la Eurozona será del 2% en 2017 y del 1,8% en 2018, por encima del promedio registrado entre los años 1999 y 2008, algo que ocurre en muy pocas zonas del mundo.

Este buen comportamiento ha tenido también reflejo en el euro que ha llegado a revalorizarse más de un 15% frente al dólar. Diez años después del inicio de la crisis, las autoridades monetarias de las principales áreas económicas mundiales han seguido teniendo un protagonismo muy destacado. La Reserva Federal norteamericana ha acelerado la vuelta a la normalidad de la política monetaria con tres subidas de 0,25 puntos porcentuales cada una en abril, junio y diciembre, hasta alcanzar el nivel del 1,50% con los tipos de intervención. Adicionalmente, comenzaba la reducción de su balance con el abandono de la reinversión de los vencimientos de deuda. Por su parte, el Banco Central Europeo ha mantenido a lo largo del año el tono expansivo de su política



monetaria con tipos de intervención al 0% y el programa de expansión cuantitativa (QE) a pleno rendimiento, pero ha comenzado en el último trimestre a concretar el proceso de normalización de su política monetaria: las compras de deuda se reducirán a partir de enero de 2018. La reticencia del BCE a reducir de forma más agresiva los estímulos se ha visto reforzada por la revalorización del euro frente al dólar y por la contención de la inflación tanto en Europa como en general en el resto de los países desarrollados.

Los niveles de inflación en Europa parecen haber salido definitivamente de la zona negativa y, aunque aún son más bajos de lo deseable (el entorno del 2%, según mandatos de estabilidad), siguen una senda que hace más accesible el proceso de normalización de las condiciones financieras. Para prolongar el impulso económico alcista ahora es necesario que se trasladen las mejoras a euros reales en los salarios en un entorno muy positivo de creación de empleo y reducción progresiva de la tasa de desempleo.

Por tercer año consecutivo, la economía española ha destacado en el contexto internacional con un crecimiento estimado del PIB por encima del 3% en 2017 que la sitúa en cabeza del grupo de grandes países desarrollados tras 16 trimestres consecutivos al alza. A pesar de la situación política generada en la segunda mitad del año por la cuestión catalana; factores como un entorno mundial más positivo, la intensa creación de empleo, los tipos de interés bajos, o el desendeudamiento del sector privado han vuelto a propiciar un muy buen comportamiento del consumo privado, las exportaciones y también la inversión. No obstante, la economía española todavía presenta aspectos que la hacen vulnerable: la elevada tasa de desempleo, un déficit público todavía elevado, el peso de la Deuda Pública, la dependencia de la financiación exterior o complejidades políticas.

A pesar de esas sombras, la situación económica de España, al igual que la de la mayoría de países, se encuentra inmersa en una fase de crecimiento que podría ser prolongada. Se va recuperando el empleo, el mercado inmobiliario sigue fortaleciéndose, el crédito fluye y las finanzas públicas se van encarrilando. En este entorno, que cuenta además con el empuje de la situación exterior que también acompaña, el factor político sigue siendo el principal riesgo para 2018, pero últimamente parece más atenuado.

EJERCICIO ECONÓMICO 2017

➤ ASPECTOS GENERALES

En el año 2017, con referencia al sector financiero en su conjunto, destacamos los siguientes aspectos:

- Los tipos de interés a corto plazo siguen negativos, situación en la que no se atisban cambios de tendencia para el futuro más próximo.
- Acusada contracción en el margen de intereses derivado de los tipos de interés negativos, de la baja rentabilidad de los activos, del estancamiento en el coste de los pasivos y del desapalancamiento del sector privado que limita el crecimiento de la inversión crediticia.
- Como aspecto positivo, continuación en la mejora de la calidad de la cartera crediticia y reducción de la tasa de mora.
- Continuación con la tendencia de una menor necesidad de dotaciones para posibles insolvencias de clientes que en los años precedentes, si bien la nueva normativa tendrá un impacto en esta materia.

- El volumen de la nueva concesión de crédito en el mercado sigue, un año más, sin ser suficiente para absorber la cuantía de los vencimientos, provocando que la inversión crediticia siga con tasas de crecimiento negativas.
- Continúa el fuerte incremento de la normativa exigida al sector, tanto proveniente de directivas europeas como de instituciones nacionales, y se mantiene un escenario de gran incertidumbre e inseguridad sobre la aplicación de la normativa en vigor.
- Continúa avanzando con fuerza el proceso de digitalización del sector, tanto en su operativa interna como en lo que afecta a la relación operativa con los clientes.

En este complejo y difícil contexto, suavizado en parte por la mejora en la evolución de la economía, Caja Rural de Navarra valora el ejercicio como satisfactorio, y en línea con las previsiones fijadas para el mismo por la Entidad.

A continuación, se detalla el desarrollo en la Caja de las variables más representativas del negocio en el ejercicio 2017:

➤ RESULTADOS

Caja Rural de Navarra ha obtenido un resultado de 86,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 30,5% respecto al resultado obtenido el año anterior.

Continuando con la estrategia de prudencia y fortalecimiento de la solvencia mantenida históricamente por la entidad, la casi totalidad del beneficio (84,8 millones de euros) irá destinado a incrementar las Reservas de la Caja, reforzando así los recursos propios y la capacidad de crecimiento futuro de la entidad.

➤ SOLVENCIA

Con este resultado, la solvencia de Caja Rural de Navarra en términos de Capital Ordinario de nivel 1 (CET 1), que refleja el nivel de recursos propios de primera categoría, se sitúa en el 15,9%, entre los más elevados del sector financiero español.

➤ CUENTA DE RESULTADOS

Este resultado se obtiene mediante la evolución de los siguientes márgenes:

CUENTA DE RESULTADOS (datos en millones de €)	2017	2016	Var. % 2017/2016
Margen de Intereses	142,9	147,3	-3,0%
Margen Bruto	217,4	210,7	+3,2%
Resultado de la Actividad de Explotación	90,4	79,1	+14,3%
Resultado Individual	86,8	66,5	+30,5%

En el resultado individual de este ejercicio ha tenido un especial efecto positivo lo relativo a la menor necesidad de saneamientos de la cartera crediticia y de activos adjudicados en pago de deuda.



También ha sido relevante para la consecución de estos resultados la positiva evolución en la comercialización de productos de mayor valor añadido, como los Fondos de Inversión, Planes de Pensiones y otras fórmulas de ahorro similares, y la contribución del área de seguros, en la que la Caja está consolidada como un competidor de referencia en el mercado.

➤ VOLUMEN DE NEGOCIO

Depósitos de clientes:

El crecimiento anual de los recursos de clientes del sector privado gestionados que figuran dentro del balance de la Caja al finalizar el ejercicio 2017 ha sido del 6,4%, alcanzando la cifra de 7.533,5 millones de euros.

El sector financiero a nivel nacional ha experimentado un descenso del 3,2% en este parámetro en 2017, lo que significa que el porcentaje de crecimiento de la Caja es 9,6 puntos superior al del mercado.

En Navarra, la cuota de mercado de la Caja en este apartado es superior al 27%.

La Caja sigue manteniendo el equilibrio en el ratio de créditos concedidos a clientes sobre depósitos captados de clientes, situándolo en el 97,1% al cierre del ejercicio (frente al 96,5% del año precedente) lo que da muestra de la estabilidad del negocio recurrente de la Entidad.

Otras fórmulas de Ahorro:

Caja Rural de Navarra ha incrementado un 15,2% el total de los recursos gestionados de clientes que figuran fuera de su balance, destacando el 23,3% de crecimiento anual de los saldos gestionados en Fondos de Inversión. Producto en el que la Caja está alcanzando un elevado nivel de especialización que se materializa en una amplia gama de productos, y en una comercialización de los mismos bajo la fórmula de asesoramiento aportando con ello un importante valor añadido al cliente.

Inversión Crediticia:

El crédito total en vigor concedido a clientes de la Caja asciende a 7.315,4 millones de euros, un 7,1% más que el año anterior. Esta evolución se valora positivamente dado el retroceso que un año más se ha producido en el sector financiero a nivel nacional en este mismo apartado, donde el crédito total en vigor concedido ha bajado un 2,49% en el año 2017.

De esta forma, la Caja ha crecido 9,6 puntos más que el mercado en este apartado, lo que demuestra el compromiso de la entidad con el desarrollo económico y social de su región, proporcionando para ello la necesaria financiación a los particulares e instituciones, y especialmente a las empresas, donde la inversión ha experimentado un crecimiento del 12% anual, lo que supone haber concedido en 2017 más de 730 millones de euros para financiar a este segmento.

➤ **MOROSIDAD**

El índice de morosidad, al cierre del ejercicio 2017, se ha situado en el 2,0%, inferior al 2,6% del año anterior y muy alejado del 7,8% de la media del sector financiero al final del ejercicio.

Caja Rural de Navarra dispone además de importantes provisiones para dar cobertura a posibles operaciones futuras dudosas. Así, la tasa de cobertura de dudosos es del 89,9%, una de las más elevadas del mercado.

➤ **RATING**

Caja Rural de Navarra está calificada por las agencias Fitch y Moody's, siendo una de las cuatro entidades que, junto con B. Santander, BBVA y Caixabank, ha mantenido a lo largo de los años el "grado de inversión" por ambas agencias.

El rating de la Caja a Diciembre de 2017 es: Baa2 por Moody's y BBB+ por Fitch, ambos con perspectiva estable.

➤ **OTROS DATOS;**

Caja Rural de Navarra cuenta con 250 oficinas repartidas de la siguiente forma: 140 oficinas en Navarra, 37 en Guipúzcoa, 33 en Vizcaya, 16 en Álava y 24 en La Rioja. El año 2017 se abrieron 2 nuevas oficinas, previendo abrir 3 más en 2018, dando continuidad así al proceso de dotar de la cobertura necesaria de oficinas a la Caja en las provincias en las que ya opera en la actualidad.

Al finalizar el ejercicio 2017, el número de empleados de la Entidad ascendía a 959 personas.

En el año 2017, un total de 34.100 personas iniciaron su actividad financiera como nuevos clientes de Caja Rural de Navarra, un 6,5% más que el año anterior, lo que denota el dinamismo de la entidad y su presencia cada vez mayor en el mercado.

En este ejercicio la Caja ha creado nuevos programas de fidelización para particulares y ha mejorado los ya existentes. De esta forma cualquier persona física puede beneficiarse de las ventajas financieras que le proporcionan los siguientes Programas:

- Programa En Marcha; Para niños de 0 a 13 años.
- Programa Joven In; Para jóvenes de 14 a 30 años (ambos incluidos).
- Programa Nómina.
- Programa Promueve para Autónomos y Negocios.
- Programa Pensión.

Este año se ha cumplido el X aniversario del lanzamiento de la Línea Inicia, un programa de financiación específico para los nuevos emprendedores, que desde su inicio ha apoyado más de 1.300 proyectos, contribuyendo a la creación de más de 2.800 puestos de trabajo directos a través de una concesión crediticia superior a los 40 millones de euros.

En lo que respecta a la digitalización de la entidad, y en lo referido a su relación con los clientes, destacamos el lanzamiento en 2017 de la nueva aplicación Ruralvía Pay que permite el pago con móvil y las transferencias gratuitas a través de la aplicación Bizum. Aplicación que pronto se verá ampliada con otra específica de Apple para el pago con este tipo de dispositivos. También se ha mejorado notablemente la aplicación de Ruralvía (la banca electrónica de la Caja) a través del móvil, lo que ha hecho que sea este canal el que mayor crecimiento haya experimentado en cuanto al número de transacciones realizadas por canal.

En 2017 se han canalizado a través de la red de oficinas el 51% de las transacciones que han realizado los clientes de la Caja, lo que supone 5 puntos menos que el año anterior. Esto está propiciando poder prestar a nuestros clientes un servicio de asesoramiento financiero de mayor calidad y valor añadido, y es reflejo del progreso del nivel de digitalización de la Entidad.

La utilización de Ruralvía sigue incrementándose de forma notable entre los clientes, en la medida en que van conociendo la sencillez y comodidad que les proporciona utilizar este canal en su operativa diaria y habitual con la Caja.

El área de Banca Privada de la Caja ha experimentado igualmente un notable crecimiento en este ejercicio, y ya se ha convertido en una referencia, junto con las firmas especializadas, para este segmento de clientes. En estos momentos son más de 10.000 las personas adscritas a este segmento de clientes de la Caja.

Este año el personal de la Caja ha realizado un importante esfuerzo para adaptarse a los requisitos formativos exigidos por la entrada en vigor de la normativa MIFID II colocando a la entidad en una buena posición para desarrollar una banca moderna que aporta valor añadido asesorando a sus clientes.

INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2017

Introducción

El Real Decreto Ley 18/2017 aprobado el pasado 24 de Noviembre por el Consejo de Ministros, ha traspuesto al ordenamiento jurídico español la Directiva Europea 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de Octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE, sobre divulgación de información no financiera. Caja Rural de Navarra se encuentra en el ámbito de aplicación del mismo como Entidad de interés público con más de 500 trabajadores.

El Real Decreto requiere reportar información no financiera necesaria para dar a entender la evolución, los resultados, la situación de Caja Rural de Navarra y los impactos de su actividad en materias como: aspectos medioambientales, derechos humanos, cuestiones relacionadas con el personal, y lucha contra la corrupción y el soborno.

También debe de reportarse una breve descripción del modelo de negocio de Caja Rural de Navarra, de las políticas y sus resultados de aplicación y de los principales riesgos vinculados a sus actividades.

Caja Rural de Navarra incorpora esta información al contenido del presente Informe de Gestión. Este año, además, la Entidad tiene previsto presentar por primera vez su Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, un informe para cuya elaboración la Caja ha tenido en cuenta el estándar internacional Global Reporting Initiative y sus principios, ya que es un marco de referencia recomendado por el Real Decreto para la elaboración de la información no financiera.

Modelo de negocio

Caja Rural de Navarra es una cooperativa de crédito de ámbito regional que sigue la tradición del modelo cooperativo europeo. Su actividad financiera se dirige hacia todos los segmentos de la banca minorista: particulares, empresas, autónomos e instituciones.

Su oferta de productos y servicios está enfocada a ofrecer soluciones de ahorro, financiación, pagos y aseguramiento a estos segmentos de población, contando para ello con una amplia gama de productos y servicios que se adaptan a las necesidades de los mismos. La Caja también está presente en los mercados monetarios nacionales e internacionales para optimizar la captación de recursos y la rentabilidad de los mismos.

Caja Rural de Navarra da servicio a sus clientes a través de una red de 250 oficinas repartidas entre la Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja. Los Servicios Centrales de la Caja que sirven de apoyo a la red de oficinas están situados en Pamplona y en ellos trabajan aproximadamente un 15% del total de la plantilla de la entidad.

También es relevante la atención digital que la Caja ofrece a sus clientes a través de ruralvia, la banca electrónica de la entidad, que está disponible a través de diferentes tipos de dispositivos (ordenador, teléfono, tablet), de otras aplicaciones informáticas (rvia pay...) y de la red de cajeros automáticos. A través de estos canales se han realizado el 49% de las transacciones realizadas por los clientes de la Caja durante el año 2017.

A su vez la Caja pertenece al Grupo Caja Rural, un grupo financiero que basado en un modelo de banca federada que permite salvaguardar la plena autonomía de las Cajas que lo forman, sin tener que renunciar al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que supera las limitaciones de cada entidad por su respectiva dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad.

El Grupo Caja Rural cuenta con instrumentos necesarios para el desarrollo de la actividad a través de los servicios comunes centralizados que prestan las empresas creadas por el grupo para las principales áreas de negocio de las Cajas asociadas. Así, el Banco Cooperativo Español, Seguros RGA y Rural Servicios Informáticos aportan al Grupo una posición competitiva ventajosa ante los nuevos retos que plantea un mercado cada día más innovador y exigente.

El Consejo Rector es el máximo órgano de la entidad y es nombrado por la Asamblea General de la Caja según lo establecido por la normativa específica de las cooperativas de crédito y por los estatutos de la entidad. Los nombramientos son por periodos de cuatros años renovables. La Dirección General es el máximo puesto ejecutivo de la Caja, ejerce su función bajo la directa responsabilidad del Consejo, y coordina y dirige al Comité de Dirección de la entidad.

Los principales retos y estrategias de la Caja se resumen en obtener la necesaria rentabilidad para garantizar la sostenibilidad de la empresa en el futuro a través de una oferta financiera de calidad y con una estructura de costes que le proporcione la necesaria competitividad. La estrategia es la de ser líder, o entidad de referencia, en su mercado natural. La Caja forma parte inseparable de la sociedad, y por su origen y fuerte arraigo a la misma, es un actor relevante y dinamizador de su desarrollo. Es una entidad plenamente comprometida con su entorno, ya que su propio desarrollo y su futuro está totalmente relacionado y vinculado a la evolución del mismo.

Detallamos a continuación algunas de las principales magnitudes de negocio:

<i>(importes en miles de euros)</i>	2017
<u>VOLUMEN DE NEGOCIO</u>	
Activos totales	11.557.130
Fondos propios	1.018.716
Depósitos de la clientela	7.533.517
Crédito a la clientela	7.315.406
<u>SERVICIOS</u>	
Oficinas	250
Cajeros automáticos	302
<u>PERSONAS</u>	
Número de empleados	959
<u>RESULTADOS</u>	
Margen de Intereses	142.907
Margen Bruto	217.372
Gastos de Administración	86.322
Resultados de la Actividad de Explotación	90.557
Resultados después de Impuestos	86.792

Gestión de Riesgos

Los riesgos en los que incurre la entidad en su actividad empresarial los podemos agrupar en los siguientes conceptos: Riesgo de crédito, de mercado, de contraparte, de renta variable de la cartera de inversión, de tipos de interés, de tipo de cambio, de liquidez, de reputación, de negocio, operacional y normativo. El control de estos riesgos es gestionado por la Caja a través de los siguientes medios:

Comité de Riesgos: Al frente del cual está un alto directivo independiente de la entidad que no desempeña funciones operativas que interfieran en el adecuado control de los riesgos. El Comité asesora al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y le asiste en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. En particular, apoya al Consejo Rector en la elaboración, aprobación, actualización y seguimiento del Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación de la Caja. Así mismo, el Comité determina, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio Comité y el Consejo Rector. Este Comité se reúne con una periodicidad mínima trimestral y en él participan consejeros independientes de la entidad.

Función de Cumplimiento Normativo: La función de Cumplimiento Normativo de la Caja engloba la áreas de Prevención de Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (Órgano de Control Interno-OCI), la Protección de Datos de carácter personal, la observación de las normas de conducta en los mercados de valores y en la prestación de servicios bancarios (Comité de Productos), el Gobierno Corporativo de la entidad y lo relativo a la Responsabilidad penal corporativa.

Comité de Riesgo Operacional: Encargado de analizar y minimizar los riesgos en los que incurre la entidad derivados de su propia actividad transaccional y operativa. Este Comité está compuesto por ejecutivos de la Caja de las áreas con mayor volumen y sensibilidad en cuanto a su transaccionalidad, siendo coordinados por el área de Organización de la Entidad.

Comité de Sostenibilidad: La Caja cuenta con un “Marco de Sostenibilidad” para su cartera crediticia al objeto de determinar los préstamos elegibles para la inversión de los bonos sostenibles que emite. El Comité de Sostenibilidad está formado por representantes de los distintos departamentos involucrados en la actividad de inversión crediticia de la entidad (Empresas, Instituciones, Vivienda, Riesgos) y coordinado por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales. Este Comité decide tanto el establecimiento y criterios del citado marco, como los préstamos que pueden incluirse en cada categoría de las especificadas en dicho marco (el cual cuenta adicionalmente con un “informe de opinión externo” por parte de la compañía Sustainalytics).

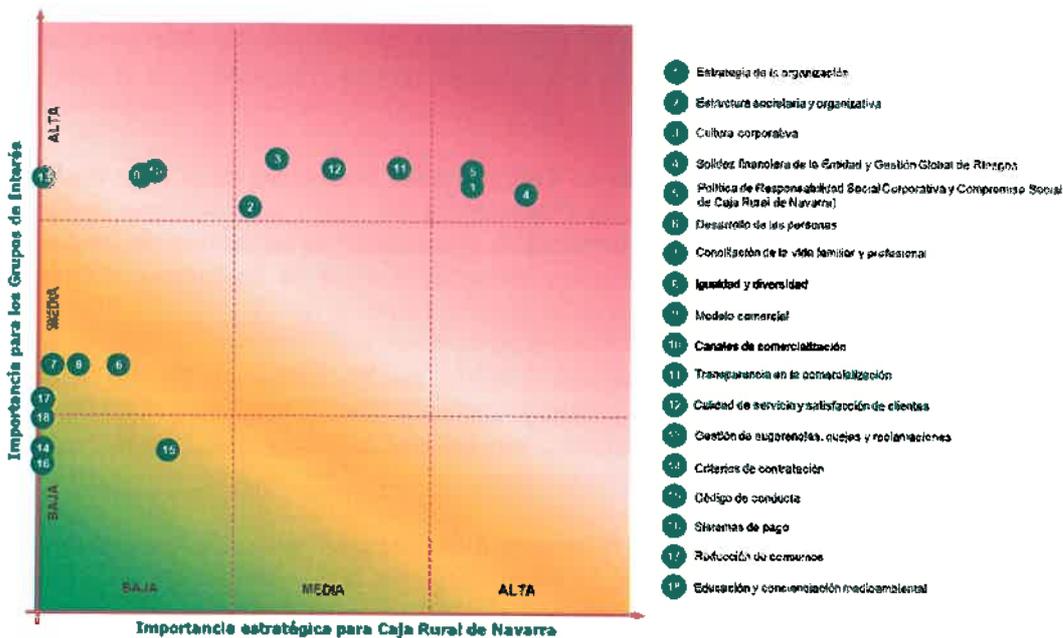
Adicionalmente, el Marco de Sostenibilidad que Caja Rural de Navarra mantiene de su cartera crediticia, cuenta con un informe de Segunda Opinión por parte de la compañía Sustainalytics. En dicho Marco de Sostenibilidad se incluye la elaboración de un informe anual de impacto social y medioambiental de la política crediticia de la Entidad, el cual se adjunta como Anexo al presente documento.

Análisis de materialidad

Por primera vez, y en el marco del proceso de elaboración de la Memoria de RSC según GRI Standards, Caja Rural de Navarra ha desarrollado un análisis de materialidad.

Este proceso de diálogo ha permitido a la Entidad identificar riesgos, expectativas y necesidades de nuestros principales grupos de interés: empleados, clientes (particulares, empresas e instituciones) y proveedores que determinarán el contenido de la Memoria.

La siguiente matriz representa gráficamente la relevancia de los diferentes asuntos evaluados en el análisis:



Adicionalmente, el proceso de materialidad nos ha permitido capturar información relevante de nuestros grupos de interés de cara a la elaboración de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa a abordar en los próximos años.

Cuestiones medioambientales

Para Caja Rural de Navarra, nuestro entorno es un bien valioso a preservar, y las actividades humanas deben tener presente siempre el cuidado y la conservación del medio natural. Por ello, creemos que tenemos que equilibrar el desarrollo de nuestra actividad empresarial con el entorno, mediante actuaciones en varios niveles.

Minimización de los recursos consumidos

La propia configuración de la red de oficinas contribuye a minimizar el impacto ambiental en el desarrollo de la actividad, ya que se trata de una red extensa, muchas de ellas en pequeños núcleos de población, lo que contribuye a que los clientes no tengan que desplazarse a otros núcleos para ser atendidos. Además, los empleados suelen ser del propio pueblo ó cercanos, lo que supone una menor movilidad.

En 2017, las principales líneas de actuación han sido:

⇒ Consumo de recursos:

- Incorporación de iluminación de mayor eficiencia energética en oficinas actuales y nuevas.
- Instalación de equipos de climatización de alta eficiencia energética.
- Disminución del consumo de papel, con el desarrollo del proceso de digitalización de oficinas.
- Utilización cada vez mayor de medios de formación on-line y de video conferencias, para reducir los desplazamiento de empleados y por tanto las emisiones.

⇒ Gestión de residuos:

- Sensibilización y concienciación de empleados y proveedores en la recogida de residuos.
- Control de la actividad de los gestores de residuos.
- Reutilización de mobiliario.

Realización directa de actividades de mejora del entorno

Caja Rural de Navarra cuenta con determinadas empresas participadas, en las que influye significativamente en su gestión, cuya aportación al medio ambiente es significativa en cuanto a impactos ambientales positivos, como es el caso de producción de energía eólica y explotación forestal sostenible.

Apoyo a clientes en proyectos de sostenibilidad

Fomentamos la inversión en proyectos sostenibles mediante la financiación de proyectos en las áreas de energías renovables, eficiencia energética y gestión de recursos.

Apoyo a cooperativismo y sector agrícola tradicional

Promovemos la concesión de préstamos cuya finalidad es la reducción de la emisión de gases con efecto invernadero, a través de la mejora en la eficiencia en las inversiones agrarias, la reutilización de los residuos y el mantenimiento del medio rural.

Caja Rural de Navarra considera que cumple sustancialmente con las leyes medioambientales y que mantiene procedimientos para garantizar y fomentar su cumplimiento.

- Prevención y salud laboral

Caja Rural de Navarra está comprometida con la seguridad y protección de sus empleados, procurando un entorno de trabajo confortable, minimizando sus riesgos y asignando los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas.

Contamos con un Servicio de Prevención Propio, un Comité de Seguridad y Salud y un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Cuestiones Sociales

Caja Rural de Navarra, como entidad con un amplio respaldo social, mantiene una implicación muy directa con la sociedad.

Para ejecutar su acción social, entendida como dotación de recursos a proyectos dirigidos a la sociedad, la Caja cuenta con el Fondo de Educación y Promoción. A través de este Fondo, Caja Rural de Navarra revierte a la sociedad una parte de los resultados económicos como si fuese un dividendo social.

Caja Rural de Navarra destina a este fondo el diez por ciento de los resultados de cada ejercicio.

Este Fondo se destina a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- ⇒ La formación y educación de los socios y trabajadores de Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- ⇒ La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- ⇒ La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo también se colabora en algunas ocasiones con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente, una dotación económica a determinados proyectos sociales.

La Asamblea General fija cada año las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción. Concretamente para el ejercicio 2017 estableció las siguientes líneas

- Asesoramiento, Formación y Promoción Cooperativa.
- Obra docente e investigación.
- Ayudas al deporte.
- Obra Asistencial.
- Actividades culturales, recreativas y varias.
- Desarrollo económico y social.

Caja Rural de Navarra contribuye así con el futuro del tejido social y económico del ámbito regional en el que opera; facilita el acceso a productos y servicios a todos los segmentos de edad, da respuesta a las demandas sociales de empleo, formación y vivienda; promueve el voluntariado entre los empleados; y cumple con los compromisos de desarrollo sostenible, derechos humanos, compromiso ético y lucha contra la corrupción.

Cuestiones relativas al personal

Política de remuneración

La política retributiva tiene como objetivo fundamental alinear la actuación de los empleados con los objetivos a largo plazo de la Entidad.

Los objetivos incluyen la necesaria generación de rentabilidad económica, pero también aspectos claves para una entidad cooperativa y con fuerte arraigo local, como son el crecimiento en base de clientes, la vinculación y fidelización de los mismos y una percepción del mercado positiva hacia la entidad en términos de servicio prestado.

Como **critérios básicos**, y dada la finalidad de que el esquema retributivo sea una herramienta útil para la consecución de los objetivos a largo plazo de la entidad, se siguen los siguientes:

- La retribución fija individual será un reflejo razonable de la Responsabilidad y trayectoria profesional del empleado la cual debe ser periódicamente evaluada (al menos anualmente) para realizar las adaptaciones necesarias.
- La retribución variable tendrá en cuenta el desempeño de los empleados, los resultados del equipo de trabajo y los globales de la entidad.
- La retribución variable no tendrá incentivos directos a la venta de productos concretos, ni rápeles ni retrocesiones a los empleados.
- Fijar la remuneración variable en una proporción limitada respecto a la remuneración fija que en ningún caso supere el 100 % de la retribución fija, tal y como señala la normativa vigente.
- Valorar siempre aspectos cualitativos más ligados al desempeño a largo plazo (mantenimiento de base de clientes, satisfacción de los mismos, crecimientos equilibrados).
- Una parte de la retribución variable se podrá diferir por un periodo de entre 3 y 5 años, relacionado con el cumplimiento del Plan Estratégico elaborado en ese periodo
- Se analizará la satisfacción del cliente para tenerla en cuenta en la Política de remuneración
- La retribución variable está sometida a la recuperación de la satisfecha pudiendo exigirse una devolución parcial o total (Clausula clawback) de la abonada en el supuesto de actuación fraudulenta, despido disciplinario procedente o intervención culpable que cause grave daño a la entidad.
- Antes de decidir el pago, se informará de que se cumple el nivel mínimo de solvencia necesario para no poner en peligro el nivel de solvencia de la Entidad, asimismo se comprobará la corrección de indicadores detallados en el Marco de Apetito al Riesgo.

La **estructura básica** la compone el Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de Crédito, que se pacta entre la patronal Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y los sindicatos, que constituye la norma aplicable para todos los empleados.

Una vez cumplida la normativa pactada, se establece de forma individual la retribución de cada empleado y su carrera profesional. Los criterios de homogeneidad se estructuran a través de las funciones tipo de las que se responsabilizan.

Los datos obtenidos con la asignación individual, se agrupan para comprobar su correspondencia con el presupuesto de gastos de la Entidad, para garantizar que no hay desviaciones en la previsión del año.

Retribución variable:

- La retribución variable no supone derecho consolidado, no está pactada ni prometida por parte de la empresa, no suponiendo ninguna obligación
- Su establecimiento es tan solo una concesión a realizar cuando, a criterio objetivo de la Dirección, es conveniente realizarlo como premio al desempeño, con libertad de criterio y establecimiento, tan solo limitado por la equidad y no discriminación entre empleados. En todo caso se reducirá o eliminará en caso de deficiente desempeño financiero de la Entidad, Área o empleado.
- Antes de decidir el pago, se informará de que se cumple el nivel mínimo de solvencia necesario para no poner en peligro el nivel de solvencia de la Entidad, asimismo se comprobará la corrección de indicadores de apetito al riesgo.
- El pago de la remuneración variable se ofrecerá a través de participaciones societarias como oferta del Consejo Rector, si así lo acuerda este Consejo
- Cláusula Clawback: se establece una cláusula de recuperación de retribución variable, en supuestos de fallos significativos de gestión, incumplimientos o conductas irregulares individuales o colectivas. Se valorará la actuación analizando las variables que contribuyeron a conseguir los objetivos que dieron lugar a los incentivos que se han de recuperar. En todo caso, en el supuesto de actuación fraudulenta, despido disciplinario procedente o intervención culpable que cause grave daño a la entidad.
- Cláusula Malus: la retribución variable se reducirá de forma considerable cuando la entidad obtenga unos resultados financieros poco brillantes o negativos, teniendo en cuenta tanto la remuneración actual como las reducciones en los pagos de cantidades previamente devengadas, en su caso, a través de las cláusulas de reducción de la remuneración

Distribución de la plantilla por tramos de edad

	Hombre	Mujeres	Total
De 20 a 24 años	30	50	80
De 25 a 29 años	77	108	185
De 30 a 34 años	49	62	111
De 35 a 39 años	109	121	230
De 40 a 45 años	99	69	168
De 46 a 50 años	45	20	65
De 51 a 65 años	93	27	120
Total	502	457	959

Distribución de la plantilla por antigüedad

	Hombre	Mujeres	Total
Hasta 5	124	175	299
De 6 a 15	172	188	360
De 16 a 25	125	69	194
Más de 25	81	25	106
Total	502	457	959

Horas de formación por empleado

Nº DE ACCIONES FORMATIVOS	PERSONAS FORMADAS	HORAS DE FORMACIÓN
910	950	108.515

Plantilla a cierre del ejercicio 2017

Provincia	Nº Empleados/as
Navarra	579
Guipuzcoa	128
Rioja	80
Álava	53
Vizcaya	119
TOTAL	959

Informe Integrado

Experiencia	2017
Antigüedad media (años)	11,95
Diversidad	2017
Desglose por sexo	
Hombres (%)	52,35%
Mujeres (%)	47,65%
Personas con titulación universitaria	88,50 %

Atracción del talento

Compromiso con el entorno universitario: gestionamos internamente el proceso de incorporación de personas a la organización de manera integral: desde la identificación de candidatos potenciales, su posterior evaluación hasta la decisión, incorporación y acogida.

“Cuidamos” el proceso y al candidato, con el objetivo de mostrar coherencia con los valores corporativos de respeto y cercanía.

Y colaboramos a través de Programas de Prácticas, diseñados para completar la formación de los estudiantes, acercándoles la realidad del ámbito profesional, ampliando sus conocimientos, desarrollando habilidad y en definitiva, aportando mayor empleabilidad.

A través de estos programas, hemos incorporado en 2017, 182 becas formativas (60 becas fuera del verano y 122 becas de verano).

Compromiso con los nuevos empleados: en Caja Rural de Navarra, asumimos la obligación de desarrollo de las nuevas incorporaciones, apoyamos y orientamos como rasgo cultural, confiamos y damos responsabilidades y exigimos esfuerzo y compromiso.

El resultado de esta interacción y suma de factores definen al empleado de Caja Rural, aportando valor a la organización y desarrollo y empleabilidad al propio empleado.

Compromiso con el crecimiento del empleo: en el año 2017 se han convertido 19 contratos temporales en indefinido. Mantenemos el compromiso de consolidar empleo, siempre condicionados por la situación de sector y de la propia Caja.

Memoria de formación

1. Aumento de la oferta de e-learning.
2. Voluntariedad en el acceso a la formación.
3. Programa de formación en asesoramiento DAF con un número elevado de horas lectivas (108.515 horas de formación en 2017; 73.774 horas de formación en 2016; 57.669 horas en 2015).

En 2017 cada empleado de Caja Rural recibió una media de 114,22 horas de formación. Del total de horas de formación, 7.369 horas corresponden a formación presencial, y el resto, 101.146 horas, corresponden a la formación e-learning interna y de seguros.

Proyecto de formación interna

En Caja Rural de Navarra entendemos la formación interna como fundamental para transmitir los valores de la empresa, así como nuestras experiencias tanto a nivel técnico como comercial en el día a día. Además, recurrimos a empresas externas para cubrir aquellas materias o habilidades en las que nos resulta complicado autoabastecernos, o en ocasiones en las que los formadores externos nos aportan un mayor valor añadido.

Consideramos muy importante compartir nuestras experiencias del día a día, nuestros valores y nuestro know-how como una permanente gestión del conocimiento para aprender los unos de los otros y para conseguir una mejora y un aprendizaje continuo.

En estos tiempos está adquiriendo gran importancia, tanto la regulación normativa que implica formar y tener a la plantilla actualizada de una manera sistemática, como la transformación digital con nuevos sistemas de contacto con clientes y comercialización de productos y servicios.

Asesoramiento

La principal acción formativa desarrollada en 2017 ha sido la relativa a la certificación para cumplimiento de la normativa Mifid 2, normativa que entraba en vigor el 3 de enero de 2018 y que implicaba formar a la plantilla para que pudiera seguir asesorando a clientes/no clientes. Caja Rural de Navarra optó por formar a sus empleados para que adquirieran conocimientos de asesoramiento.

Desde Caja Rural de Navarra optamos por CISI por ser un certificado de carácter internacional que ya había sido validado en otros países de la Unión Europea y que había sido la opción escogida por otras entidades. Además se formó a un grupo numeroso de empleados con la Universidad de Deusto, teniendo la posibilidad de optar a dos titulaciones, CISI y/o Deusto. Esta formación requiere de un mínimo de 150 horas de estudio y tiene un impacto importante tanto en el tiempo dedicado al estudio de la materia, como en la motivación de los empleados.

Valoración del desempeño

La gestión de las personas es una de las funciones más importantes del directivo, y el Plan de Mejora es un proceso clave, no un formalismo. Es una práctica que permite desde el análisis del desempeño individual, mejorar la productividad, favorecer el desarrollo profesional, gestionar las motivaciones, alinear la estrategia de la Caja, la adaptación al entorno y promover comportamientos que se ajusten a los valores de la Caja.

Beneficios corporativos

Caja Rural de Navarra pone a disposición de todos los empleados una línea de préstamos regulados por convenio, así como otras prestaciones sociales y seguros complementarios regulados por convenio (bolsa de vacaciones, ayuda para estudios de hijos, ayuda para estudios de los trabajadores, incapacidad temporal, viudedad y orfandad, seguro de accidentes, seguro de vida, ayuda familiar.

Para la conciliación de la vida laboral y familiar Caja Rural ofrece a los empleados los permisos de lactancia, reducción de jornada, acompañamiento médico, excedencia voluntaria y excedencia para cuidado de hijo menor de tres años.

Cuestiones relativas a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Caja Rural de Navarra tiene como referente máximo en el desarrollo de su actividad el respeto a los derechos humanos de acuerdo con la legislación vigente, e inspirado en la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Empresa Igualitaria: Caja Rural de Navarra puso en marcha su Plan de Igualdad en febrero de 2008 cuyo objetivo, líneas de trabajo y acciones se concentran en fortalecer la cultura en favor de la igualdad y garantizándola en todos sus ámbitos.

La Igualdad alcanza una dimensión básica en nuestra empresa tanto en la relación entre compañeros/as, como la relación con los clientes con los que interactuamos.

Estamos convencidos de que la gestión en igualdad es una gestión más eficiente y mejora resultados, incidiendo en el desarrollo profesional de empleadas y empleados.

Caja Rural de Navarra cuenta con un grupo de trabajo compuesto por empleados/as de procedencia heterogénea para apoyar la estrategia y la acción en este ámbito.

En la actualidad la plantilla está compuesta por un 47 % de mujeres y un 53 % de hombres, con lo que contamos con una plantilla paritaria al ajustarse a la regla de paridad 40-60%.

En Caja Rural de Navarra también hay en vigor un Protocolo contra el Acoso Laboral:

La normativa constitucional sitúa la dignidad de la persona como uno de los pilares fundamentales objeto de tutela, y de manera específica en el ámbito de las relaciones laborales se ha traducido en la incorporación dentro de los derechos básicos del trabajador/a la protección frente al acoso por razón de origen racial, religión o convicciones, discapacidad, edad, género u orientación sexual, pues el llamado acoso moral constituye siempre un atentado a la dignidad personal y a la integridad moral de la víctima.

La aparición de conflictos en los que se encuentre comprometido el respeto por la dignidad del trabajador o la trabajadora, en cualquiera de sus manifestaciones, no sólo con ser muy importante, a través del acoso sexual exige intervenir de manera ágil y eficaz en orden a comprobar su existencia, conocer la dimensión del problema y sus causas, y poner los remedios oportunos.

Por ello se considera necesario mantener un cauce de denuncia, investigación y de respuesta ante la aparición de situaciones de incumplimiento laboral de esa naturaleza.

Para contribuir a la eficacia de ese procedimiento se ha tratado de simplificar los criterios de funcionamiento y garantizar la confidencialidad de la información denunciada por la persona objeto del presunto acoso o de cualquier empleado que tenga conocimiento de la aparición de este tipo de conductas.

Respecto a la lucha contra la corrupción, la entidad cuenta con diferentes órganos y funciones que velan por el cumplimiento de este compromiso, siendo la función de Cumplimiento Normativo de la Caja la que engloba y coordina áreas directamente relacionadas con esta materia como:

La Prevención de Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, la protección de datos de carácter personal, la observación de las normas de conducta en los mercados de valores y en la prestación de servicios bancarios, el Gobierno Corporativo de la entidad y lo relativo a la Responsabilidad Penal Corporativa.

Estas funciones se apoyan en diferentes Manuales y Códigos para el desarrollo de su responsabilidad entre los que podemos destacar: el Código de conducta aplicable a todos los miembros de la entidad, el Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, el Manual de la política de lucha contra la corrupción, el Manual de la política de compras y gastos de la entidad, el Reglamento del Comité de Productos, el Manual de la política de riesgos, el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente, el Manual operativo de Prevención de Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo, el Manual de política de comunicación comercial, los Principios de actuación para la prevención de riesgos penales, y el Canal confidencial interno de denuncias.

Este año cabe destacar que la entrada en vigor de la directiva MIFID II y su normativa de desarrollo ha centrado una parte importante de los esfuerzos de la función de Cumplimiento Normativo de la Entidad. A lo largo del ejercicio de 2017, los sistemas establecidos por la Caja generaron 589 alertas, de las cuales se consideraron 150 por parte de OCI de la Entidad como de análisis especial, siendo analizadas y resueltas convenientemente por este órgano.

Cuestiones relativas a la diversidad de los miembros del Consejo Rector

Caja Rural de Navarra cuenta con un Reglamento Interno sobre la evaluación de idoneidad de Altos Cargos y otros puestos clave de la Entidad que ha sido aprobado por el Consejo de la Caja y que está alineado con la normativa vigente al respecto, especialmente la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su reglamentación complementaria.

Existe en la Caja un Comité de Nombramientos, que es un Comité Delegado del Consejo Rector, que, teniendo en cuenta el citado Reglamento Interno, determina la información que ha de ser tenida en cuenta para valorar por el Comité la concurrencia de los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y ejercicio de buen gobierno en el colectivo sujeto a este requerimiento y en los candidatos a ocupar dicho cargos.

Así mismo, el Comité de Nombramientos establece un objetivo de representación para el género menos presente en el Consejo Rector, y unas pautas para su cumplimiento que son compatibles con el modelo de elección de cargos de las cooperativas de crédito establecido en la normativa y en los propios estatutos de la Caja.

Actualmente todos los Consejeros de la Caja son independientes, lo que facilita el cumplimiento de los requisitos normativos relativos a la composición y cargos a ocupar por esta categoría de consejeros en Comisiones delegadas del Consejo Rector.

ANEXO

INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA CARTERA CREDITICIA DE CAJA RURAL DE NAVARRA

Caja Rural de Navarra, como entidad de carácter cooperativo, regional y minorista, implantó un marco de sostenibilidad cuyo objetivo es potenciar el desarrollo de aquellas líneas de financiación que tienen un mayor impacto social y medioambiental en las regiones donde la entidad opera. Aunque toda la actividad de la entidad, y en particular toda su actividad crediticia, está enfocada a la creación de valor y al impulso de la economía regional, el marco de sostenibilidad se centra en aquellas líneas de financiación que de forma más marcada suponen un compromiso con un impacto social y medioambiental. Estas líneas son coherentes con los principios de compromiso con su entorno, estando además alineadas con los “*Green Bond Principles*”¹ y el “*Social Bond Guidance*”² de ICMA, así como con los Sustainable Development Goals³ (SDGs) de las Naciones Unidas que son los criterios internacionales más habituales para la definición de este tipo de actividades.

El mencionado marco de sostenibilidad, puede además servir como referencia para la emisión de instrumentos de financiación “sostenibles” en los mercados mayoristas, comprometiéndose en estos casos la entidad a destinar al menos el importe emitido de dichos instrumentos “sostenibles” a la financiación -futura o ya existente- de proyectos incluidos dentro de las diferentes líneas de sostenibilidad identificadas por la entidad, lo cual supone el compromiso de mantener (al menos por el importe emitido) suficientes proyectos que cumplan con los criterios establecidos para la inclusión dentro del mencionado marco.

En el análisis y seguimiento individualizado de los proyectos a incluir se han involucrado todas las áreas de negocio de la Caja afectadas, asegurando así un nivel de conocimiento y de detalle suficiente tanto para la propia inclusión de cada préstamo dentro del marco de sostenibilidad como para la obtención de datos de los mismos que permitan el análisis de dicha información así como su evolución en el tiempo.

Este ejercicio se ha actualizado el marco incluyendo un nuevo apartado en la categoría de eficiencia energética que se centra en la eficiencia energética en viviendas que toma de referencia el certificado de eficiencia energética (CEE) que entró en vigor el 1 de junio de 2013 y se hizo obligatorio para cualquier tipo de operaciones de vivienda –compra/venta y alquiler-.

Dentro del mencionado marco se incluye el presente reporting de sostenibilidad, cuyo objetivo es facilitar un mayor detalle tanto de los importes y categorías por cada línea de sostenibilidad, como del impacto que dichas líneas tienen en la sociedad y el medioambiente de nuestro entorno. La entidad entiende este análisis como un proyecto a largo plazo, por lo que la información podrá mejorarse y detallarse en el futuro conforme esto sea posible.

¹ <http://www.icmagroup.org/Regulatory-Policy-and-Market-Practice/green-bonds/green-bond-principles/>

² <http://www.icmagroup.org/Regulatory-Policy-and-Market-Practice/green-bonds/guidance-for-issuers-of-social-bonds/>

³ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/>

El marco de sostenibilidad de la cartera crediticia de Caja Rural de Navarra incluye 9 líneas distintas, con un volumen agregado de más de de 3.000 millones de euros y más de 45.500 acreditados. A continuación detallamos la información de las líneas de financiación "sostenible" de Caja Rural de Navarra con datos a cierre del ejercicio 2017.

Líneas de financiación (datos en millones de euros)	
Agricultura sostenible	69,9
Energías renovables	29,5
Eficiencia energética	251,7
Gestión forestal sostenible	2,1
Gestión de residuos	15,8
Vivienda social	722,8
Inclusión social	42,1
Educación	23,3
Inclusión económica	1.897,2
Total	3.054,3

➤ **AGRICULTURA SOSTENIBLE**

Esta categoría incluye préstamos cuya finalidad es la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero, a través de la mejora de la eficiencia de las explotaciones agrarias, la reutilización de los residuos, el mantenimiento del entorno rural, etc.

Es importante destacar que Caja Rural de Navarra mantiene un compromiso especial con el mundo agrario, tanto por su origen como por la importancia que el medio rural tiene para el desarrollo sostenible y el futuro de las áreas y la sociedad donde la entidad opera.

La entidad ha llevado a cabo un análisis individualizado de los préstamos incluidos en esta categoría en función del cumplimiento de las finalidades arriba mencionadas. Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza el importe acumulado de 69,9 millones de euros, repartidos en 808 préstamos y 670 acreditados.

De este importe un 22,59% ha sido concedido a jóvenes agricultores mientras que un 40,03% tiene de titulares a Cooperativas, UTEs y otras asociaciones agrícolas. Además casi 2,5 millones de euros de inversión se han otorgado a través de programas europeos de planes de desarrollo rural.

➤ **ENERGIA RENOVABLE**

Esta categoría incluye préstamos cuya finalidad es la generación de electricidad de fuentes renovables (solar, eólica, geotérmica, hidráulica, etc.), así como la utilización de biocombustibles, el desarrollo de infraestructuras o sistemas para este tipo de energías y la fabricación de componentes para estas industrias. Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza el importe global de 29,5 millones de euros, repartidos en 71 operaciones crediticias y 52 acreditados.

Asimismo, la entidad ha llevado a cabo un análisis individualizado de los préstamos incluidos en esta categoría, realizando una clasificación de los mismos en función de las siguientes tipologías por finalidad:

- **Empresas generadoras de energía a partir de fuentes renovables:**
 - Saldo vivo: 23,7 millones de euros
 - Número de operaciones: 53
- **Empresas de construcción de equipos para el aprovechamiento de las Energías Renovables:**
 - Saldo vivo: 5,8 de euros
 - Número de operaciones: 18

➤ **EFICIENCIA ENERGÉTICA**

Esta categoría incluye préstamos cuya finalidad es el desarrollo de producto y tecnologías que reducen el consumo energético o la fabricación de componentes para esta finalidad. Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza el importe global de 251,7 millones de euros, repartidos en 1.224 préstamos y 1.537 acreditados.

Este apartado se ha mejorado incluyendo en este ejercicio la categoría de eficiencia energética que se centra en la eficiencia energética en viviendas a través del certificado de eficiencia energética (CEE) que entró en vigor el 1 de junio de 2013 .

La entidad ha llevado a cabo un análisis individualizado de los préstamos incluidos en esta categoría, realizando una clasificación de los mismos en función de las siguientes tipologías por finalidad:

- Renovación de flotas: adquisición de vehículos menos contaminantes; reducción de emisiones: 32,63 millones de euros y 640 operaciones.
- Actualización de instalaciones fabriles para reducir la huella medioambiental (mejora de aislamientos y reducciones en la emisión de CO2 y Nox): 16,2 millones de euros y 44 operaciones.
- Modernización de proceso productivo para reducir los insumos y mejorar rendimiento en materias primas y energía: 32,3 millones de euros y 112 operaciones.
- Renovación de equipos para utilizar materiales con menos impacto ecológico y/o reducción de consumo en los equipos producidos: 5,6 millones de euros y 31 operaciones.
- Renovación de flotas pero en servicio de transporte de personas: 7,3 millones de euros y 78 operaciones.
- Equipos de cogeneración que producen simultáneamente calor y electricidad y mejoran la eficiencia energética global: 2,1 millones de euros y 3 operaciones.
- Equipamiento de bicicletas eléctricas para movilidad urbana pública: 397.000 euros y 2 operación.
- Ingeniería, consultoría y fabricación de equipos para la eficiencia energética: 210.000 euros y 2 operaciones.
- Eficiencia energética en viviendas: 154,9 millones de euros y 1.220 operaciones.

➤ **GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE**

Esta categoría incluye préstamos cuya finalidad es la forestación y reforestación y el desarrollo de plantaciones. Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente



línea alcanza el importe global de 2,1 millones de euros, incluyendo 6 operaciones crediticias con 4 acreditados.

La entidad ha llevado a cabo un análisis individualizado de los préstamos incluidos en esta categoría, que permite concluir que a través de esta línea se mantienen 425,5Ha de gestión forestal cuyo efecto depurativo en su fase de crecimiento es de 17.560 Teq de CO₂.

➤ **GESTIÓN DE RESIDUOS**

Esta categoría incluye préstamos cuya finalidad es el desarrollo de equipos y tecnologías que incrementan el uso eficiente de recursos, y/o reducen la generación de residuos. Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza el importe global de 15,9 millones de euros, repartidos en 14 préstamos y 33 acreditados.

La entidad ha llevado a cabo un análisis individualizado de los préstamos incluidos en esta categoría, realizando una clasificación de los mismos en función de las siguientes tipologías por finalidad:

- Reciclaje de desechos industriales (metales, neumáticos): 10,2 millones de euros y 32 operaciones.
- Fabricación de productos comerciales a partir de materiales reciclados: 570.000 euros y 6 operaciones.
- Depuración de residuos industriales: 5,1 millones de euros y 8 operaciones.

➤ **VIVIENDA SOCIAL (VIVIENDA DE PROTECCION PUBLICA)**

La Vivienda de Protección Pública (también conocida como Vivienda de Protección Oficial -VPO- o Vivienda de Precio Tasado -VPT-) es un tipo de vivienda de precio limitado, destinada a ser vivienda habitual y que para su adjudicación (en convocatoria pública) se debe cumplir con algunos requisitos, entre los que se pueden encontrar algunas como el nivel de ingresos, el número de miembros de la unidad familiar, etc. El objetivo de la VPO/VPT es favorecer que los ciudadanos con rentas más bajas (entre otros criterios) puedan adquirir o arrendar viviendas dignas y adecuadas, a unos precios asequibles a sus posibilidades.

En nuestro caso, para la concesión del préstamo destinado a la adquisición de estas viviendas, debemos contar previamente con la autorización de la correspondiente Administración Pública, que nos garantiza que el prestatario cumple con la totalidad de los requisitos exigidos. En líneas generales, los préstamos incluidos en este apartado corresponden a:

- Personas físicas a las que se concede un préstamo hipotecario para la adquisición de unas de estas viviendas.
- Empresas promotoras a las que se concede un préstamo hipotecario para la construcción de un edificio de vivienda protegida, que posteriormente será vendido o arrendado con una renta social a las personas que cumplan con los requisitos exigidos.

Informe de los indicadores claves:

a) En primer lugar, respecto a los datos fundamentales del presente apartado:

- Alcanza el importe acumulado de 722,8 millones de euros
- Comprende 8.173 préstamos

- Incluye 7.737 acreditados, de los cuales:
 - 7.652 son personas físicas
 - 85 son personas jurídicas

- b) En cuanto a la situación actual de estos préstamos, indicar que tan sólo un 0,57% del importe de estos préstamos, están en situación de impagado de más de 90 días, muy similar al ratio del resto de préstamos hipotecarios para vivienda concedidos en nuestra Entidad, lo que indica que a pesar de ser clientes normalmente de rentas más bajas, su grado de cumplimiento es similar al resto de préstamos hipotecarios de vivienda de la Entidad, lo cual apunta a que se trata de operaciones de compra de vivienda que representan un esfuerzo financiero asumible para las familias concesionarias.

SITUACION PRÉSTAMOS	
NORMALES	99,65%
IMPAGADOS > 90 DIAS	0,35%

- c) En cuanto a la distribución de estos préstamos:

- Un 97,88% ha sido concedido a personas físicas (dentro de las cuales, un 40% tienen al menos 2 titulares, y un 60% tienen un solo titular).
- Un 1,10% ha sido concedido a personas jurídicas.

DISTRIBUCION PRÉSTAMOS	
PERSONAS FÍSICAS	97,88%
PERSONAS JURÍDICAS	1,10%

Podemos comprobar que la práctica totalidad de los préstamos han sido concedidos a personas físicas, lo que permite a la entidad contribuir al acceso a la vivienda a un número muy elevado de personas, así como diversificar el riesgo asumido en esta línea de financiación.

- d) En cuanto a la distribución por edades de los titulares (en el momento de la concesión del préstamo), la misma es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR EDADES	
< 25 años	4,17%
De 25 a 30 años	27,56%
De 30 a 35 años	30,76%
De 35 a 40 años	16,49%
De 40 a 45 años	9,74%
De 45 a 50 años	5,68%
Más de 50 años	5,60%

Más de un 62% de los préstamos concedidos a las personas físicas corresponden a menores de 35 años, lo que indica que gracias a esta financiación se facilita el acceso de un número de personas muy importante a la que va a ser su primera vivienda.



Así mismo, algo más de un 5,6% de los préstamos han sido concedidos personas con más de 50 años que por distintas circunstancias vitales necesitan acceder a una vivienda en un momento más tardío de su vida, lo cual supone la atención a un colectivo de personas en situación de riesgo de exclusión social.

- e) Las conclusiones a las que hacíamos referencia en el primer párrafo anterior, se ratifican si analizamos el número de hijos de los titulares de estos préstamos, ya que se puede comprobar que más de un 67% de los mismos no tenían hijos en el momento de la concesión.

Nº DE HIJOS	
0 hijos	67,23%
1 hijo	15,60%
2 hijos	14,19%
3 hijos	2,14%
4 hijos	0,37%
Más de 4 hijos	0,47%

- f) Por otro lado, los datos obtenidos permiten enfatizar, tal y como puede comprobarse en la siguiente tabla, el hecho de que más del 65% de las operaciones concedidas, lo han sido en poblaciones de menos de 25.000 habitantes, siendo algo más del 20% concedidas en poblaciones de menos de 5.000 habitantes, lo que contribuye a la supervivencia de pequeñas localidades y reduce el riesgo de la despoblación rural.

HABITANTES POR POBLACION	
< 5.000	20,11%
DE 5.000 A 10.000	13,58%
DE 10.000 A 25.000	31,61%
DE 25.000 A 50.000	6,94%
DE 50.000 A 100.000	1,59%
DE 100.000 A 151.000	3,79%
DE 151.000 A 200.000	11,58%
> 200.000	10,80%

- g) Por último, a continuación mostramos una tabla de los ingresos medios por persona de la unidad familiar titular del préstamo, en la que se pone de manifiesto que más del 87% de dichas familias tienen unos ingresos medios por persona, inferiores a la media de las Comunidades Autónomas a las que pertenecen, lo que evidencia el carácter social de esta financiación.

INGRESOS MEDIOS POR PERSONA	
< 13.000 euros	74,31%
de 13.000 a 25.000 euros	19,37%
de 25.000 a 50.000 euros	5,83%
> 50.000 euros	0,48%

➤ INCLUSIÓN SOCIAL

Caja Rural de Navarra trabaja de una forma especial con aquellas entidades que realizan esfuerzos por la integración social y el desarrollo social y económico de los territorios en los que está presente la entidad. La implicación de Caja Rural con todos ellos se realiza de diferentes formas, no limitándose exclusivamente a la financiación de estos proyectos sociales, sino que también suponen en algunos casos la asunción por parte de la Caja de parte de los gastos que conllevan dichas actividades educativas. En concreto, podemos clasificar la inclusión social en distintas categorías:

- **Distintas Capacidades: formación, rehabilitación y empleo.** Caja Rural de Navarra lleva muchos años apoyando a organizaciones que agrupan a personas con distintas capacidades (físicas o psíquicas). Estas organizaciones disponen de centros de formación y rehabilitación además de centros especiales de empleo para la inserción laboral de las personas. Caja Rural de Navarra financia con 4,5 millones de euros esta línea, lo que permite realizar su labor a 12 organizaciones, que gestionan Centros Especiales de Empleo, residencias y centros de día. Entre todos dan servicio de formación y rehabilitación a más de 3.000 personas y dan empleo a más 2.000 personas. De esta forma se apoya a la práctica totalidad de personas con distintas capacidades de Navarra.
- **Deporte:** El vínculo de Caja Rural de Navarra con el deporte y el desarrollo e inclusión de las personas a través del deporte es importante. Por eso financiamos infraestructuras y material deportivo a los distintos clubes y federaciones deportivas que se centran en regular y facilitar la práctica deportiva controlada y dirigida cumpliendo con las normas de igualdad, salud y prevención. Sus actuaciones se focalizan fundamentalmente en el deporte base, que es donde más impacto social tiene nuestra financiación. Dentro de esta línea se han prestado un total de 11,8 millones de euros con los que financiamos a 40 entidades que atienden a más de 55.000 personas de todas las edades.
- **Cultura:** Caja Rural de Navarra se centra también en la financiación de inversiones destinadas a la promoción de la integración social a través de la cultura por un importe de 10,4 millones de euros. En concreto a 126 entidades culturales que desarrollan actividades relacionadas con la música, el idioma, la gastronomía, las costumbres, el folclore, la literatura, el teatro y el cine, entre otras muchas. Entre todas logran una cohesión social sin importar las condiciones de las personas que participan.
- **Sociosanitaria:** Teniendo en cuenta que nos encontramos en una población cada vez más envejecida, Caja Rural de Navarra apoya la construcción de infraestructuras y el equipamiento necesario que permitan la atención sanitaria e inclusión sociosanitaria de personas mayores y jóvenes con algún grado de dependencia. Así, apoyamos 4 residencias que actualmente atienden a más de 250 personas mayores. El total de financiación destinada a este segmento es de 3,6 millones de euros.
- **Socioeconómica:** El tejido social y económico en el que Caja Rural de Navarra tiene presencia está fuertemente desarrollado a través de asociaciones y colegios profesionales y centros de investigación. Caja Rural de Navarra apoya firmemente el mismo mediante la financiación de las infraestructuras que son necesarias para el desarrollo de su actividad. Con estas asociaciones, los pequeños empresarios y profesionales autónomos consiguen estar permanentemente informados fiscal, laboral, jurídica y financieramente. Además están representados ante la administración y otras organizaciones privadas. De esta forma apoyamos a un total de 43 asociaciones profesionales, que agrupan más de 3.000 profesionales y organizaciones en los distintos sectores de la economía por un importe de 4,4 millones de euros.
- **Exclusión:** Caja Rural de Navarra tiene un claro compromiso con las personas de cualquier edad, procedencia y clase social. Es por eso que apoya decididamente a las organizaciones que trabajan por la ayuda y por la inserción en la sociedad de estos colectivos en riesgo de exclusión social: inmigrantes, comunidad gitana, menores, drogodependientes y personas desempleadas de avanzada edad. Con la financiación de 6,9 millones de euros, apoyamos a 26 entidades sociales y favorecemos la inclusión de más de 3.000 personas.

Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza el importe global de 42,1 millones de euros, repartidos en 375 préstamos y 251 acreditados

➤ EDUCACIÓN

Caja Rural de Navarra tiene un claro compromiso con la formación básica, media y superior. Dentro de la entidad existe un contacto directo con los agentes públicos y privados que ofrecen formación. La implicación de CRN con todos ellos se realiza de diferentes formas, no limitándose exclusivamente a la financiación de estos proyectos educativos, sino que también suponen en algunos casos la asunción por parte de la Caja de parte de los gastos que conllevan dichas actividades educativas:

- **Financiación de inversiones:** nuevos edificios, nuevo equipamiento y otras infraestructuras (deportivas, culturales, etc...). Así, Caja Rural de Navarra actualmente está financiando las inversiones que realizan 80 centros de formación, que actualmente agrupan a más de 30.000 alumnos con un saldo vivo actual de 22,8 millones de euros.
- **Becas de movilidad:** para alumnos universitarios y de Formación Profesional. Vienen a ser ayudas económicas para favorecer que los alumnos estudien un periodo de tiempo en centros o empresas extranjeras y ninguno de ellos deje de hacerlo porque tiene problemas económicos. Estas becas llegaron a un total de 449 alumnos.
- **Charlas de educación financiera y educación vial:** la entidad tiene un programa de educación por el que se ofrecen charlas a 80 centros educativos de Navarra que van dirigidas a alumnos de entre 8 y 14 años.

Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza el importe global de 23,3 millones de euros, repartidos en 166 préstamos y 80 acreditados.

➤ INCLUSIÓN ECONÓMICA

En este epígrafe hemos incluido los préstamos que cumplen las siguientes características:

- Pequeños préstamos** que favorecen la inclusión económica, tanto por lo que implican en cuanto a su pequeña cuantía como a que se posibilite el acceso a la financiación en **áreas remotas** (donde la entidad tiene una especial presencia). Los requisitos para su inclusión son alguno de los siguientes:
 - Su importe sea inferior a 25.000 euros
 - Préstamos concedidos a través de las oficinas de Caja Rural ubicadas en poblaciones menores de 3.000 habitantes y con un nivel de ingresos inferior a la media de su respectiva Comunidad Autónoma.

- ii) Préstamos concedidos a **Emprendedores**.
- iii) Préstamos concedidos a **PYMES**, tal y como son definidas las mismas por parte de la Comunidad Europea.

i) Pequeños préstamos y áreas remotas:

Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza el importe global de 677 millones de euros y comprende 30.783 préstamos y 26.761 acreditados

Se trata por lo tanto de una línea muy diversificada (importe medio de préstamo de 21.000 euros), que alcanza por lo tanto a un número muy elevado de personas, con especial incidencia en áreas rurales y pequeños núcleos de población.

ii) Emprendedores:

Caja Rural de Navarra es una entidad que históricamente siempre ha tenido una sensibilidad y trato especial con los pequeños empresarios que tratan de comenzar una nueva actividad. Nuestra presencia en zonas rurales de poca población hace que esto sea habitual y hoy podemos decir que algunos de ellos se han convertido en grandes empresarios que dan empleo a muchas personas y que han permitido el desarrollo sostenible de esas localidades.

Por eso, Caja Rural de Navarra desarrolla hace más de 10 años una línea específica de apoyo a los emprendedores llamada Línea INICIA. Es decir, a personas que, de forma individual o en asociación con otros, emprenden un nuevo negocio o actividad económica. Esta línea tiene unas condiciones especiales en cuanto a importe, tipos de interés, garantías y proceso de análisis y aprobación que la hacen especial. Actualmente podemos decir que:

- El total de préstamos asciende a 40,9 millones de euros.
- La tasa de éxito de estos negocios es del 50%.
- 1.450 personas físicas se han beneficiado de estas líneas de financiación.
- La media de edad de los emprendedores es de 42 años
- Los negocios apoyados se distribuyen geográficamente por toda el área de influencia de la entidad: Navarra, País Vasco y La Rioja de la siguiente forma:

PROYECTOS POR ZONA LINEA INICIA	
NAVARRA	49%
PAÍS VASCO	45%
RIOJA	6%

- El ratio de morosidad actual es del 0,94%.
- El importe medio concedido por emprendedor durante el año 2017 ascendió a 41.100€
- Los sectores de actividad apoyados son muy variados siendo principalmente los siguientes: servicios, industrial, alimentación y tecnológico.
- En estos más de 10 años de actividad se han apoyado un total de 1.504 nuevos negocios que han favorecido claramente el desarrollo económico y social de las localidades en las que se han situado.

iii) Financiación a PYMES:

En primer lugar, respecto a los datos fundamentales del presente apartado, debemos indicar que alcanza el importe acumulado de 1.179,3 millones de euros, con 3.780 préstamos y 2.568 acreditados.

A continuación detallamos una serie de datos obtenidos del análisis de este epígrafe, en el que podemos observar un número significativo de impactos sociales positivos:

a) En cuanto a la situación actual de estos préstamos, indicar que un 4,28% del importe de los mismos, están en situación de impagado de más de 90 días, siendo un buen dato si tenemos en cuenta la media del sector financiero.

SITUACION PRÉSTAMOS	
NORMALES	95,72%
IMPAGADOS > 90 DIAS	4,28%

b) En segundo lugar, presentamos el número de operaciones realizado a Micro Empresas, Medianas Empresas y PYMES (según definición de la Comunidad Europea), pudiendo comprobar que más de un 86% de las mismas han sido concedidas a Micro, y Pequeñas Empresas, lo que demuestra la capilaridad de la financiación concedida, y el esfuerzo realizado por nuestra Entidad en el mantenimiento del tejido empresarial local.

TAMAÑO EMPRESAS	
MEDIANAS	13,43%
PEQUEÑAS	36,17%
MICRO	50,40%

c) Por otro lado, y en cuanto a la tipología, confirmar que la mayor parte de las mismas son Sociedades Limitadas (en coherencia con lo comentado en el punto anterior), existiendo más de un 5,5% de Cooperativas (gran parte de ellas del sector primario), lo que es coherente a su vez con nuestros orígenes como Entidad y filosofía empresarial.

TIPOLOGIA EMPRESAS	
ANONIMAS	21,92%
LIMITADAS	70,63%
COOPERATIVAS	5,72%
OTRAS	1,73%

d) Con el fin de analizar en más profundidad la realidad de las empresas a las que les hemos concedido esta financiación, adjuntamos dos tablas con los niveles de ventas, y con el número de trabajadores de las mismas:

NIVEL DE VENTAS (Millones de euros)	
< 1 MM	32,89%

ENTRE 1 MM Y 10 MM	46,89%
ENTRE 10 MM Y 20 MM	11,28%
ENTRE 20 MM Y 30 MM	3,62%
ENTRE 30 MM Y 45 MM	2,97%
> 45 MM	2,35%

NÚMERO DE TRABAJADORES	
< 10	52,26%
ENTRE 10 Y 50	35,07%
ENTRE 50 Y 100	8,80%
ENTRE 100 Y 150	2,24%
ENTRE 150 Y 200	0,98%
> 200	0,65%

Como conclusión de ambas tablas, destacar el pequeño tamaño de las empresas titulares de esta financiación, ya que algo más del 79% de las mismas tienen menos de 10 millones de euros de ventas, y algo más de un 84% tienen menos de 50 trabajadores, por lo que nuestra financiación contribuye al mantenimiento de este importante tejido empresarial y del empleo que éste genera. Como dato adicional podemos añadir que se han concedido más de 3.500 préstamos a estas empresas, por un importe superior a los 1.200 millones de euros, y que su plantilla media asciende a 26 trabajadores, posibilitando la concesión de esta financiación, que estas empresas mantengan más de 62.500 puestos de trabajo en nuestra región.

e) Destaca también que, a pesar del tamaño de estas empresas, nos encontramos en una de las zonas más industrializadas de España, lo que se refleja así mismo, en una importante apertura al exterior de las mismas, tal y como lo demuestra el porcentaje de empresas que exporta, importa o ambas, del conjunto de las empresas a las que les hemos concedido esta financiación (en total algo más de un 27% de las mismas)..

APERTURA AL EXTERIOR	
IMPORTAN	7,35%
EXPORTAN	6,30%
AMBAS	14,19%
NINGUNA	72,16%

f) Por último, y para poder comprobar la diversificación de la financiación concedida, a continuación mostramos una tabla con los diferentes sectores a los que pertenecen las empresas a las que hemos financiado.

SECTORES DE ACTIVIDAD	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4,48%
Industria manufacturera	37,43%
Construcción	16,44%
Comercio al por mayor y menor	15,48%
Transporte y almacenamiento	4,93%
Hostelería	2,95%
Actividades inmobiliarias	6,33%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,44%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	3,26%
Otros	3,26%

RESUMEN DEL INFORME ANUAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

De conformidad con lo que establece el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las Entidades Financieras, se incluye a continuación un resumen de la actividad en el ejercicio 2017.

El Servicio de Atención al Cliente tiene la función de atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de los servicios financieros de la entidad cuando éstas se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos que se deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección a la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros.

Resumen de la actividad del servicio en el ejercicio 2017.

Hemos terminado 2017 con un notable aumento en las quejas y reclamaciones recibidas. Ello se ha debido a la entrada masiva de reclamaciones sobre gastos de formalización de préstamos hipotecarios.

Por otra parte, y al igual que los ejercicios anteriores, consideramos oportuno indicar los factores fundamentales que afectan a nuestro servicio, factores que vienen claramente reflejados en el número de quejas y reclamaciones presentadas en el Servicio de Atención al Cliente: sensibilidad e irritación que perdura en el conjunto de la sociedad y de los clientes ante las entidades financieras, fácil acceso a los nuevos canales a través de los cuales poder realizar reclamaciones y quejas: página web y correo electrónico, y gran presión publicitaria y mediática de despachos de abogados y asociaciones de consumidores a nivel nacional y regional, incentivando la reclamación.

Estos puntos se han visto reflejados en las reclamaciones tanto de cláusula suelo, gestionadas durante 2017 por el Órgano creado al efecto, como en las ya mencionadas reclamaciones de gastos de formalización.

Ante esta situación debemos seguir manteniendo el alto nivel de calidad con el que siempre ha sido distinguida nuestra Entidad, por ello y siendo conscientes de que los productos y precios ofertados por las entidades financieras son muy similares, la Calidad de Servicio y cercanía al cliente, deben ser factores diferenciadores y probablemente las principales señas de identidad de nuestra Caja. Mediante el buen servicio y la cercanía, la satisfacción y la empatía con el cliente, conseguiremos su confianza y fidelización.

Durante el año 2017, se dirigieron a este Servicio de Atención al Cliente un total de 5.642 clientes para presentar sus quejas, reclamaciones o sugerencias, lo que ha supuesto un incremento respecto del año 2016 de un 443%. Las mismas se han distribuido, atendiendo a su **tipología**, de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA

Tipo	2017	2016
Queja	203	637
Reclamación	5334	388
Sugerencia	7	12
Felicitación	0	2
Solicitud	98	0
Total	5642	1039
Incremento		443%

Por Comunidades Autónomas se han distribuido de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN POR CCAA

CCAA's	2017
Navarra	3157
Pais Vasco	1988
La Rioja	497
TOTAL	5642

El reparto de estas 5.642 quejas o reclamaciones por materias ha sido la siguiente:

DISTRIBUCIÓN QUEJAS Y RECLAMACIONES POR MATERIAS

Materias	2017
Activo - Ptmos y ctos hipotecarios	5174
Activo - Otros ptmos y ctos	13
Activo - Otras	4
Pasivo - Cuentas corrientes	135
Pasivo - Resto	9
Otros ptos - Tarjetas, cajeros, tpv	89
Otros ptos - Otros	2
Servicios - Domiciliaciones	4
Servicios - Transferencias	15
Servicios - Letras y cheques	2
Servicios - Otros	17
Inersiones - Relacionados con IIC	2
Inversiones - Otros servicios inversión	10
Seguros y planes - Seguro de vida	8
Seguros y planes - Seguro de daños	2
Seguros y planes - Planes de pensiones	3
Seguros y planes - Otros seguros	23
Varios	130
TOTAL	5642

Durante 2017 las reclamaciones por "cláusula suelo" han sido gestionadas por el Órgano de Seguimiento y Control creado al amparo del Real Decreto Ley 1/2017, por lo que no se encuentran



recogidas en las estadísticas aportadas. No obstante, la cuestión más reclamada ha sido la cláusula de gastos recogida en las escrituras de préstamos hipotecarios, con un total de 4.928, suponiendo el 87,34% de las mismas. En muchas de estas reclamaciones se han incluido otra serie de cláusulas como, por ejemplo, el interés moratorio y la comisión por reclamación de posiciones deudoras.

De los 5.642 escritos recibidos, 703 se resolvieron favorablemente para el cliente, resultando desfavorables las 4.547 y no habiéndose admitido a trámite un total de 392.

Asimismo, 33 reclamaciones fueron elevadas al Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones de Banco de España, de las cuales 22 eran relativas a gastos de formalización de hipoteca.

El plazo de respuesta oficial exigido ha sido de 2 meses desde la recepción del escrito durante la mayor parte del ejercicio. Sin embargo, tras la publicación de la Ley 2/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al Ordenamiento Jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, los plazos de contestación se han visto modificados, siendo, actualmente, los siguientes:

- Dos meses para no consumidores.
- Un mes para consumidores.
- 15 días hábiles cuando se trate de quejas y/o reclamaciones relativas a cuestiones reguladas por la Ley 16/2009, de 13 noviembre, de Servicios de Pago.

El plazo medio anual de respuesta del Servicio de Atención al Cliente ha sido de 33 días, habiendo cumplido, por tanto, con el plazo de respuesta exigido por la normativa que ha sido de aplicación la mayor parte del ejercicio. No obstante, desde la publicación de la norma que ha modificado los plazos de respuesta, el plazo medio de respuesta de este Servicio ha sido de 23 días, cumpliendo, asimismo, con la nueva normativa vigente.

Semestralmente el Banco de España exige un informe detallado sobre las quejas y reclamaciones recibidas en el Servicio de Atención al Cliente durante ese periodo, por lo que seguimos insistiendo para que, en la medida de lo posible, procuremos evitar, mediante gestión eficaz en la oficina, la llegada de quejas a este Servicio, con el objetivo de no dañar la imagen y Calidad de Servicio de nuestra Caja ante la entidad reguladora. Asimismo, tras la modificación de los plazos y con el objeto de cumplir con ellos, se hace más indispensable aún remitir los escritos a la mayor brevedad.

Con una periodicidad cuatrimestral el responsable de este Servicio de Atención al Cliente, en su función de Secretario, convoca al Comité de Calidad, en el que se hace entrega a los asistentes del detalle de las quejas o reclamaciones recibidas en el periodo, comentando de manera especial aquellas que son más numerosas o significativas, con el fin de marcar los diferentes criterios en la resolución de las mismas, detectar posibles sucesos futuros que puedan acaecer afectando a la entidad, tomar buena nota por parte de cada área de la Caja representados en el Comité y adoptar las oportunas medidas preventivas y de mejora en los diferentes servicios y productos que han sido objeto de reclamación.

GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

En las Nota 6 de la Memoria se detallan los principales riesgo a los que esta expuesta la Entidad por su operativa con instrumentos financieros. Adicionalmente, en las Notas 8, 9, 10, 11, 12 y 17 de la Memoria se incluye información sobre las distintas carteras de instrumentos financieros.

ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2017 no se han realizado actividades de Investigación y Desarrollo.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2017 es de 30 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme establecido en dicha ley.

PERSPECTIVAS PARA 2018

El ejercicio 2018 se enmarca en el horizonte del Plan Estratégico para el periodo 2016-2019, que marca las líneas generales de actuación a seguir por la Caja en dichos años. Dicho Plan está sujeto por parte de la Entidad a un continuo control con objeto de revisar su cumplimiento, y de servir de referencia para las planificaciones anuales en este periodo

Las expectativas de la Caja para el año 2018 contemplan un mantenimiento de la tendencia a la mejora de la rentabilidad y al fortalecimiento de la solvencia de la entidad que vendrá acompañado de una mejora de la presencia de la Caja en el mercado en las principales variables del negocio: Recursos de Clientes, Inversión Crediticia, Número de Clientes, etc. No obstante, las incertidumbres económicas, regulatorias y las del propio sector financiero, pueden tener en este ejercicio un peso específico relevante, además del trabajo de la propia entidad, en la consecución de estas previsiones.



ANEXO II

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2017

C.I.F.

F-31021611

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CREDITO

DOMICILIO SOCIAL

PZ. DE LOS FUEROS N.1, (PAMPLONA) NAVARRA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Si

No

Descripción de las restricciones

Derechos y obligaciones de los nuevos socios: Los derechos y obligaciones del socio comienzan al día siguiente de la firmeza de los acuerdos del Consejo Rector o de la Asamblea General según el art. 10. Los socios permanecerán en la Entidad obligatoriamente al menos 5 años. Los derechos y obligaciones de los socios se detallan en los art. 11 y 12 de los estatutos.

Pérdida de la condición de socio: Los art. 14, 15 y 16 de los estatutos sociales detallan las causas por las que se puede perder la condición de socio, así como las consecuencias económicas de la baja.

Faltas y sanciones: El art. 17 detalla las acciones definidas como faltas leves, graves y muy graves, y las sanciones que se imputan por las mismas que pueden afectar a la suspensión los derechos sociales.

Disponibilidad de las aportaciones sociales

El art. 18 detalla la composición del capital social y, entre otras cuestiones, establece el límite máximo de posesión de capital social por un socio, que es del 20% si es persona jurídica y un 2,5% si es persona física.

El art. 19 establece que el reembolso de las aportaciones a capital social puede ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.

El art. 22 especifica los casos en los que las aportaciones pueden transmitirse. La transmisión queda sujeta a la aprobación del Consejo Rector.

Reducción del Capital Social: Según el art. 23, la reducción de la cuantía del capital social mínimo, fijado en el art. 18, precisa del acuerdo de la Asamblea General. Si la reducción supera el mínimo exigible a cada socio se requerirá además autorización oficial. No se reintegrarán aportaciones si suponen una cobertura insuficiente del Capital Social, Reservas, Coeficiente de Solvencia, o de cualquier otro que sea de aplicación o se establezca en el futuro.

Derecho de voto: El art. 39 define los votos adicionales a los que tiene derecho cada socio en proporción a su aportación al capital social. Las situaciones de conflicto de intereses se detallan en el art. 48.

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

Para que quede válidamente constituida la Asamblea General, previamente se deben haber celebrado como mínimo las 3/4 partes de las Juntas Preparatorias determinadas según estatutos, y para quedar constituida en primera Convocatoria deberán asistir más de la mitad de los delegados elegidos en dichas Juntas Preparatorias. En segunda Convocatoria bastará con la asistencia de más del 40% de los delegados elegidos y de los cargos sociales.
Todo ello, de conformidad con lo fijado en la normativa de aplicación (RD 84/1993 de 22 de Enero. Reglamento de las Cooperativas de Crédito y en el artículo 38 de los estatutos de la Caja.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Excepto en los supuestos expresamente previstos en la normativa vigente, la Asamblea General de Delegados adoptará los acuerdos por más de la mitad de los votos válidamente expresados por los asistentes, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco ni las abstenciones.

Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados, para adoptar acuerdos de modificación de estatutos, fusión, escisión, transformación, disolución o cesiones globales del activo y pasivo de la Entidad, aún cuando éstas no comprendan las aportaciones a capital social ni los socios de la entidad cedente adquieran tal condición en la entidad adquirente por el hecho de la cesión, así como en los demás supuestos establecidos por Ley y en especial para emitir obligaciones u otros valores. También se precisará dicha mayoría reforzada para acordar el cese o revocación de los miembros del Consejo Rector o para adoptar cualquier decisión sobre modificaciones patrimoniales, financieras, organizativas o funcionales de la Cooperativa de Crédito, siempre que las mismas tuvieran carácter esencial.

Se entenderá que tienen carácter esencial aquellas modificaciones que afecten al veinticinco por ciento de los activos totales de la Entidad.

Todo ello de conformidad con lo fijado en la normativa de aplicación (RD 84/1993 de 22 de Enero. Reglamento de las Cooperativas de Crédito) y en el artículo 40 de los estatutos de la Caja.

En cuanto a los acuerdos adoptados por el Consejo Rector, será de aplicación lo recogido en el artículo 47 de los estatutos de la Caja.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El orden del día de la última Asamblea General celebrada en la Caja fue el siguiente:

- 1º.- Nombramiento de dos socios interventores de lista, para la elaboración y validación de la lista de asistentes.
- 2º.- Nombramiento de dos socios Interventores para la aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 3º.- Informe sobre convocatoria y celebración de Juntas Preparatorias.
- 4º.- Elección, designación y aceptación de cargos del Consejo Rector.
- 5º.- Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) Propuesta de Determinación y Distribución del Excedente Neto, Propuesta de fijación de las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción, e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio 2016 de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito así como de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito y Sociedades dependientes que componen el Grupo Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito.
- 6º.- Lectura del dictamen de opinión emitido por la Firma Auditora.
- 7º.- Propuesta de la empresa que ha de auditar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2017.
- 8º.- Propuesta de delegación en el Consejo Rector de la facultad para la emisión de títulos valores y otras fórmulas de financiación.
- 9º.- Asuntos Varios
- 10º.- Ruegos y Preguntas

Todos los puntos del orden del día fueron aprobados por unanimidad.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La dirección de la página web de Caja Rural de Navarra es: www.cajaruraldenavarra.com

El modo de acceso al contenido de gobierno corporativo a través de dicha página web es:
http://www.cajaruraldenavarra.com/cms/estatico/rvia/navarra/ruralvia/es/interface/contenido_pie/Tablon_de_anuncios/pdf_tablon_anuncios/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones.pdf

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
IGNACIO TERES LOS ARCOS		08/05/2015
JOSE ANGEL EZCURRA IBARROLA		08/05/2015
DON ALBERTO ARRONDO LAHERA		08/05/2015
DON FERNANDO OLLETA GAYARRE		23/12/2016
ROBERTO ZABALETA CIRIZA		10/05/2013
FRANCISCO JAVIER ARTAJO CARLOS		08/05/2015
DON PEDRO MARIA ECHARTE SEVINE		08/05/2015
JESUS ANDRES MAULEÓN ARANA		08/05/2015
DON PEDRO JESUS IRISARRI VALENCIA		08/05/2015
DON MARCELINO ETAYO ANDUEZA		05/05/2017
DON GABRIEL URRUTIA AICEGA		05/05/2017
DON JESUS MARIA DEL CASTILLO TORRES		05/05/2017
DON CARLOS SANCHEZ DIESTRO		05/05/2017
DON MANUEL GARCIA DIAZ DE CERIO		05/05/2017

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITE DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITE DE NOMBRAMIENTOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITE DE REMUNERACIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITE DE RIESGOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	12	0
Retribución variable	0	0
Dietas	48	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total	60	0

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALBERTO UGARTE ALBERDI	DIRECTOR AREA RIESGOS
ANGEL LECUMBERRI SEVIGNE	DIRECTOR COMERCIAL
JUAN MARIA AYECHU REDIN	DIRECTOR AREA EMPRESAS
FELIX SOLA ARRESE	DIRECTOR SECRETARIA GENERAL
FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ LASPIUR	DIRECTOR CONTROL GESTION
IGNACIO ARRIETA DEL VALLE	DIRECTOR GENERAL
DON CARLOS ALBERTO SAGASETA GARCIA	SECRETARIO COMITE DE AUDITORIA
MIGUEL GARCIA DE EULATE MARTIN-MORO	DIRECTOR TESORERIA
DON SERGIO TABOADA PLATAS	RESPONSABLE TECNOLOGIA Y ORGANIZACION
DON ARTURO CORRAL BENGOCHEA	RESPONSABLE VIVIENDA Y ACTIVOS MOBILIARIOS
DON FERNANDO CAMPOS JIMENEZ	RESPONSABLE RECURSOS HUMANOS
DON IGNACIO MENA SOLA	RESPONSABLE ASUNTOS JURIDICOS
DON FRANCISCO JAVIER BERASALUZE MINONDO	RESPONSABLE EMPRESAS PARTICIPADAS
Remuneración total alta dirección (miles de euros)	1.711

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí No

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo Rector cuenta con un órgano delegado como es el Comité de Auditoría, en cuyo Reglamento se establece dentro de sus funciones y objetivos la supervisión de la información financiera pública y de los estados financieros del ejercicio, así como el seguimiento del trabajo y recomendaciones de la auditoría externa.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Si No

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El comité de Auditoría procede anualmente a verificar el cumplimiento de requisitos del auditor (actualmente PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L.) y se asegura de la inexistencia de situación alguna que pudiera poner de manifiesto un riesgo de falta de independencia en su trabajo.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	5
COMITE DE AUDITORIA	4
COMITE DE NOMBRAMIENTOS	4
COMITE DE REMUNERACIONES	5
COMITE DE RIESGOS	4

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
IGNACIO TERES LOS ARCOS	PRESIDENTE	Independiente
JOSE ANGEL EZCURRA IBARROLA	VOCAL	Independiente
DON PEDRO MARIA ECHARTSE SEVINE	VOCAL	Independiente
DON MARCELINO ETAYO ANDUEZA	SECRETARIO	Independiente
DON PEDRO JESUS IRISARRI VALENCIA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	12

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Se constituye por decisión del Consejo Rector. Está formada por el Presidente, Vicepresidenta, Secretario y dos vocales del Consejo Rector. Tiene como funciones las delegadas por el Consejo Rector, que sólo pueden comprender de forma temporal o permanente una parte de sus atribuciones y facultades.

Se reúne una vez al mes y su finalidad principal es la de dotar a la Caja de una mayor agilidad en la toma de decisiones y aprobación de riesgos.

COMITE DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
JOSE ANGEL EZCURRA IBARROLA	VOCAL	Independiente
DON PEDRO MARIA ECHARTSE SEVINE	PRESIDENTE	Independiente
DON MARCELINO ETAYO ANDUEZA	SECRETARIO	Independiente
DON PEDRO JESUS IRISARRI VALENCIA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	4

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Auditoría está compuesto por miembros del Consejo Rector con los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Entidad.

Se reúne con carácter ordinario una vez al trimestre, y con carácter extraordinario cuando lo determine el Presidente o cuando lo soliciten la mayoría de sus miembros, quedando válidamente constituido cuando concurren a la reunión al menos, la mayoría de sus miembros.

El funcionamiento y funciones del Comité de Auditoría viene recogido en el Artículo 43 Bis de los Estatutos del emisor, y ha sido aprobado por Banco de España y en su Reglamento, aprobado por este Comité y posteriormente por el Consejo Rector de la Caja. Concretamente, la responsabilidad básica del Comité se centra en mantener un eficaz sistema de control interno mediante la permanente supervisión y vigilancia de su funcionamiento, empleando para ello los servicios de auditoría interna y externa, lo que comprende las siguientes funciones:

- 1.- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella planteen los socios en materias de su competencia.
- 2.- Proponer al Consejo Rector para su sometimiento a la Asamblea General el nombramiento de los auditores de cuentas externos de la Caja y de las filiales del Grupo, a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/ 1989, de 22 de diciembre.
- 3.- Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
- 4.- Aprobar la planificación anual de la auditoría interna, así como la estructura organizativa de esta.
- 5.- Asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna y externa.
- 6.- Supervisar la información financiera que se publique y los estados financieros del ejercicio.
- 7.- Comprobar el cumplimiento de las normas internas, regulaciones y leyes que afecten a las actividades de la organización.
- 8.- Revisar los sistemas establecidos para asegurar la eficiencia de la gestión.
- 9.- Comprobar el cumplimiento de los planes y programas para verificar si están de acuerdo con los objetivos previstos.
- 10.- Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares y fraudulentas, así como las denuncias o sospechas que se les notifiquen y los conflictos de intereses de los empleados.
- 11.- Informar al Consejo Rector sobre la adecuación del sistema de control interno.
- 12.- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- 13.- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El responsable de auditoría interna es Carlos Sagaseta, el cual colabora con el Secretario y asesora e informa al Comité, al cual asiste con voz pero sin voto.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	JOSE ANGEL EZCURRA IBARROLA	
Nº de años del presidente en el cargo		8

COMITE DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
IGNACIO TERES LOS ARCOS	VOCAL	Independiente
DON PEDRO MARIA ECHARTE SEVINE	PRESIDENTE	Independiente
DON MARCELINO ETAYO ANDUEZA	SECRETARIO	Independiente
DON PEDRO JESUS IRISARRI VALENCIA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	2

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de nombramientos estará compuesto de cuatro miembros con conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados, siendo todos ellos integrantes del Consejo Rector que se reunirá cuantas veces sea preciso para el desempeño de su responsabilidad y, como mínimo, una vez al año.

El Comité quedará válidamente constituido cuando estén presentes al menos la mitad de sus componentes quienes no podrán hacerse representar por otras personas, ni físicas ni jurídicas. Los acuerdos se adoptarán por más de la mitad de los votos válidamente expresados. El voto del Presidente dirimirá posibles empates.

En caso de conflicto de interés de cualquier miembro del Comité, el miembro afectado abandonará la sesión en el momento en que se trate de la situación que origina el conflicto de interés, absteniéndose en su deliberación y votación.

Dentro de las funciones de este Comité figura:

-Identificar y recomendar, con vistas a su aprobación por el Consejo Rector, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo Rector de la Caja así como evaluar aptitudes y capacidades de los futuros consejeros..

-Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo Rector de la caja y elaborar una descripción de funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.

-Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo, haciendo recomendaciones al mismo con respecto a posibles cambios.

-Evaluar periódicamente, y al menos una vez la año, la idoneidad de los miembros del Consejo de la Caja y de este en su conjunto, e informar al Consejo en consecuencia.

-Evaluar periódicamente la pertinente valoración de idoneidad de la Dirección General y personal clave de acuerdo con la norma 30.

-Revisar periódicamente la política del Consejo Rector en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.

-Establecer, de conformidad con la normativa vigente, un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo Rector y elaborar orientaciones sobre como aumenta el número de personal del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo.

Respecto a la idoneidad de los miembros del Consejo Rector, todos ellos fueron nombrados con informe favorable de este Comité y con autorización expresa del Banco de España tras la entrada en vigor de la Circular 2/2016.

Las principales actuaciones del ejercicio se enmarcan dentro de las funciones descritas anteriormente.

COMITE DE REMUNERACIONES

Nombre	Cargo	Categoría
IGNACIO TERES LOS ARCOS	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO OLLETA GAYARRE	VOCAL	Independiente
DON PEDRO MARIA ECHARTE SEVINE	SECRETARIO	Independiente
DON MARCELINO ETAYO ANDUEZA	PRESIDENTE	Independiente
DON PEDRO JESUS IRISARRI VALENCIA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	1

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de remuneraciones estará compuesto de cuatro miembros con conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados, siendo todos ellos integrantes del Consejo Rector que se reunirá cuantas veces sea preciso para el desempeño de su responsabilidad y, como mínimo, una vez al año.

El Comité quedará válidamente constituido cuando estén presentes al menos la mitad de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes, siendo de calidad el voto del presidente de la Comité.

Las funciones del Comité de Remuneraciones se describen a continuación:

-Proponer al Consejo Rector la política retributiva de los Consejeros y su retribución individual así como de los directivos del colectivo informado.

-Velar por la observancia de la política retributiva de los Consejeros y Alta dirección establecida por la Entidad.

-Velar por la transparencia de los programas de retribución ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Entidad.

Las principales actuaciones del ejercicio se enmarcan dentro de las funciones descritas anteriormente.

COMITE DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO MARIA ECHARTE SEVINE	PRESIDENTE	Independiente
DON MARCELINO ETAYO ANDUEZA	SECRETARIO	Independiente
DON PEDRO JESUS IRISARRI VALENCIA	VOCAL	Independiente
JOSE ANGEL EZCURRA IBARROLA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0.00%
Número de reuniones	4

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El comité de riesgos se reúne con carácter ordinario una vez al trimestre, y con carácter extraordinario cuando lo determine el Presidente o cuando lo soliciten la mayoría de sus miembros, quedando válidamente constituido cuando concurren a la reunión al menos, la mayoría de sus miembros.

De acuerdo con lo establecido en el RD 84/2015 que queda reflejadas en el reglamento aprobado por este Comité y ratificado por el Consejo Rector, las funciones más relevantes son las siguientes:

- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. En particular, apoyar al Consejo Rector en la elaboración, aprobación, actualización y seguimiento del Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación de la Caja. No obstante lo anterior, el Consejo Rector será el responsable de los riesgos que asuma la entidad.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, el comité de riesgos presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla.
- Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio Comité y el Consejo Rector.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, el Comité de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones del comité de remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- Cualquier otra que por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo Rector, le estén específicamente asignadas.

El director de la unidad de riesgos es Francisco José Rodríguez Laspiur.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

No existen partícipes cooperativistas significativos.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

No existen operaciones relevantes.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

No concurren operaciones a informar, dado que se trata de operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, que han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y forman parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Los Estatutos de la Caja, en el Artículo 48, contiene las siguientes previsiones respecto a esta materia:
No serán válidos los contratos concertados ni las obligaciones asumidas por parte de Caja Rural, no comprendidos en la prestación de los servicios financieros propios del objeto social de la misma, hechas en favor de los miembros del Consejo Rector o de la Dirección, o de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad, si no recaba autorización previa de la Asamblea General, en la que las personas en las que concurra la situación de conflicto de intereses no podrán tomar parte en la votación. La autorización de la Asamblea no será necesaria cuando se trate de las relaciones propias de la condición de socio.

Los acuerdos del Consejo Rector o de la Comisión Ejecutiva sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector, de la Comisión Ejecutiva, de la Dirección General, o de los parientes cualesquiera de ellos dentro de los límites señalados en el apartado anterior, se adoptarán necesariamente mediante votación secreta, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad, y por mayoría no inferior a los dos tercios del total de Consejeros.

Si el beneficiario de las operaciones o servicios fuese un consejero, o un pariente suyo de los indicados antes, aquel se considerará en conflicto de intereses, y no podrá participar en la votación.

Una vez celebrada la votación secreta, y proclamado el resultado, será válido hacer constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores será asimismo de aplicación cuando se trate de constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la cooperativa con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5 por ciento.

Además, en la concesión de operaciones crediticias a miembros del Consejo Rector o a personas físicas o jurídicas relacionadas con ellos, se tiene en cuenta lo establecido en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y el RD 84/2015 que lo desarrolla, especialmente en lo referente a la comunicación y autorización por parte del banco de España de este tipo de operaciones.

Caja Rural de Navarra está adherida en su integridad y literalidad al Reglamento-tipo Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC). Dicho reglamento es de aplicación a los miembros del Consejo Rector de la Caja y a aquellos directivos y empleados de la misma cuya labor esté directa o principalmente relacionada con las actividades y servicios de esta Entidad en el campo del mercado de valores.

Caja Rural de Navarra cuenta con un Reglamento Interno sobre la evaluación de idoneidad de Altos Cargos y otros puestos clave de la Entidad que ha sido aprobado por el Consejo de la Caja y alineado con la normativa vigente al respecto, especialmente la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su reglamentación complementaria. Este Reglamento determina la información que ha de ser tenida en cuenta por el Comité de Nombramientos para valorar la concurrencia de los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y ejercicio de buen gobierno en el colectivo sujeto a este requerimiento.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El sistema de gestión del riesgo de crédito está centralizado en el área de riesgos, incluyendo la responsabilidad de la admisión, administración, seguimiento y recuperaciones del riesgo de crédito, ejecutando de esta forma las políticas establecidas desde el Consejo Rector. Este sistema es supervisado por el Comité de Riesgos.

La medición y control de los riesgos de tipo de interés, de liquidez y mercado se lleva a cabo desde el Comité de Activos y Pasivos reportándose trimestralmente el seguimiento de los distintos riesgos.

En cuanto al riesgo operacional, el seguimiento del mismo se lleva a cabo a través del comité de riesgo operacional.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Comité de Riesgos es el encargado de que se cumplan las políticas, métodos y procedimientos aprobados por el Consejo Rector en referencia al a Circular 4/2004 de 22 de diciembre del Banco de España en referencia al riesgo de crédito y que indica que "las entidades establecerán las políticas, métodos y procedimientos que aplicarán en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos contingente y compromisos contingentes..., así como en la identificación de su deterioro y del cálculo de los importes necesario para la cobertura de su riesgo de crédito, tanto de insolvencia atribuible al cliente..."

La auditoría interna de la Caja es la encargada de supervisar el cumplimiento de la política por parte de las distintas áreas poniendo en conocimiento del Consejo Rector aquellos incumplimientos que pudieran acaecer, una vez evaluados o determinado su alcance, así como proponer medidas de corrección o adecuación cuando así se estime conveniente.

EL comité del COAP es el encargado de establecer y supervisar los riesgos de mercado, liquidez e interés.

En cuanto al riesgo operacional, el encargado de su gestión y seguimiento es el Comité de Riesgo Operacional.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

A continuación se exponen los principales riesgos inherentes a nuestra actividad bancaria:

Riesgo de Crédito: Este riesgo se deriva de la posible pérdida causada por la no recuperación de las inversiones crediticias. En el caso de los riesgos de firma se deriva del eventual incumplimiento por el cliente de sus compromisos, lo que exige a la Caja asumirlos en virtud de la garantía prestada. Este riesgo es el más importante que asume la Caja, ya que su actividad se concentra principalmente en el negocio de banca minorista.

Riesgo de tipo de interés: Este concepto comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

Riesgo de liquidez: Este concepto se deriva de la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía y coste adecuados para hacer frente en todo momento a los compromisos de pago.

Riesgo de mercado: Este concepto comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables y de los tipos de cambio de las divisas en las que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance.

Riesgo operacional: Se entiende como Riesgo Operacional el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, con distinto criterio en función del tipo de riesgo:

- **Riesgo de crédito:** la tolerancia al riesgo viene determinada por los niveles de morosidad y cobertura, así como por los rating/scoring asociados a probabilidades de impago.
- **Riesgo de tipo de Interés:** la tolerancia al riesgo viene dada por el establecimiento a la exposición de un nivel máximo de pérdidas en que puede incurrir, tanto en margen como en valor económico.
- **Riesgo de liquidez:** la tolerancia al riesgo se establece en términos de niveles mínimos de liquidez admisible.
- **Riesgo de mercado:** los límites se fijan en términos de VaR.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

En la operativa habitual de la Entidad se contemplan todos los controles y métodos establecidos para gestionar los riesgos inherentes a la actividad, sin tener que indicar ninguna circunstancia reseñable que haya afectado el normal funcionamiento de la Caja.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Riesgo de Crédito: La gestión de riesgo se inicia cuando el cliente realiza su petición de financiación y finaliza una vez devuelto la totalidad del importe prestado. En la concesión de operaciones, un factor importante es el análisis de la misma para lo cual hay que tener en cuenta la tipología del demandante, el tipo de operación, la capacidad de devolución y las garantías aportadas. Una vez aprobadas y formalizadas las operaciones, se realiza un seguimiento: por un lado los clientes con un volumen de riesgo elevado (tanto a nivel individual como por grupo económico), a los cuales se les controla la evolución económica, incrementos de endeudamiento en el sistema, comportamiento de pago...; y por otro lado, se realiza un seguimiento de todas las operaciones con incidencias en los pagos. Se realizan seguimientos de la cartera de inversión por productos, como por tipos de interés y por centros de decisión para estudiar la posible evolución de la rentabilidad de la cartera y la forma en la que están concediendo operaciones (importes, tipos, comisiones...) para tomar decisiones lo más rápidamente posible sobre la política de inversión a seguir en cada momento.

Respecto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados de la Entidad computables para el coeficiente de solvencia. La Entidad cumple con todos los límites legales establecidos al respecto. En la normativa sobre solvencia, este riesgo de concentración tiene suma importancia aunque no se contempla en el cálculo regulatorio. En el Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) es obligatorio informar sobre la evaluación que hace la propia entidad sobre las necesidades de capital por dicho riesgo (Pilar II).

Riesgo de tipo de interés: Para el análisis y control de este riesgo, la caja dispone de un Comité de Activos y Pasivos (COAP), que se reúne trimestralmente y que, entre otras tareas, evalúa la sensibilidad del balance ante variaciones en la curva de tipos de

interés en distintos escenarios y establece políticas a corto y medio plazo para la gestión de los precios y las masas de los empleos y recursos. **Riesgo de liquidez:** La Caja realiza de forma permanente un control de la evolución de las partidas que afectan a su liquidez, manteniendo límites y contando con herramientas para prever posibles fluctuaciones que requirieran actuaciones encaminadas a mantener la liquidez a corto, medio y largo plazo. Estos controles son llevados a cabo por el COAP.

Riesgo de mercado: Los principales controles sobre el Riesgo de Mercado son diversos límites a esta actividad, tanto referidos a las inversiones máximas en Renta Fija y Renta Variable, como a los límites de pérdidas ("stop-losses"). También existen límites a la concentración de riesgos en valores o sectores económicos, así como a las posiciones en divisas.

Riesgo operacional: Caja Rural de Navarra ha adoptado un modelo estándar a través del cual se detectan los riesgos operativos y se realiza el control de los mismos. Se han definido planes de mejora para riesgos críticos, asignando responsables y fechas de

consecución. A través de una base de datos de eventos de pérdida se registran los eventos y se obtienen informes que facilitan la toma de decisiones para minimizar el riesgo.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

- El Consejo Rector asume la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF.
 - El Comité de Auditoría asume la responsabilidad de la supervisión del SCIIF que comprenderá el control del proceso de elaboración y presentación, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Este Comité se apoyará en la Auditoría Interna para realizar la supervisión del SCIIF.
 - El Departamento de Control de Gestión asume la responsabilidad del diseño, la implantación y el funcionamiento del SCIIF y para ello realizará el proceso de identificación de riesgos en la elaboración de la información financiera, realizará la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles y se encargará de la implantación y ejecución del SCIIF. El Consejo Rector, tiene establecido en el artículo 39 del Código de Buen Gobierno: Relaciones con el público, en general:
 - El Consejo Rector adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera anual, o la que pudiera elaborar semestral o trimestralmente, en su caso, y cualquiera otra que la prudencia exija poner a disposición del público se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que esta última. A este último efecto, dicha información será revisada por el Comité de Auditoría.
 - El Consejo Rector si lo estima conveniente incluirá información en su documentación pública anual sobre las reglas de gobierno de la Caja y el grado de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno.
- Por su parte el Comité de Auditoría constituido en el seno del Consejo Rector recoge en su reglamento, entre otras funciones las siguientes:
- Supervisar la información financiera que se publique y los estados financieros del ejercicio.
 - Comprobar el cumplimiento de las normas internas, regulaciones y leyes que afecten a las actividades de la organización.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La revisión de la estructura organizativa es competencia de la Dirección General quien la desarrolla a través de la Dirección de Recursos Humanos que, en función de las necesidades del Grupo Caja Rural de Navarra analiza y adapta la estructura de los departamentos y oficinas, definiendo y asignando las funciones que les son encomendadas a los distintos integrantes de cada departamento y línea de actividad.

Cualquier modificación relevante de la estructura organizativa es aprobada por el Director General y es publicada mediante Comunicación Interna a través del correo electrónico corporativo y en la Intranet corporativa, al que tienen acceso todos los profesionales de la Entidad. En la Intranet existe un organigrama que es permanentemente actualizado.

Se dispone igualmente en la mayoría de las áreas de actividad y de negocio de la Entidad, de manuales de procedimientos operativos, los cuales se encuentran disponibles para todos los empleados de la Entidad a través de la Intranet.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Existe un código de actuación para los empleados que es conocido por todos los profesionales de Caja Rural de Navarra, en el que se recogen principios de actuación basados en la ética profesional y en la obligación del conocimiento y estricto cumplimiento de la normativa que le es de aplicación a la Entidad.

Está previsto, en línea con las recomendaciones transmitidas por el supervisor, el incorporar menciones específicas sobre el registro de operaciones y la elaboración de la información financiera.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Aún cuando no hay un canal formal específico de comunicación con el Comité de Auditoría, para trasladar a través del mismo denuncias o comunicar directamente a este Comité, irregularidades de naturaleza financiera y contable garantizando en todo momento el anonimato de las denuncias, en el citado código de actuación de empleados se contempla expresamente la posibilidad de poner en conocimiento por parte de los empleados de acciones irregulares o poco éticas, que garantizan la confidencialidad, entre las que obviamente se encuadrarían las de naturaleza financiera y contable.

Comunicación de Acciones poco Éticas o Fraudulentas

Si algún empleado tuviera conocimiento de actuaciones irregulares o poco éticas de personas de la Empresa, se encuentra en la obligación de ponerlas en conocimiento de la Entidad de forma inmediata.

La Caja dispone de algunas personas para poder comunicar dicha situación, adicionalmente al Jefe superior, a quien debe recurrirse en primer lugar. El Director de Área al que pertenece, o el responsable de recursos humanos, son las personas más adecuadas a las que dirigirse.

Todas las comunicaciones de este estilo serán investigadas inmediatamente, de forma confidencial.

La Caja no admitirá ningún tipo de represalia contra los empleados que efectúen dicho tipo de comunicaciones.

Y en este sentido, en el Reglamento del Comité de Auditoría se recogen dentro de sus funciones relativas al sistema de control interno y el cumplimiento:

Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares y fraudulentas, así como las denuncias o sospechas que se les notifiquen y los conflictos de interés de los empleados.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Una vez al año se realiza una evaluación del desempeño de todos los profesionales de Caja Rural de Navarra y se establece un plan de acción en el que se recogen medidas para mejorar aquellas capacidades en el que se identifican debilidades, destacando las acciones formativas.

El Departamento de Formación encuadrado en Recursos Humanos ha desarrollado un Plan de formación que incluye cursos presenciales y cursos "on line" al que tienen acceso todos los profesionales del Caja Rural de Navarra.

Todas las unidades involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera han recibido formación en materia de información financiera y reciben actualizaciones de forma continuada a medida que los cambios normativos se van produciendo y cubren tanto estándares de primera aplicación en el ejercicio en curso como normativa aprobada o en proceso de aprobación que afectará a ejercicios futuros.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera Informe,

al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.



En Caja Rural de Navarra, como en cualquier otra entidad bancaria, la gestión de riesgos es el negocio fundamental y consustancial a su actividad, por lo que los procesos de identificación de riesgos están claramente definidos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La Entidad conoce las áreas o departamentos con impacto sobre la información financiera, y por tanto las áreas o departamentos materiales, así como los riesgos de error que existen en éstas y que tengan impacto sobre la información financiera. En la evaluación de dichos riesgos se tiene en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia, integridad, valoración, presentación y desglose y derechos y obligaciones).

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Las áreas y departamentos materiales tienen identificados cuales son los posibles riesgos de error en la información financiera que puedan tener un impacto significativo en la Entidad. Los riesgos de error u omisión en la elaboración de la información financiera se tienen en cuenta en la definición y desarrollo de los procedimientos operativos de cada una de las áreas críticas con impacto en la información financiera.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Hay que señalar lo siguiente:

- La información contable que sirve de base para la elaboración de los estados financieros se obtiene a partir de procesos que cuentan con un elevado grado de automatización. La gran mayoría de las transacciones se registran de manera automática y llevan asociado un proceso que genera la correspondiente información para su adecuado registro contable.
 - El diseño de los asientos asociados a las transacciones y su posterior mantenimiento, corresponde al Departamento de Control de Gestión, sin que ninguna otra área este autorizada para injerirse en este proceso. De esta manera el sistema asegura que:
 - Todos los hechos y demás eventos recogidos en la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
 - La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es una parte afectada.
 - Todas las transacciones se registran y valoran de acuerdo con la normativa contable
- Las transacciones se clasifican, presentan y revelan de acuerdo con la normativa aplicable.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El área de Auditoría Interna supervisará el proceso de elaboración de la información financiera y la eficacia de los controles establecidos para su correcta emisión

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Caja Rural de Navarra tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación formal y homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes en la Entidad y que en cualquier caso incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.

La Entidad dispone de controles sobre el proceso de cierre contable y de revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes de los siguientes procesos y transacciones, que pueden afectar de modo material a los estados financieros:

- o Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- o Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post-empleo o La vida útil de los activos tangibles e intangibles
- o La valoración de los fondos de comercio de consolidación
- o El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados organizados o Estimaciones por el cálculo de otras provisiones
- o Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos fiscales diferidos

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El conjunto de cajas rurales que conforman el Grupo Caja Rural se ha dotado de un conjunto de sociedades para mejorar su eficiencia y alcanzar determinadas economías de escala. Algunas de estas sociedades son la compañía de tecnología Rural Servicios Informáticos, S.C. y el Banco Cooperativo Español, S.A. La primera presta servicios de gestión de la información al conjunto de cajas rurales que conforman el Grupo Caja Rural, mientras que la segunda presta servicios relacionados a las cajas rurales, entre otros, con la gestión de la Tesorería y los Mercados de Capitales, la administración y gestión de Fondos de Inversión, sistemas de intercambio nacionales e internacionales, servicios de apoyo a las cajas rurales en asuntos fiscales, legales, organizativos, regulatorios, etc.

Rural Servicios Informáticos, S.C. utiliza una plataforma centralizada y común de aplicaciones y gestión informática, entre las que se encuentran las relativas a los procesos de registro contable de las operaciones realizadas y la elaboración de la información financiera. Las aplicaciones informáticas que soportan el core bancario de la Entidad están desarrolladas con la orientación al cumplimiento de los estándares de CMMI, lo que permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionen tal y como fueron concebidos, y por tanto minimiza la posibilidad de que se produzcan errores en la generación de la información financiera.

En cuanto a la continuidad operativa, las compañías del Grupo Caja Rural mencionadas con anterioridad disponen de un Plan de Continuidad de Sistemas que, entre otros elementos, incorporan centros de respaldo informático en otra ubicación con posibilidad de sustitución del centro principal en caso de que surja alguna contingencia.

- o El Banco Cooperativo Español dispone de un centro específico de tecnología para SWIFT, back office de Tesorería y de Banca Privada; y otro centro de trabajo alternativo de respaldo específico para dar soporte a la actividad de Tesorería y de Mercado de Capitales, de manera que los operadores de mercados y las áreas de control y soporte de estas actividades, puedan desarrollar su función en caso de que hubiese una contingencia en el edificio desde el que operan actualmente.
- o La compañía Rural de Servicios Informáticos SC, que da soporte al core bancario y contable, cuenta con el correspondiente centro de respaldo alternativo, siendo sincronizado mediante un sistema de copias de seguridad diarias, conservándose una en el host propio y otra en el centro informático alternativo, con procesos periódicos de revisión de la integridad de las copias de seguridad. Finalmente, Caja Rural de Navarra dispone de un Plan de Continuidad de Negocio específico, en el que existen puestos de trabajo alternativos con sistemas duplicados para el resto de operativa, así como la posibilidad de que personas en puestos clave puedan trabajar a distancia mediante el acceso a los sistemas de información del Grupo desde lugares específicamente designados a través de una conexión segura.

Caja Rural de Navarra tiene establecidos protocolos adecuados de seguridad que incluyen el control de acceso a cada uno de los sistemas descritos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Entidad revisa periódicamente qué actividades relacionadas con la elaboración de la información financiera son subcontratadas a terceros y, en su caso, el Departamento de Control de Gestión, establece procedimientos de control para verificar la razonabilidad de la información recibida.

Caja Rural de Navarra acude a terceros independientes para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores, como por ejemplo, valoraciones de activos, cálculos actuariales, etc.

Actualmente cuenta con procedimientos de supervisión y revisión tanto de las actividades subcontratadas a terceros como de los cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que son relevantes en el proceso de generación de la información financiera. Estos procedimientos de supervisión serán objeto de revisión para verificar expresamente el grado de cumplimiento de las especificaciones que el SCIIF determine y estar alineados con las mejores prácticas del mercado.

Estos procedimientos cubren los siguientes aspectos:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones
- Análisis previo a la contratación, en el que se analizan diferentes propuestas.
- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:
- Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos, inclusión en los planes de auditoría interna, obligatoriedad en su caso de ser auditoría por terceros, revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.
- Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada, revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

La Caja evalúa sus estimaciones internamente. En caso de considerarlo oportuno solicita la colaboración a un tercero en determinadas materias concretas, verificando su competencia e independencia, así como la validación de los métodos y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Control de Gestión se encarga de definir y mantener actualizadas las políticas contables aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad. Las novedades normativas son analizadas por esta unidad que se encarga de dar instrucciones para su implantación en los sistemas de información.

Si bien como tal no se cuenta con un manual completo de políticas contables, siguiéndose en este sentido en sus políticas contables las propias circulares del Banco de España (Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores), principios y normas internacionales de contabilidad (NIIF-UE), el Departamento de Control de Gestión dispone no obstante de documentos que para determinadas actividades u operativas significativas recogen las políticas contables a seguir.

Respecto a las filiales de Caja Rural de Navarra, las directrices y normas contables son las establecidas por el Departamento de Control de Gestión, en base a criterios y formatos homogéneos que faciliten la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo Caja Rural de Navarra.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se realiza de modo centralizado.

Las aplicaciones informáticas se agrupan en un modelo de gestión que, siguiendo la estructura del sistema de información necesario para una entidad bancaria, se divide en varias capas que suministran diferentes tipos de servicios, incluyendo los siguientes:

- sistemas de información en general, que proporcionan información para los responsables de las áreas o unidades. -
- sistemas de gestión que permiten obtener información del seguimiento y control del negocio.
- sistemas operacionales que se refieren a las aplicaciones que cubren el ciclo de vida completo de los productos, contratos y clientes.
- sistemas estructurales, que soportan los datos comunes a todas las aplicaciones y servicios para su explotación. Dentro de estos sistemas se encuentran todos los relacionados con los datos contables y económicos.

Uno de los objetivos fundamentales de este modelo es dotar a dichos sistemas de la infraestructura necesaria de programas informáticos para gestionar todas las operaciones realizadas y su posterior anotación en las correspondientes cuentas contables, proporcionando también los medios necesarios para el acceso y consulta de los diferentes datos soporte.

A partir de esta infraestructura contable, se generan los procesos necesarios para la confección, comunicación y almacenamiento de todo el reporting financiero regulatorio, así como de uso interno, siempre bajo la supervisión del Departamento de Control de Gestión.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se realiza de modo centralizado desde el departamento de Control de Gestión, mientras que las sociedades filiales del Grupo Caja Rural de Navarra son responsables de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad).

En lo relativo al proceso de consolidación, dada la sencillez del mismo se elabora con carácter trimestral en una herramienta ofimática. No obstante, existen procedimientos de control y verificación de la información con el objeto de asegurar que en el proceso de consolidación se identifican las partidas intragrupo para asegurar su correcta eliminación y además, con el fin de asegurar la calidad e integridad de la información, la herramienta de consolidación está asimismo parametrizada para realizar los ajustes de eliminación de inversión-fondos propios y los de eliminación de las operaciones intragrupo, que se generan automáticamente conforme a las validaciones definidas en el sistema.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De forma periódica, la Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados, así como los planes de acción asociados. Los trabajos realizados por el auditor externo o por cualquier otro experto independiente siguen el mismo procedimiento.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría queda evidencia de las actividades realizadas, tanto en su planificación como en la revisión de los resultados alcanzados.

La función de Auditoría Interna recae en el Departamento de Auditoría Interna de Caja Rural de Navarra, la cual depende del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría se apoya en el Departamento de Auditoría Interna para realizar su labor de supervisión del Sistema de Control Interno y del SCIIF. La función de Auditoría Interna ejerce revisiones de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa.

Las actividades de evaluación llevadas a cabo por el Departamento de Auditoría cubren ciertos aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera, fundamentalmente dedicados a revisiones de temas de naturaleza contable. Los informes y documentos derivados de tales revisiones recogen las distintas recomendaciones de mejora una vez considerado el impacto de dichas recomendaciones en la información financiera.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor de cuentas emite con carácter anual un informe de recomendaciones que se presenta al Comité de Auditoría en el que expone las debilidades de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas. Este informe es remitido a las unidades/áreas afectadas que son responsables de proponer medidas de mejora para solventar las debilidades identificadas.

En este sentido se recoge en el Reglamento del Comité de Auditoría los siguientes aspectos:

- Proponer la designación del auditor externo de la Caja y de las filiales de su Grupo, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación
- Supervisar la función de auditoría interna y efectuar el seguimiento del trabajo de los auditores externos.
- Revisar el informe final de los auditores de cuentas, discutiendo, si fuera preciso, los aspectos que consideren necesarios, previamente a su conocimiento por el Consejo Rector.
- Asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna y externa.

F.6 Otra información relevante

Nada que reseñar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por coherencia con el hecho de que el resto de la información contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo sólo se somete a revisión por el auditor externo en relación con la información contable contenida en dicho informe. Por otra parte, se considera que revisar externamente la información del SCIIF remitida a los mercados sería en cierto modo redundante con la revisión del control interno que el auditor externo debe realizar, según las normas técnicas de auditoría, en el contexto de la auditoría de cuentas.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Dentro del modelo de buen gobierno que Caja Rural de Navarra sigue, se pueden encontrar las buenas prácticas que a continuación se describen:

- La Caja cuenta con un Servicio de Atención al Cliente que gestiona, según lo estipulado por el Banco de España, todas las reclamaciones y sugerencias que recibe la entidad por los diferentes canales habilitados para ello.
- La Caja dispone de una Unidad de Cumplimiento Normativo que vela por la rigurosa observancia de la Caja en el cumplimiento de la legislación vigente en lo relativo a: Gobierno Corporativo, Prevención de Capitales, Protección de datos, Responsabilidad penal y Protección a la clientela en la comercialización de productos y servicios bancarios y de inversión.
- La Caja cuenta con un código de conducta para los directivos y empleados de la Entidad aprobado por el Consejo Rector de la Entidad.
- La Caja tiene aprobado y en vigor un manual que recoge la Política de Comunicación Comercial por la que se guía la Entidad.
- La Caja dispone de un manual que recoge la Política de lucha contra la corrupción establecida en la Entidad.
- La Caja cuenta con un manual que recoge la Política de Gestión de Compras y Gastos por la que se rige la Entidad.

A continuación se recogen aspectos en materia de gobierno corporativo que la entidad considera relevante así como otra información de anteriores apartados de este informe que la entidad quiere ampliar.

La información detallada en el punto A.4. está conforme con lo fijado en la normativa de aplicación: Ley 13/1989 –de Sociedades Cooperativas de Crédito-, RD 84/1993 de 22 de Enero –Reglamento de las Cooperativas de Crédito- y ley 27/1999 de Cooperativas.

En el apartado C.1.2. donde se detalla los miembros del Consejo Rector, puntualizar que el presidente de dicho Consejo es actualmente D. Ignacio Terés Los Arcos.

En cuanto a la evaluación de idoneidad de las personas a la que se refiere la norma 30 de la circular 2/2016 del Banco de España por el cual el Comité de Nombramientos de la Caja, entre otras funciones, tiene asignada la de realizar dicha evaluación. Por otra parte, la idoneidad de las personas que acceden al Consejo Rector de la Caja por primera vez es a su vez evaluada por el Banco de España, sin cuya conformidad ninguna persona puede tomar posesión del cargo de Consejero de la Entidad.

En cuanto al régimen de incompatibilidades, es el citado Comité de Nombramientos quien se asegura del cumplimiento en la Caja de la norma 34 de la circular 2/2016 de Banco de España para cada uno de los miembros del Consejo Rector y Dirección General de la Entidad. A su vez se remite dicha información al Banco de España a su requerimiento, para el control que desde dicho organismo se lleva a cabo sobre este particular.

RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO RECTOR

La dieta aprobada por la Asamblea General celebrada el 9 de mayo de 2014 para los consejeros de Caja Rural de Navarra por asistencia a los consejos y comisiones, se aprobó con un quórum de 77 personas, 1.253 votos válidos y 1.253 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Asimismo la retribución total devengada (en miles de euros) por cada miembro del consejo es el que se detalla a continuación:

- Ignacio Terés Los Arcos: 19,1
- Jose Maria Arizaleta Nleba: 2,9
- Isidro Bazterrica Mutuberria: 1,7
- Pedro María Beorlegui Egea: 1,4
- Jose Angel Ezcurra Ibarrola: 4,2
- Carlos Sanchez Diestro: 1,1
- Melchor Miranda Azcona: 1,8
- Alberto Arrondo Lahera: 3,1
- Luis Miguel Serrano Comago: 4,2
- Pedro Maria Echarte Sevine: 3,8
- Jesus Andres Mauleon Arana: 2,7
- Pedro Jesús Irizarri Valencia: 3,3
- Manuel Garcia Diaz de Cerio: 1,0

- Fernando Olleta Gayarre: 2,1
- Marcellino Etayo Andueza: 1,7
- Roberto Zabaleta Ciriza: 2,2
- Francisco Javier Artajo Carlos: 1,8
- Jesus Maria del Castillo Torres: 0,9
- Gabriel Urrutia Aicega: 0,9

INFORMACION RELATIVA AL COLECTIVO IDENTIFICADO SEGÚN LA NORMA 1 DE LA CIRCULAR 2/2016

En relación con el colectivo identificado según se define en la norma 1, se describen a continuación las categorías del personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo:

- Dirección general: 1 persona
- Dirección riesgos: 1 persona
- Dirección auditoría: 1 persona
- Dirección marketing: 1 persona
- Dirección comercial: 1 persona
- Dirección área empresas: 1 persona
- Dirección tesorería/banca privada: 1 persona
- Dirección control de gestión: 1 persona
- Responsable empresas participadas: 1 persona
- Responsable asuntos jurídicos: 1 persona

- Responsable recursos humanos: 1 persona
- Responsable tecnología y organización: 1 persona
- Responsable vivienda y activos inmobiliarios: 1 persona

La remuneración agregada pagada durante el ejercicio 2017 para dicho colectivo fue de 1.711 miles de euros

La remuneración del colectivo identificado se realiza a través de una retribución fija individual que es el reflejo razonable de la Responsabilidad y trayectoria profesional del empleado, la cual es periódicamente evaluada (al menos anualmente) para realizar las adaptaciones necesarias. En el Comité de Remuneraciones se analizan los criterios básicos de la política aplicados.

El ajuste de la remuneración se realiza a través de la remuneración variable que tiene en cuenta los resultados del equipo de trabajo y los globales de la entidad. Se valoran siempre aspectos cualitativos más ligados al desempeño a largo plazo (mantenimiento de base de clientes, satisfacción de los mismos, crecimientos equilibrados por segmentos y productos, etc...). Asimismo, una parte de dicha retribución se puede diferir por un periodo de entre 3 y 5 años, relacionado con el cumplimiento del Plan Estratégico elaborado en ese periodo. En ningún caso se ha aprobado una remuneración variable superior al 100% de la remuneración fija.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 23/03/2018.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Todos los consejeros votaron a favor de la aprobación del presente Informe.

Los miembros del Consejo Rector de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, formulan con fecha 26 de marzo de 2018 las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017, integradas por el Balance de situación, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión del ejercicio 2017. Declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, formuladas en la reunión de 26 de marzo de 2018, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera y de los resultados de Caja Rural de Navarra y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Caja Rural de Navarra, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan



D. Ignacio Terés Los Arcos
Presidente



D. Marcelino Etayo Andueza
Secretario



D. Francisco Javier Artajo Carlos
Vocal



D. Gabriel Urrutia Aicega
Vocal



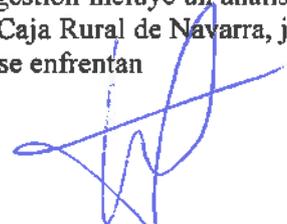
D. Pedro Jesús Irisarri Valencia
Vocal



D. Alberto Arrondo Lahera
Vocal



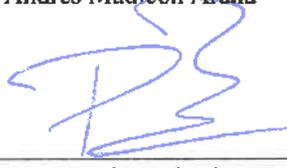
D. Manuel García Díaz de Cerio
Vocal



D. José Angel Ezcurra Ibarrola
Vicepresidente



D. Jesús Andrés Mauleón Arana
Vocal



D. Pedro María Echarte Sevine
Vocal



D. Jesús María del Castillo Torres
Vocal



D. Carlos Sánchez Diestro
Vocal



D. Roberto Zabaleta Ciriza
Vocal



D. Fernando Olléa Gayarre
Vocal



CAJA RURAL
DE NAVARRA

Domicilio social:
Pz. de los Fueros, 1
31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 16 81 00 - Fax: 948 24 45 57
www.ruralvia.com